

Informe del Acompañamiento del Órgano Interno de Control

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

15 de septiembre de 2023

Contenido

Presentación.....	03
Cronología del Acompañamiento del Órgano Interno de Control.....	04
Limitaciones al alcance.....	12
1. Aplicación de la Normativa Presupuestal	15
1.1 Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	15
1.2 Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.....	15
1.3 Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros.....	16
2. Tendencia de gasto del Instituto Nacional Electoral.....	18
2.1 Tendencia del Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral.....	18
2.2 Tendencia del Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos de las Oficinas Centrales.....	21
2.3 Tendencia del Presupuesto Base de los Órganos Desconcentrados	24
2.4 Comportamiento de los Proyectos Específicos.....	26
2.5 Ingresos adicionales.....	28
2.6 Remanentes presupuestales.....	29
3. Presupuesto Base.....	30
3.1 Antecedentes: Auditorías DAOC/10/ES/2021 y DAOC/05/ES/2022	30
3.2 Cumplimiento de la normativa presupuestal para la determinación de los Montos de Referencia..... por la Dirección Ejecutiva de Administración.....	31
3.3 Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los Montos de Referencia..... del Anteproyecto 2024.....	34
3.4 Definición de Montos de Referencia 2024.	38
4. Autorización de Plazas Presupuestales y de Honorarios.....	40
4.1 Comportamiento histórico del Presupuesto de Servicios Personales.....	40
4.2 Modificación de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales.....	45
5. Presupuestación de recursos en materia de Tecnologías de Información y Comunicación.....	51
5.1 Comportamiento histórico y tendencias de gasto.....	51
5.2 Procesos de licitación pública.....	57
5.3 Elaboración de estudios de mercado (justificación de la solicitud de recursos)	58
6. Consideraciones	59
6.1 Acciones de mejora emprendidas.....	59
6.2 Recomendaciones.....	60
6.3 Auditoría a la integración y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y Bases Generales..... del Presupuesto 2024.....	62
Anexos.....	63

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Acompañamiento muestra el análisis que el Órgano Interno de Control realiza preventivamente al proceso de Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral, considerando como marco de referencia los aspectos presupuestales, administrativos y operativos, en el ejercicio de los recursos públicos, asignados durante los ejercicios 2015, 2018, 2021 y a junio de 2023, para el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 35, inciso q), del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en el sentido de analizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, con el objeto de emitir sugerencias, recomendaciones u opiniones, desde el ámbito preventivo; a fin de promover el mejoramiento de la gestión de recursos y resultados del Instituto.

El Informe de Acompañamiento da cuenta del presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Instituto Nacional Electoral durante los ejercicios 2015, 2018, 2021 y a junio de 2023, y con las limitaciones del caso, por la oportunidad con la cual fue proporcionada la información, se incluyó una reseña de las acciones de acompañamiento realizadas por el Órgano Interno de Control en el proceso de Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024.

El presente informe tiene como principal propósito aportar, a todas las personas servidoras públicas que participan en la integración, supervisión, aprobación y autorización de los procesos de programación y presupuestación del Instituto Nacional Electoral, elementos de toma de decisión que permitan evaluar el Anteproyecto de Presupuesto 2024.

El Órgano Interno de Control reconoce los esfuerzos emprendidos por la presente Administración para mejorar las propuestas de programas y Proyectos Específicos que se presentaron para la aprobación y autorización de las y los integrantes de los diferentes órganos colegiados que dirigen la gestión del Instituto, con la finalidad de mejorar el actual proceso de programación y presupuestación de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

CRONOLOGÍA DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Atendiendo a lo establecido en los artículos 4 y 35, fracción q), del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, corresponde a este órgano fiscalizador analizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, con el objeto de emitir sugerencias, recomendaciones u opiniones, desde el ámbito preventivo; y promover el mejoramiento de la gestión de recursos y resultados del Instituto, a fin de proporcionar elementos de toma de decisión que permitan analizar y valorar las estimaciones de recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2024; por lo que, a continuación se hace un recuento cronológico de las actividades llevadas a cabo por este Órgano Interno de Control, para cumplir con esta responsabilidad:

- El 28 de abril de 2023, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG261/2023, se creó la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, con objeto de llevar a cabo un ejercicio de evaluación del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023; y revisar, analizar y discutir la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.
- El 09 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través de la Plataforma INE-Webex, en la que se dio a conocer el Programa de Trabajo y el Calendario de actividades, de dicha Comisión.

En ese contexto, a continuación se presenta una reseña de los principales momentos en los que participó el Órgano Interno de Control:

1. El 15 de mayo de 2023, se llevó a cabo reunión de trabajo, en la que participaron, el Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa; la Directora de Recursos Financieros; la Subdirectora de Integración Programática Presupuestal y la Directora de Personal, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración; el Titular de la Unidad de Auditoría y el Director de Auditoría a Tecnologías de Información y Comunicación, por parte del Órgano Interno de Control; así como, el Consultor Hyperion Planning; con el objetivo de analizar las observaciones de este Órgano de Fiscalización respecto a la operación del sistema informático Hyperion Planning, previo a la carga de la información del Anteproyecto de Presupuesto 2024, por las Unidades Responsables. En dicha reunión, se trataron los temas siguientes:

- Características del sistema informático Hyperion Planning.
- La operación del sistema informático Hyperion Planning, conocida a partir de la ejecución de auditorías.
- Hallazgos de auditorías relacionados con: la carga y validación de la información; la operación del sistema; fases poco amigables para el usuario final y la ausencia de mensajes de alertas en caso de que existan discrepancias entre los formatos: 1a "Definición del Proyecto Específico", 1b "Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC" y 1c "Presupuesto Calendarizado", sobre todo en las cifras totales, lo cual se recomendó atender, a fin de auxiliar a las Unidades Responsables y evitar incumplimientos normativos.

Asimismo, se solicitó a la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa, de la Dirección Ejecutiva de Administración, el acceso al sistema Hyperion Planning en modalidad de consulta.

2. El 18 de mayo de 2023, a través de correo electrónico, la Directora de Recursos Financieros proporcionó al Órgano Interno de Control la propuesta de Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como el cuadro comparativo con los lineamientos de años pasados; de cuya revisión y análisis, se emitieron entre otros, los siguientes comentarios y sugerencias:

- Se sugirió no eliminar el Formato de No Duplicidad de Funciones-Actividades y la mención de requisitarlo, por ser un elemento importante para que las Unidades Responsables acrediten que no existe duplicidad de funciones entre los diferentes puestos.

- Se propuso considerar el requisitado del Formato 5 “Descripción de los Puestos”, para la elaboración de la Cédula de Puestos; ya que, de no realizarse se podría materializar el riesgo, por un lado, de que dichas cédulas no estén vinculadas con el Formato 5 “Descripción de los Puestos”; y, por otro, se contrate a personal sin cumplir con el perfil del puesto establecido en la cédula de puesto correspondiente.
 - Se sugirió incorporar la obligación del prestador de servicios propuesto para ocupar una plaza de carácter eventual, de presentar la documentación comprobatoria para dar certeza al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cédula de Descripción de Actividades y Perfil de Puesto para los Prestadores de Servicios por Honorarios; como se estableció en el numeral 27, inciso c), de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal del 2023.
 - Se propuso agregar como complemento al numeral 51, inciso h), de los citados Lineamientos, que en los casos de los Proyectos Específicos que se encuentren relacionados con los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración celebrados con Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), verificar que la “Descripción de actividad” establecida, tanto en el formato 1b “Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC” del proyecto específico, como en el Anexo Financiero de los citados convenios generales, sea la misma.
3. Del 22 de mayo al 13 de junio de 2023, la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con las personas titulares de las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades federativas, sobre la integración de sus Anteproyectos de Presupuesto, en las cuales se destacaron los principales rubros de gasto.
4. El 24 de mayo de 2023, a través de la Circular INE/DEA/0004/2023, el entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, emitió los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, en los cuales se impactaron 4 de las sugerencias realizadas por el Órgano Interno de Control:
- a) Se mantuvo el Formato de No Duplicidad de Funciones-Actividades.
 - b) Se consideró el requisitado del Formato 5 “Descripción de los Puestos”, para la elaboración de la Cédula de Puestos.
 - c) Se incorporó la obligación del prestador de servicios, propuesto para ocupar una plaza de carácter eventual, de presentar la documentación comprobatoria.
 - d) Se agregó que, en los Proyectos Específicos que se encuentren relacionados con los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración celebrados con Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), se debe de verificar que la “Descripción de actividad” establecida, tanto en el formato 1b “Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC” del proyecto específico, como en el Anexo Financiero de los citados convenios generales, sea la misma.
5. El 26 de mayo de 2023, mediante correo electrónico, la Jefa de Departamento de Integración Programática adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, proporcionó a las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral, los documentos a considerar para la elaboración de su Anteproyecto de Presupuesto 2024, entre los que se encuentran los siguientes:
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - Anexo 1 “Priorización de Políticas Generales Ejercicio Fiscal 2024”.
 - Anexo 2 “Plan Estratégico del INE 2016-2026”.
 - Anexo 3 “Catálogos Programáticos 2024”.
 - Anexo 4 “Metodología para el diseño y construcción de indicadores”.
 - Anexo 5 “Tipo de Partidas”.
 - Anexo 6 “Clasificador por objeto y tipo de gasto para el Instituto Nacional Electoral”.
 - Anexo 7 “Hoja de cálculo” en formato de Excel y la Guía de Operación “Presupuesto Cartera 2024”.
 - Anexo 8 “Formato de No Duplicidad de Funciones-Actividades”.
 - Anexo 9 “Catálogo de Actividades en Materia de TIC”.
 - Anexo 10 “Requerimientos Adicionales Presupuesto Base”.
 - Memoria de Cálculo (Presupuesto Base).

6. El 09 de junio de 2023, la Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, proporcionó al Órgano Interno de Control un archivo Excel con el histórico del presupuesto asignado en el Presupuesto Base de los capítulos 2000 al 6000, durante los ejercicios 2018 y de 2020 a 2023, que fueron utilizados para proyectar los montos de referencia para el Anteproyecto de Presupuesto 2024; de cuya revisión, el Órgano Interno de Control identificó inconsistencias en la base de datos proyectada por la Dirección Ejecutiva de Administración para los capítulos 2000 al 6000, ya que el factor de actualización debió considerarse a partir del ejercicio fiscal 2022 y no a diciembre de 2024; por lo que, indebidamente se estaban incluyendo los años 2023 y 2024; adicionalmente, se sumaba el 4% de inflación, lo que motivó una sobreestimación de recursos.
7. El 14 de junio de 2023, se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Órgano Interno de Control, con el objeto de conocer los criterios propuestos por la DEA para determinar los montos de referencia correspondientes a los capítulos 2000 al 6000 del Presupuesto Base para el Anteproyecto de Presupuesto 2024, en la que se abordaron los siguientes temas:
 - Criterios utilizados para determinar los montos de referencia para el Anteproyecto de Presupuesto 2024.
 - Cómo se deben establecer los índices inflacionarios y la fuente de información que se debe tomar para determinarlos, ya que, en información presentada con anterioridad, no se indicaron las fuentes de las que se obtuvo la información y no precisaron los criterios técnicos y metodológicos utilizados.
 - Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración contar con una nota técnica en la que se establezcan los criterios técnicos utilizados y realizar el mapeo que permita clarificar las actividades a desarrollar para la determinación de los montos de referencia por Unidad Responsable.
8. El 14 de junio de 2023, a través de correo electrónico, el Titular de la Unidad de Auditoría proporcionó a la Dirección Ejecutiva de Administración, nota técnica para la determinación del cálculo de los factores de actualización, a fin de homologar criterios técnicos en la determinación de los montos de referencia para el Anteproyecto de Presupuesto 2024.
9. El 20 de junio de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control emitió el oficio INE/OIC/308/2023, a través del cual dio a conocer al entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, las debilidades metodológicas en la generación de los montos de referencia del Presupuesto Base; los temas tratados en reuniones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y el Órgano Interno de Control, para acompañar la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024; y los resultados y hallazgos identificados en las auditorías realizadas a la integración del Anteproyecto de Presupuesto.
10. Del 16 al 21 de junio de 2023, participaron 29 personas servidoras públicas adscritas al Órgano Interno de Control, en los cursos de capacitación referentes al uso y captura de la información en el sistema Hyperion Planning, relacionada con el Anteproyecto de Presupuesto 2024, impartido por la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa.
11. El 20 de junio de 2023, a través del oficio INE/CTP/P/004/2023, la Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, dio a conocer a los integrantes de la citada Comisión, el oficio INE/OIC/308/2023, de la misma fecha, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control, mediante el cual se realizaron diversos señalamientos relativos al avance del proceso interno de programación y presupuestación.
12. El 29 de junio de 2023, en reunión de trabajo, la Dirección Ejecutiva de Administración presentó al Órgano Interno de Control el documento denominado "*Caso de Estudio Institucional. Análisis de prácticas y mecanismos en el marco del diseño e integración de los anteproyectos de presupuesto institucionales*"; cuyo propósito es "*Contar con elementos de información debidamente sustentados, basados en evidencia, para la toma de decisiones de la alta dirección institucional respecto a la conceptualización, diseño, elaboración e integración del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024*".

13. El 29 de junio de 2023, el Director de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Interno de Control, a través de correo electrónico, solicitó al Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, acceso al sistema Hyperion Planning con atributos para consultar y extraer la información relativa a la Cartera Institucional de Proyectos y al Presupuesto Base, de los Formatos: 1a “Definición del Proyecto Específico”; 1b “Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC”; 1c “Presupuesto Calendarizado”; 1d “Indicador”, y 5 “Descripción de los Puestos”; la hoja de cálculo “Presupuesto Cartera 2024” (Plantilla de honorarios); así como, los Formatos de No Duplicidad de Funciones-Actividades, de los Proyectos Específicos de la Cartera Institucional de Proyectos, y el acceso a los Proyectos del Presupuesto Base, que integrarán el Anteproyecto de Presupuesto 2024, con objeto de realizar su revisión y análisis de manera ágil y oportuna.
14. El 03 de julio de 2023, el Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de correo electrónico, informó al Director de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Interno de Control, que se otorgó el acceso al sistema Hyperion Planning a las personas servidoras públicas para las que fue solicitado, con atributos para consultar y extraer la información relativa a la Cartera Institucional de Proyectos.
15. El 04 de julio de 2023, la Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de correo electrónico, proporcionó al Órgano Interno de Control la información siguiente, en la liga electrónica:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/r/personal/palmira_rodriguez_ine_mx/Documents/AP%202024%20compartida?csf=1&web=1&e=EimgQm

a) Del Presupuesto Base:

- Archivo Excel que contiene los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2015, 2018, 2020, 2021 y 2022.
- Archivo Excel que contiene los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Relación de pedidos y contratos plurianuales vigentes en 2023.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración proporcionó el documento denominado “CONSIDERACIONES PARA GENERAR LOS MONTOS DE REFERENCIA DEL ANTEPROYECTO 2024”, en el cual se especificaron los criterios utilizados para determinar los montos de referencia; señalando que, para fijar el importe “Base ejercido”, se tomó el ejercicio 2018 y se disminuyeron los conceptos de arrendamiento (partida 32201) y de mantenimiento (partidas 35101, 35201, 35701, 35801, 35901); para, posteriormente, incrementar dichos conceptos con los importes actuales.

En el caso de los conceptos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no fue posible disminuirlos, ya que no fueron identificados en el 2018.

Al respecto, se presentaron los documentos siguientes:

- Archivo Excel que contiene los montos de renta y mantenimiento para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024.
- Archivo Excel denominado “PB OF11 Registro Federal Electoral Layout2024 recepción”.
- Oficio INE/DEA/DOC/0317/2023, del 09 de mayo de 2023, a través del cual la Dirección de Obras y Conservación envió a la Dirección de Recursos Financieros los montos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, correspondiente a la partida 32201 “Arrendamiento de edificios y Locales”.
- Oficio INE/DERFE/DAG/0616/2023, del 24 de mayo de 2023, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración los montos de las partidas 26102 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos”; 27101 “Vestuario y uniformes”; 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales” y 37901 “Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales”, para las Juntas Locales y Distritales para el ejercicio fiscal 2024.

En el siguiente cuadro se presentan los montos de referencia que fueron propuestos para el ejercicio 2024:

Montos de referencia por Unidad Responsable 2024

Unidad Responsable	2018 proyección del INPC más Inflación 4%	Solicitud DOC 20224			Proyección 2024	
		Conceptos DERFE	Renta	Mantenimiento		
Presupuesta	Ejercido					
OF01	PC	1,206,840.0		0.0	1,206,840.0	
OF02	CE	3,389,420.0		0.0	3,389,420.0	
OF03	SE	938,985.0		0.0	938,985.0	
OF04	CNCS	20,374,277.0		0.0	20,374,277.0	
OF05	CAI	3,559,151.0		0.0	3,559,151.0	
OF06	DS	4,484,344.0		0.0	4,484,344.0	
OF07	OIC	5,262,510.0		0.0	5,262,510.0	
OF08	DJ	1,354,221.0		0.0	1,354,221.0	
OF09	UTSI	656,393,469.0		0.0	656,393,469.0	
OF11	DERFE	690,737,044.0		0.0	690,737,044.0	
OF12	DEPPP	34,067,321.0		0.0	34,067,321.0	
OF13	DEOE	1,363,899.0		0.0	1,363,899.0	
OF14	DESPEN	22,490,295.0		0.0	22,490,295.0	
OF15	DECEyEC	33,268,262.0		0.0	33,268,262.0	
OF16	DEA	741,987,465.0	184,784,202.0	3,004,392.0	929,776,059.0	
OF17	CPLyRPP	2,200,303.0		0.0	2,200,303.0	
OF18	UTTPDP	2,964,855.0		0.0	2,964,855.0	
OF20	UTF	44,653,196.0		0.0	44,653,196.0	
OF21	UTP	1,905,689.0		0.0	1,905,689.0	
OF22	UTIGyNoD	714,668.0		0.0	714,668.0	
OF23	UTVOPL	741,323.0		0.0	741,323.0	
OF24	UTCE	740,376.0		0.0	740,376.0	
L200	JEL***	108,274,057.0	20,336,520.0	63,642,047.0	222,029,827.0	
D300	JED***	277,613,008.0	143,312,953.0	468,315,647.0	962,257,695.0	
SUBTOTAL JUNTAS		385,887,065.0	163,649,473.0	531,957,694.0	1,184,287,522.0	
Total		2,660,684,978.0	163,649,473.0	716,741,896.0	105,797,682.0	3,646,874,029.0

Fuente: Datos contenidos en el archivo denominado "Consideraciones para generar los montos de referencia del Anteproyecto 2024 03-07-2023", proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

b) De la Cartera Institucional de Proyectos:

- 16 archivos Excel, en los cuales se presentan los resultados de la revisión de los Proyectos Específicos por Unidad Responsable.
- Archivo Excel que contiene los Proyectos Específicos por Unidad Responsable.
- 16 archivos Power Point con las presentaciones de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales.

Al respecto, se reportó la integración de la Cartera Institucional de Proyectos con 148 Proyectos Específicos, conforme a lo siguiente:

Cartera Institucional de Proyectos, proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros el 04 de julio de 2023 (Cifras en pesos)

ID	UR	Nombre	Número de Proyectos	Importe	%
1	OF04	Coordinación Nacional de Comunicación Social	13	83,210,663	1%
2	OF05	Coordinación de Asuntos Internacionales	5	24,663,800	0%
3	OF06	Dirección del Secretariado	1	5,724,532	0%
4	OF08	Dirección Jurídica	2	71,875,420	0%
5	OF09	Unidad Técnica de Servicios de Informática	11	553,699,604	4%
6	OF11	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	36	745,608,282	5%
7	OF12	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	7	88,100,403	1%
8	OF13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	22	4,657,687,925	32%
9	OF14	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	2	17,357,913	0%
10	OF15	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	6,107,036,195	41%
11	OF16	Dirección Ejecutiva de Administración	15	1,980,447,038	13%
12	OF18	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	7	58,805,386	0%
13	OF20	Unidad Técnica de Fiscalización	11	326,164,012	2%
14	OF22	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	3	9,121,137	0%
15	OF23	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	2	22,320,918	0%
16	OF24	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	1	5,462,006	0%
Total			148	14,757,285,234	100%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras del archivo denominado "Cartera Institucional de Proyectos AP2024_Por capítulo Actualizado", proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

16. El 06 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Auditoría del Órgano Interno de Control auxilió a la DEA en la impartición del taller de presupuestación a las Unidades Responsables del Instituto, considerando los siguientes temas:
 - Marco normativo para el proceso de programación y presupuestación.
 - Integración de los expedientes de Proyectos Específicos.
 - Sustento documental de los Proyectos Específicos y su evidencia justificativa.
17. El 07 de julio de 2023, la Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, mediante el oficio INE/CTP/006/2023, dio a conocer a las y los integrantes de dicha Comisión y al Titular del Órgano Interno de Control, el calendario institucional de reuniones con las Unidades Responsables, las cuales se llevarían a cabo los días 13, 14, 17, 19 y 21 de julio de 2023, en las que participó como invitado el Órgano Interno de Control.
18. El 11 de julio de 2023, la Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, mediante oficio INE/CTP/008/2023, solicitó al Secretario Técnico de esa Comisión y al Director Ejecutivo de Administración responder a la brevedad, de manera completa, suficiente y documentada, el oficio INE/OIC/308/2023, del 20 de junio de 2023, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control, para esclarecer debidamente los señalamientos, así como los presuntos incumplimientos contenidos en dicho oficio, sin que se haya recibido respuesta puntual a este Órgano Interno de Control.
19. El 14 de julio de 2023, a las 9:56 hrs., un Asesor de la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a través de correo electrónico, compartió al Órgano Interno de Control las presentaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para la reunión con la Comisión Temporal de Presupuesto, correspondiente a la sesión del día 14 de julio de 2023.
20. El 17 de julio de 2023, un Asesor de la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, compartió al Órgano Interno de Control las presentaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, que serían analizadas en la reunión con la Comisión Temporal de Presupuesto, correspondiente a la sesión del día 17 de julio de 2023. Sin especificar si eran los mismos archivos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración el 04 de julio de 2023.
21. El 17 de julio de 2023, un Asesor de la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a través de correo electrónico, compartió al Órgano Interno de Control el diagnóstico presupuestal de las 16 Unidades Responsables de Oficinas Centrales del Instituto.
22. El 21 de julio de 2023, un Asesor de la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a través de correo electrónico, compartió al Órgano Interno de Control las presentaciones de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva de Administración, que serían analizadas en la reunión con la Comisión Temporal de Presupuesto, correspondiente a la sesión del día 21 de julio de 2023. Sin especificar si eran los mismos archivos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración el 04 de julio de 2023.

A continuación, se presentan los ajustes identificados por el Órgano Interno de Control, a partir de la información proporcionada en las presentaciones ante la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 y en el Formato 1a "Definición del Proyecto Específico", cuya información fue cargada por las propias Unidades Responsables en el Sistema Hyperion Planning, que se muestran en la siguiente Tabla:

Diferencias determinadas del comparativo entre la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración, contra la contenida en las Presentaciones de las Unidades Responsables y el Formato 1a (Cifras en pesos)

UR	Información proporcionada por la DEA 04 de julio de 2023		Presentaciones con la CTP 2024 (Del 13 de julio al 21 de julio de 2023) y Formato 1a "Definición del Proyecto Especifico" consultado entre el 25 y el 27 de julio de 2023			Diferencias		
	Número de Proyectos (a)	Importe (b)	Documento de referencia (c)	Número de Proyectos (d)	Importe (e)	Proyectos		
						Número (f)=(d)-(a)	Importe (g)=(e)-(b)	
OF04	CNCS*	13	83,210,663	Presentación	14	114,890,812	1	31,680,149
OF05	CAI	5	24,663,800	Formato 1a	3	23,773,575	-2	-890,225
OF06	DS	1	5,724,532	Formato 1a	1	5,724,555	0	23
OF08	DJ	2	71,875,420	Presentación	2	114,046,113	0	42,170,693
OF09	UTSI	11	553,699,604	Presentación	11	553,145,039	0	-554,565
OF11	DERFE	36	745,608,282	Presentación	35	716,378,804	-1	-29,229,478
OF12	DEPPP	7	88,100,403	Presentación	7	88,067,921	0	-32,482
OF13	DEOE	22	4,657,687,925	Presentación	22	4,019,303,841	0	-638,384,084
OF14	DESPEN	2	17,357,913	Presentación	2	17,488,369	0	130,456
OF15	DECEyEC	10	6,107,036,195	Presentación	10	6,131,289,286	0	24,253,091
OF16	DEA	15	1,980,447,038	Presentación	17	2,536,561,377	2	556,114,339
OF18	UTTyPDP	7	58,805,386	Presentación	7	58,805,707	0	321
OF20	UTF	11	326,164,012	Presentación	11	311,267,921	0	-14,896,091
OF22	UTIGyND**	3	9,121,137	Presentación	3	10,793,380	0	1,672,243
OF23	UTVOPL	2	22,320,918	Formato 1a	2	18,980,018	0	-3,340,900
OF24	UTCE	1	5,462,006	Presentación	1	5,462,006	0	0
Total		148	14,757,285,234		148	14,725,978,724	0	-31,306,510

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del archivo Excel denominado "Cartera Institucional de Proyectos AP2024_Por capítulo Actualizado", las presentaciones de las Unidades Responsables y el Formato 1a "Definición del Proyecto Especifico".

* El total señalado en la presentación (\$101,635,676) difiere de la suma total de los Proyectos Especificos por \$13,255,136, ya que da un importe de \$114,890,812.

** El total señalado en la presentación (\$10,860,063) difiere de la suma total de los Proyectos Especificos por -\$66,683, ya que da un importe de \$10,793,380.

23. El 27 de julio de 2023, el Director Ejecutivo de Administración, a través de la circular INE/DEA/0015/2023, convocó a los Titulares de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales, a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a llevarse a cabo el día 14 de agosto de 2023, en la cual se presentarán las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral; anexando el documento denominado Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024, que contiene los criterios técnicos utilizados por la Dirección Ejecutiva de Administración
24. para determinar los montos de referencia del Presupuesto Base en los capítulos del 2000 al 6000.
25. El 03 de agosto de 2023, mediante Oficio Circular INE/DEA/0019/2023, con la finalidad de contar con información preliminar para aprobar la Cartera Institucional de Proyectos 2024, la DEA puso a disposición de los integrantes de la Junta General Ejecutiva la siguiente información, contenida en la liga electrónica: <https://inemexico.sharepoint.com/sites/DEA/DRF/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDEA%2FDRF%2FJunta%20General%20Ejecutiva&p=true&ga=1>, de la cual no tuvo acceso este Órgano Interno de Control:

Formato 1a Definición del Proyecto Especifico.
 Formato 1b Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC.
 Formato 1c Presupuesto calendarizado.
 Formato 1d Indicador.
 Formato 5 Descripción de los Puestos.
 Formatos de No Duplicidad de Funciones-Actividades Anexo 8.

26. El 12 de agosto de 2023, la Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, mediante el oficio INE/CTP/017/2023, remitió a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, a los Representantes de los Partidos Políticos, y al Titular del Órgano Interno de Control, los contenidos respectivos, en relación con la información referida en el punto originalmente numerado como 4 (Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral), del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024; adjuntando tres archivos en formato Excel

que informan sobre los recursos presupuestados en la Cartera Institucional de Proyectos; el Presupuesto Base y el Presupuesto Precautorio.

27. El 12 de agosto de 2023, la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 envió, mediante mensaje de correo electrónico, el oficio INE/CTP/017/2023 del 11 de agosto de 2023, a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, a los Representantes de los Partidos Políticos y al Titular del Órgano Interno de Control, con la siguiente información:

Archivo Excel del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.
Archivo Excel del Presupuesto Precautorio para Elecciones Extraordinarias.
Archivo Excel del Presupuesto Precautorio para la Consulta Popular.
Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral.
Anexo 2 Categorías Programáticas 2024.

28. El 14 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Presupuesto 2024, en la cual se aprobaron las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral por \$23,757,453,846, correspondientes al Presupuesto Base (\$13,127,749,738) y la Cartera Institucional de Proyectos (\$10,629,704,108), cuya información fue proporcionada al Órgano Interno de Control el día 12 de agosto de 2023.

Asimismo, se aprobó un Presupuesto Precautorio por un importe de \$3,568,631,776, el cual se destinaría en su caso, para cubrir necesidades eventuales como la Consulta Popular (\$3,528,695,861) y Elecciones Extraordinarias (\$39,935,915); así como la estimación del presupuesto para el Financiamiento a Partidos Políticos por \$10,444,157,311.

29. El 16 de agosto de 2023, la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, envió a las Consejeras y Consejeros del Consejo General, mensaje de correo electrónico en el que les señala: *“en el marco del desarrollo de las fases del Proceso Programático Presupuestal en el que nos encontramos, adjunto al presente, para los efectos que estimen pertinentes, un archivo en formato Excel que contiene el total de los Proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos AP 2024, con el desglose tradicional, como detalle de objetivo, alcance, justificación, vigencia, etc., de cada proyecto”*; sin que el Órgano Interno de Control tuviera la seguridad razonable de que la información remitida era la misma que la Dirección Ejecutiva de Administración proporcionó a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva mediante el Oficio Circular INE/DEA/0019/2023, del 03 de agosto de 2023.

30. El 16 de agosto de 2023, la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, envió a las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo y a los Representantes de los Partidos Políticos, el siguiente mensaje de correo electrónico: *“En atención a los requerimientos realizados en la Primera Sesión Extraordinaria de la CTP 2024, así como en la Reunión de Trabajo de la CTP 2024 con las representaciones de los partidos políticos, ambas del 14 de agosto pasado, adjunto al presente archivo en Excel que contiene el total de los Proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos AP 2024, con el detalle de objetivo, alcance, justificación, vigencia, etc. de cada proyecto”*; sin que el Órgano Interno de Control tuviera la seguridad razonable de que la información remitida con este correo electrónico, es la misma que la Dirección Ejecutiva de Administración proporcionó a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva mediante Oficio Circular INE/DEA/0019/2023, del 03 de agosto de 2023.

31. El 16 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, en la cual se aprobó la Cartera Institucional de Proyectos (\$10,629,704,108) e indicadores del Presupuesto Base.

Además de aprobarse el Presupuesto Precautorio por un importe de \$3,568,631,776, el cual se destinaría en su caso, para cubrir necesidades eventuales como la Consulta Popular (\$3,528,695,861) y Elecciones Extraordinarias (\$39,935,915).

32. El 18 de agosto de 2023, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024.

LIMITACIONES AL ALCANCE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 35, inciso q), del Estatuto del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, este órgano de fiscalización llevó a cabo el análisis del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto, con el objeto de emitir sugerencias, recomendaciones u opiniones, y proporcionar elementos de toma de decisión que permitan analizar y valorar las estimaciones de recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2024; no obstante, se presentaron las limitaciones siguientes:

El 29 de junio de 2023, a las 21:37 hrs., el Director de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Interno de Control, a través de correo electrónico, solicitó al Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, acceso al sistema Hyperion Planning con atributos para consultar y extraer la información relativa al Presupuesto Base y a la Cartera Institucional de Proyectos, así como, a los Formatos: 1a “Definición del Proyecto Específico”; 1b “Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC”; 1c “Presupuesto Calendarizado”; 1d “Indicador”, y 5 “Descripción de los Puestos”; la hoja de cálculo “Presupuesto Cartera 2024” (Plantilla de honorarios); así como, los Formatos de No Duplicidad de Funciones-Actividades, de los Proyectos Específicos de la Cartera Institucional de Proyectos, y el acceso a los Proyectos del Presupuesto Base, que integrarán el Anteproyecto de Presupuesto 2024.

Al respecto, el 03 de julio de 2023, a las 22:49 hrs., el Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de correo electrónico, informó al Director de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Interno de Control, que se había otorgado el acceso al sistema Hyperion Planning a las 26 personas servidoras públicas para las que fue solicitado, con atributos para consultar y extraer la información relativa a la Cartera Institucional de Proyectos; sin embargo, al acceder a dicho sistema para verificar la información correspondiente a los formatos relacionados con el Presupuesto Base y la Cartera Institucional de Proyectos, no fue posible realizar las siguientes acciones:

- De los Formatos 1c “Presupuesto Calendarizado”: con el usuario de consulta otorgado no se logró consultar la información en el sistema Hyperion Planning.
- De los Formatos 1d “Indicador”: no aparecían habilitados para su consulta.
- Los Formatos 5 “Descripción de los Puestos” y la hoja de cálculo “Presupuesto Cartera 2024” (Plantilla de honorarios): no aparecían habilitados para su consulta.
- Los Formatos de No Duplicidad de Funciones-Actividades: no aparecían habilitados para su consulta.

Al respecto, el Director de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicaciones consultó al Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto a las inconsistencias detectadas en el sistema Hyperion Planning, de lo cual se informó al Órgano Interno de Control que, derivado de la extensa cantidad de registros del Formato 1c “Presupuesto Calendarizado”, no era posible obtenerlo del sistema, razón por la cual este Formato sería enviado a través de correo electrónico, sin que al 14 de agosto de 2023 la DEA hubiese enviado dicha información.

Por lo que corresponde a los Formatos: 1d “Indicador”, y 5 “Descripción de los Puestos”; la hoja de cálculo “Presupuesto Cartera 2024” (Plantilla de honorarios); los Formatos de No Duplicidad de Funciones-Actividades, de los Proyectos Específicos de la Cartera Institucional de Proyectos, se señaló que no fueron habilitados, debido a que no se había realizado la solicitud; no obstante que el requerimiento formulado por el Órgano Interno de Control fue para el acceso al sistema Hyperion Planning con atributos para consultar y extraer la información relativa al Anteproyecto de Presupuesto, incluido dicho formato, informando que se otorgarían los permisos para consultar los Formatos faltantes, sin que al 14 de agosto de 2023 se hubiera realizado.

Con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración, el 04 de julio de 2023, este Órgano Interno de Control procedió a realizar el análisis correspondiente, con la finalidad de participar en las reuniones de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 con las Unidades Responsables, las cuales se llevaron a cabo los días 13, 14, 17, 19 y 21 de julio de 2023; sin embargo, la información presentada por las Unidades Responsables a dicha Comisión contenía cambios en el número, tipo e importes solicitados en sus

Proyectos Específicos, información que no fue remitida ni actualizada al Órgano Interno de Control de manera previa a las reuniones.

Al respecto, mientras trascurrían las reuniones entre las Unidades Responsables y la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 y de manera posterior, fueron proporcionadas 13 de las 16 presentaciones, por lo que, en este contexto, el Órgano Interno de Control no contó con el tiempo suficiente para llevar a cabo la revisión y análisis de la información que fue entregada.

A continuación, se muestra el detalle por Unidad Responsable, así como, las fechas y horarios en las que se proporcionó la información:

Calendario institucional de reuniones de la Comisión Temporal de Presupuesto con las Unidades Responsables y fechas de entrega de las presentaciones al Órgano Interno de Control

ID	UR	Nombre	Fecha y hora de la reunión con la CTP 2024		Fecha y hora en la que se proporcionó la presentación	
1	OF04	Coordinación Nacional de Comunicación Social	21 de julio de 2023	10:00 - 10:20 hrs.	21 de julio de 2023	09:58 a.m.
2	OF05	Coordinación de Asuntos Internacionales	19 de junio de 2023	13:30 - 14:15 hrs.	No se proporcionó la presentación	
3	OF06	Dirección del Secretariado	13 de julio de 2023	13:15 - 14:15 hrs.	No se proporcionó la presentación	
4	OF08	Dirección Jurídica	14 de julio de 2023	13:15 - 13:45 hrs.	14 de julio de 2023	09:56 a.m.
5	OF09	Unidad Técnica de Servicios de Informática	21 de julio de 2023	10:35 - 12:35 hrs.	21 de julio de 2023	09:58 a.m.
6	OF11	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	13 de julio de 2023	17:30 - 19:30 hrs.	17 de julio de 2023	07:11 p.m.
7	OF12	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	21 de julio de 2023	12:40 - 13:20 hrs.	21 de julio de 2023	09:58 a.m.
8	OF13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	14 de julio de 2023	10:00 - 13:00 hrs.	14 de julio de 2023	09:56 a.m.
9	OF14	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	17 de julio de 2023	12:45 - 13:25 hrs.	17 de julio de 2023	12:22 p.m.
10	OF15	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	13 de julio de 2023	10:00 - 13:00 hrs.	21 de julio de 2023	01:35 p.m.
11	OF16	Dirección Ejecutiva de Administración	21 de julio de 2023	13:25 - 15:25 hrs.	21 de julio de 2023	09:58 a.m.
12	OF18	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	17 de julio de 2023	13:35 - 14:00 hrs.	17 de julio de 2023	12:22 p.m.
13	OF20	Unidad Técnica de Fiscalización	17 de julio de 2023	10:00 - 12:30 hrs.	17 de julio de 2023	12:22 p.m.
14	OF22	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	17 de julio de 2023	14:10 - 14:45 hrs.	17 de julio de 2023	12:22 p.m.
15	OF23	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	19 de junio de 2023	13:30 - 14:15 hrs.	No se proporcionó la presentación	
16	OF24	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	14 de julio de 2023	14:00 - 14:20 hrs.	14 de julio de 2023	09:56 a.m.

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del calendario de reuniones de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 con las Unidades Responsables y calendario ajustado.

De lo anterior, aún y cuando la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 estableció un Calendario de Actividades, la entrega de la documentación, por parte de las Unidades Responsables al Órgano Interno de Control, en su calidad de invitado a dicha Comisión, se realizó a destiempo, lo que afectó el análisis oportuno de la información.

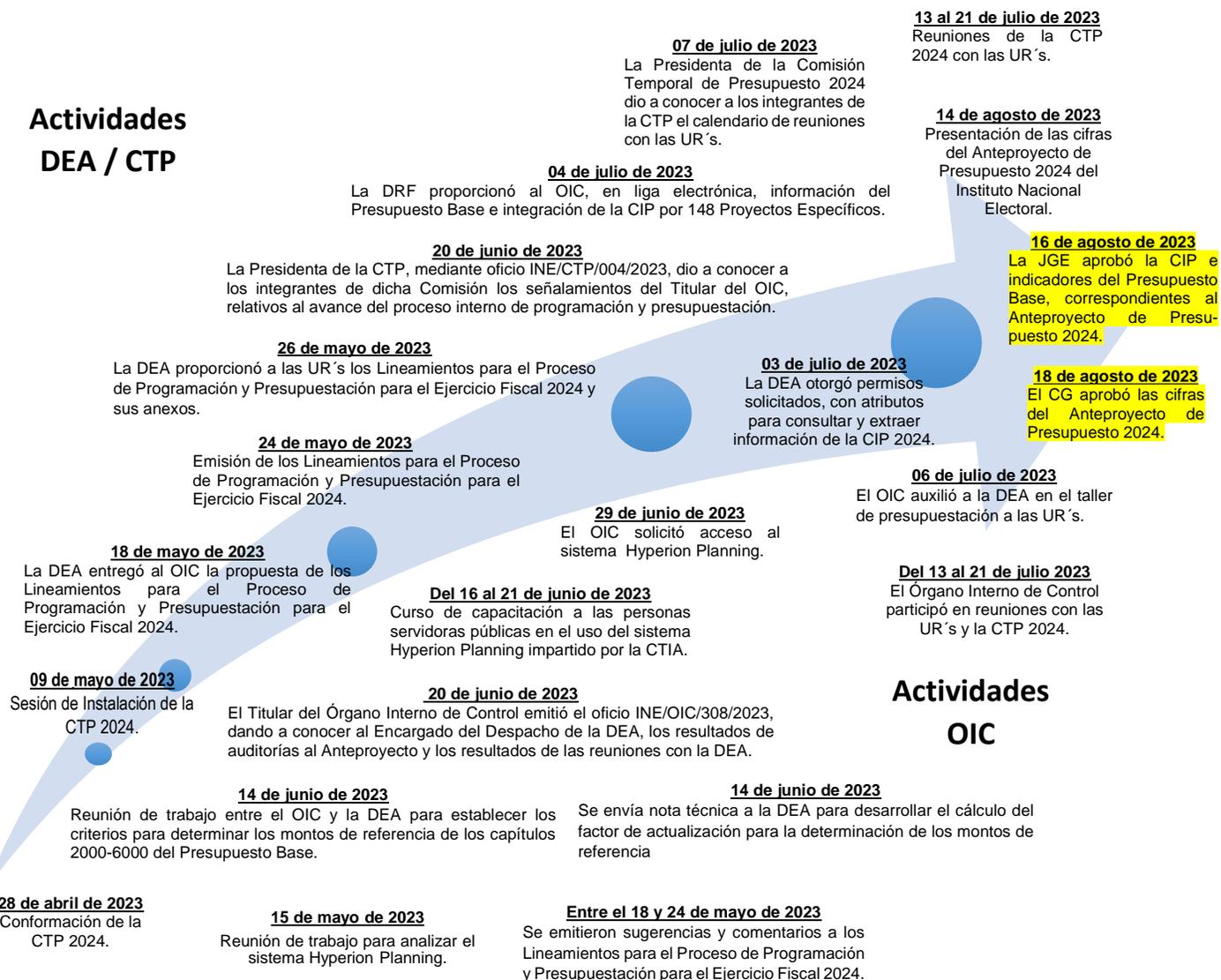
De esta manera, las limitaciones para realizar las consultas en el sistema Hyperion Planning, de la información correspondiente a los Formatos: 1a “Definición del Proyecto Específico”; 1b “Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC”; 1c “Presupuesto Calendarizado”; 1d “Indicador”, y 5 “Descripción de los Puestos”; la hoja de cálculo “Presupuesto Cartera 2024” (Plantilla de honorarios); así como, los Formatos de No Duplicidad de Funciones-Actividades, de los Proyectos Específicos de la Cartera Institucional de Proyectos; que al 28 de julio de 2023 las Unidades Responsables aún se encontraban actualizando información en el sistema Hyperion Planning; que del 31 de julio al 11 de agosto las Unidades Responsables del Instituto gozaron de periodo vacacional, y que fue hasta el 12 de agosto de 2023, mediante oficio INE/CTP/017/2023, como se hicieron llegar tres archivos, en formato Excel, con las bases de datos del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral, hacen que este Órgano Interno de Control no pudiera conocer las cifras definitivas, de manera concreta, sobre cada uno de los Proyectos Específicos que integran el Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral y, por tanto, con la debida oportunidad para realizar un análisis detallado a la información y evidencia documental generada, que permitiera corroborar que están debidamente sustentados los recursos presupuestados por las Unidades Responsables y que la DEA realizó una validación técnica y normativa, a nivel institucional, de los datos y cifras hasta ahora generados.

Sin dejar de mencionar que, en lo correspondiente al capítulo 1000 “Servicios Personales”, a la fecha no se ha presentado a este Órgano Interno de Control, la memoria de cálculo utilizada para determinar los recursos solicitados en este capítulo de gasto; por lo que tampoco en este rubro se dio respuesta a la solicitud formulada con el oficio INE/OIC/308/2023 del 20 de junio de 2023.

Es así como, para la elaboración del presente Informe de Acompañamiento, se tomó en cuenta la información contenida en las presentaciones de las Unidades Responsables entregadas a la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 y la reflejada en los Formatos 1a “Definición del Proyecto Específico”. La cronología de acceso a la información y participación del Órgano Interno de Control en el proceso de integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, a cargo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, puede apreciarse en la siguiente línea de tiempo:

Calendario de Actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024 y actividades de acompañamiento realizadas por el Órgano Interno de Control

Actividades DEA / CTP



Actividades OIC

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control.

1. Aplicación de la Normativa Presupuestal.

1.1 Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto

El Instituto Nacional Electoral emitió el “Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto”, como una herramienta que da sustento técnico y metodológico a las Unidades Responsables en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto; en el Manual referido se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 7.

FASES DEL PROCESO

4. PRESUPUESTACIÓN

a) PRESUPUESTO BASE

En el caso de las Unidades Responsables, el monto de referencia para este presupuesto estará determinado, con base en el resultado, previsto en este Manual en la fase de Análisis y Diagnóstico, en cuanto al comportamiento histórico de los últimos 3 años del presupuesto ejercido, la tendencia de gasto, los compromisos de los contratos plurianuales y anticipados, así como los aspectos que determine la Comisión Temporal de Presupuesto para cada ejercicio.”

Adicionalmente, en este mismo artículo se señala que:

1. Las Unidades Responsables deberán ajustarse a los requerimientos reales de las partidas de rentas y básicos (vigilancia, limpieza, arrendamiento, entre otros), reduciendo con ello las solicitudes de ampliaciones líquidas.
2. La presupuestación se deberá realizar con precios de referencia, y en caso de ser proporcionados por las Unidades Responsables, éstas deberán contar con la evidencia documental que lo acredite (cotizaciones, precios de lista, etcétera).

De lo anterior, se destaca que las Unidades Responsables deben sustentar el proceso de programación-presupuestación, conforme a sus históricos de gasto; las tendencias registradas en las diferentes partidas presupuestales; y los compromisos contractuales adquiridos por más de dos años fiscales, aspectos que deben quedar debidamente documentados y justificados.

1.2 Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024

La Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Circular INE/DEA/ 0004 /2023, de fecha 24 de mayo de 2023, dio a conocer los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024”; sobre el particular, en el Apartado IV. PRESUPUESTACIÓN, numeral 17, se establece lo siguiente:

17. Para el Presupuesto Base el monto de referencia se determinará de acuerdo al artículo 7 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, con el cual las UR's realizarán la captura de su anteproyecto, será comunicado por la DEA, dicho techo se definirá con base en el presupuesto histórico de los últimos tres años y, al llevarse a cabo la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024, considerar el presupuesto ejercido en 2018; siendo responsabilidad de los Titulares de las Juntas Locales Ejecutivas, la difusión a sus Juntas Distritales Ejecutivas.

El monto de captura podrá ser igual o menor al monto de referencia para la formulación del anteproyecto.

En estos Lineamientos se reitera nuevamente que para determinar el monto de referencia del Presupuesto Base se hará de acuerdo con el artículo 7 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y, al llevarse a cabo la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024, considerar el presupuesto ejercido en 2018, adicionalmente se debe de considerar que:

25. La presupuestación se realizará a nivel partida, con base en precios históricos sobre la adquisición de bienes y servicios, mediante estudios comparativos de costos y precios actuales, que, respecto a cada bien o servicio a presupuestar, permitan integrarlos de la siguiente manera:

- a) Por lo menos el 50 por ciento de lo presupuestado para cada bien o servicio, se integrará con los precios históricos de contratación de los bienes y servicios adquiridos en ejercicios previos por las UR's, actualizados conforme al índice inflacionario.*
- b) Para el porcentaje restante, se podrán utilizar las cotizaciones actuales de proveedores de bienes y servicios. El Titular de cada UR deberá contar con la evidencia documental que lo acredite (memoria de cálculo, cotizaciones, precios de lista, etc.); lo anterior, con el fin de que su propuesta se apegue a precios reales, esta documentación deberán conservarla las UR's (sic), y se utilizará el clasificador por objeto y tipo de gasto del Instituto. Anexo 6 Clasificador por objeto y tipo de gasto para el Instituto Nacional Electoral.*

Las UR's deberán utilizar la partida 21102 Material Electoral, cuando así corresponda.

- c) Se deberá contar con el expediente que incluya la evidencia documental que lo acredite (cotizaciones, precios de lista, etc.); lo anterior, con el fin de que su propuesta se apegue a precios reales, esta documentación quedará bajo guarda y custodia de la UR. El responsable de la integración del expediente será el Líder de Proyecto, con la validación directa del Titular de la Unidad Responsable en los términos que establece el artículo 5 del Manual de Normas.*

Por lo tanto, el proceso de programación-presupuestación es una técnica que debe aportar elementos de toma de decisión, mediante técnicas presupuestales robustas y debidamente documentadas.

1.3 Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, les corresponde a los Titulares de las Unidades Responsables formular el Anteproyecto de Presupuesto de acuerdo con el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y demás disposiciones aplicables; de conformidad con las directrices que emita la Dirección Ejecutiva de Administración, para tal efecto.

Las Unidades Responsables deberán considerar los recursos necesarios para la operación de cada uno de sus proyectos (presupuesto base y cartera institucional de proyectos), alineando sus actividades de planeación, programación, presupuestación y evaluación, con los resultados previstos **en un contexto de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**

El Proceso de Programación Presupuestación se conforma por seis fases: Análisis y Diagnóstico, Planeación, Programación, Presupuestación, Integración Programática Presupuestal y Aprobación y Calendarización, como se muestra en el gráfico siguiente:



En cada una de estas fases se deben generar los documentos que acrediten, de forma evidente, que se está cumpliendo con cada uno de los aspectos solicitados en la norma, como tener diagnósticos, memorias de cálculo que estén sustentadas en los históricos de gasto del presupuesto ejercido, que sean elementos que permitan determinar los montos de referencia.

Como ha quedado señalado en el “Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto” y en los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024”, la determinación de los montos de referencia para el Presupuesto Base y la Cartera Institucional de Proyectos se definirá con base en el presupuesto histórico de los últimos tres años y, al llevarse a cabo la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024, también se debe de considerar el presupuesto ejercido de 2018.

Sin duda, tomar como referencia el ejercicio fiscal 2018, que es el año más comparable, definitivamente contribuirá a fortalecer el actual modelo presupuestal de la Institución; también lo es, bajo el comportamiento histórico del gasto que establece la normativa aplicable, considerar otros ejercicios fiscales en donde se llevaron a cabo procesos electorales federales, como son los ejercicios fiscales 2015 y 2021, lo que necesariamente contribuirá a robustecer las diferentes variables presupuestales, aportando mayores elementos de toma de decisión.

2. Tendencia de gasto del Instituto Nacional Electoral

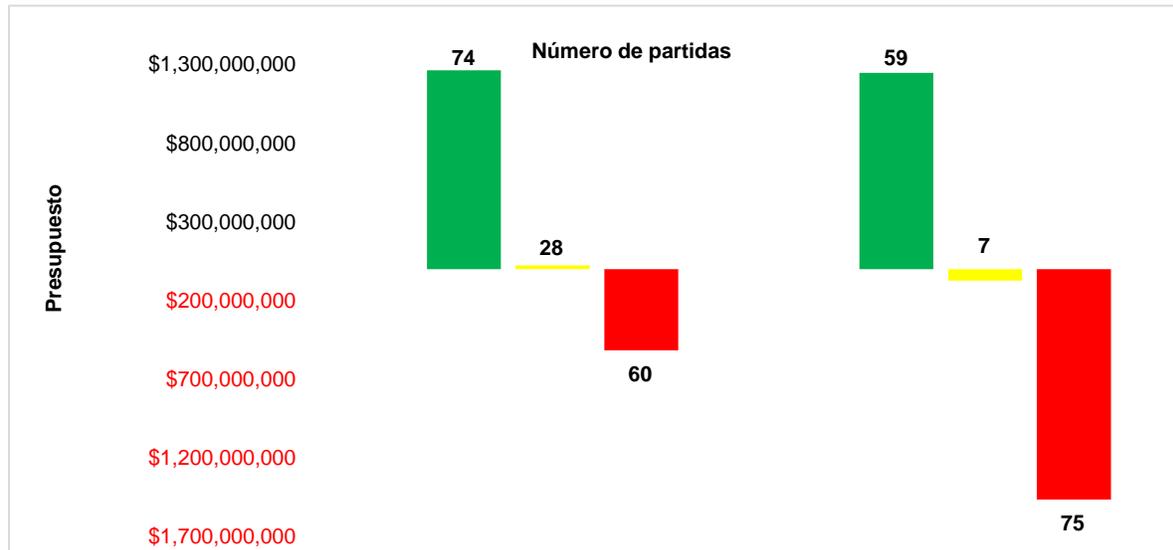
2.1 Tendencia del Presupuesto Base y de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 17, de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, se debe considerar el presupuesto histórico de los últimos tres años y el presupuesto ejercido en 2018, en virtud de llevarse a cabo la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Adicionalmente, en el documento "Consideraciones para generar los montos de referencia del Anteproyecto 2024", se destaca la importancia de utilizar el ejercicio de 2018, como año comparativo debido a las similitudes que se presentan en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En consecuencia, se ha realizado un análisis de las partidas de gasto tanto en el Presupuesto Base como en la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio de 2018.

Variaciones entre el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Aprobado por partida (Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos) a Precios constantes (reales)



		2018	
		Presupuesto Base	Cartera Institucional de Proyectos
■	Ejercido mayor al Aprobado (Cantidad de partidas)	74	59
	Ejercido mayor al Aprobado (Importe)	\$1,264,831,812	\$1,248,406,818
■	Ejercido igual al Aprobado (+/- 5%) (Cantidad de partidas)	28	7
	Ejercido igual al Aprobado (+/- 5%) (Importe)	\$23,184,417	-\$73,363,406
■	Ejercido menor al Aprobado (Cantidad de partidas)	60	75
	Ejercido menor al Aprobado (Importe)	-\$516,861,323	-\$1,466,366,127

Fuente: Elaborado por el OIC con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- a) En el análisis del **Presupuesto Base**, se identificó que en 74 partidas se ha ejercido un monto mayor al presupuesto aprobado, representando una variación total de \$1,264,831,812 (99% del presupuesto aprobado por \$1,280,327,016 en esas partidas); por otro lado, se identificaron 60 partidas en las cuales el monto ejercido fue menor al presupuesto aprobado, generando una variación total de -\$516,861,323 (39% del presupuesto aprobado por \$1,331,728,331 en esas partidas). **Anexo I**

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron más recursos de los aprobados (Presupuesto Base) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados a Nivel INE
(Presupuesto Base) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	33903	Servicios integrales	157	2,785,100	2,785,100	2,784,943	1,773,849%
2	34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	5,218	73,691	73,691	68,473	1,312%
3	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	204,346	2,488,942	2,488,942	2,284,595	1,118%
4	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,153	82,527	82,527	75,374	1,054%
5	51901	Equipo de administración	575,344	5,108,447	5,108,447	4,533,104	788%
6	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,686,799	12,579,700	12,579,699	10,892,899	646%
7	59701	Licencias informáticas e intelectuales	2,288,306	15,146,498	15,146,498	12,858,191	562%
8	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	10,059,634	64,212,730	64,212,729	54,153,095	538%
9	34701	Fletes y maniobras	860,424	4,374,615	4,374,615	3,514,191	408%
10	33501	Estudios e investigaciones	650,118	3,191,219	3,191,219	2,541,101	391%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables ejercieron el 1,773,849% (\$2,784,943), adicional a los recursos aprobados (\$157) en la partida 33903 "Servicios integrales".
- En la partida 34901 "Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales", se ejerció un 1,312% (\$68,473), adicional a los recursos aprobados (\$5,218).

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron menos recursos de los aprobados (Presupuesto Base) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas en las que se ejercen menos recursos de los aprobados a Nivel INE
(Presupuesto Base) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	59101	Software	12,162,424	0	0	-12,162,424	-100%
2	44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público.	552,467	0	0	-552,467	-100%
3	44402	Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro.	552,467	0	0	-552,467	-100%
4	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,453	0	0	-4,453	-100%
5	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,922	0	0	-2,922	-100%
6	48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	798,007	0	0	-798,007	-100%
7	53201	Instrumental médico y de laboratorio	61,066	0	0	-61,066	-100%
8	56701	Herramientas y máquinas herramienta	129,091	0	0	-129,091	-100%
9	31603	Servicios de Internet	2,148,481	958,655	98,017	-2,050,464	-95%
10	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	40,007,044	20,638,245	4,033,677	-35,973,367	-90%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables no ejercieron el 100% (\$12,162,424) de los recursos aprobados en la partida 59101 "Software".
 - En la partida 44401 "Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público", no ejercieron el 100% (\$552,467) de los recursos aprobados.
- b)** En cuanto a la **Cartera Institucional de Proyectos**, se observó que en 59 partidas se ha ejercido un monto mayor al presupuesto aprobado, representando una variación total de \$1,248,406,818 (96% del presupuesto aprobado por \$1,295,418,911 en esas partidas); situación contrastante en 75 partidas en las que el monto ejercido fue menor al presupuesto aprobado, generando una variación total de \$1,466,366,127 (33% del presupuesto aprobado por \$4,482,950,979 en esas partidas). **Anexo II**

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron más recursos de los aprobados (Cartera Institucional de Proyectos) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados a Nivel INE
(Cartera Institucional de Proyectos) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	31902	Contratación de otros servicios de telecomunicaciones	3,719	9,392,176	9,392,176	9,388,458	252,446%
2	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3,929	2,079,396	2,079,396	2,075,467	52,824%
3	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	457	57,987	57,987	57,530	12,589%
4	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	135,047	4,913,399	4,913,399	4,778,352	3,538%
5	24301	Cal, yeso y productos de yeso	3,970	79,175	79,175	75,204	1,894%
6	37801	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	42,526	524,534	524,534	482,008	1,133%
7	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	338,127	4,045,211	4,045,211	3,707,084	1,096%
8	24701	Artículos metálicos para la construcción	76,832	793,730	793,730	716,898	933%
9	32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	38,304	356,815	356,815	318,511	832%
10	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,547,791	21,867,325	21,867,323	19,319,532	758%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables ejercieron el 252,446% (\$9,388,458) adicional a los recursos aprobados (\$3,719) en la partida 31902 "Contratación de otros servicios de telecomunicaciones".
- En la partida 27501 "Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir", se ejerció un 52,824% (\$2,075,467) adicional a los recursos aprobados (\$3,929).

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron menos recursos de los aprobados (Cartera Institucional de Proyectos) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas que ejercen menos recursos de los aprobados a Nivel INE
(Cartera Institucional de Proyectos) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,891	0	0	-1,891	-100%
2	31901	Servicios integrales de telecomunicación	3,904,097	0	0	-3,904,097	-100%
3	33302	Servicios estadísticos y geográficos	3,069,258	0	0	-3,069,258	-100%
4	33606	Servicios de Digitalización	8,962	0	0	-8,962	-100%
5	37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	8,461	0	0	-8,461	-100%
6	52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	61,385	0	0	-61,385	-100%
7	59101	Software	2,485,819	0	0	-2,485,819	-100%
8	14302	Depósitos para el ahorro solidario	2,860,071	100,843	13,796	-2,846,276	-100%
9	51101	Mobiliario	31,053,378	235,700	235,700	-30,817,678	-99%
10	31603	Servicios de Internet	2,148,481	18,087	18,087	-2,130,394	-99%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

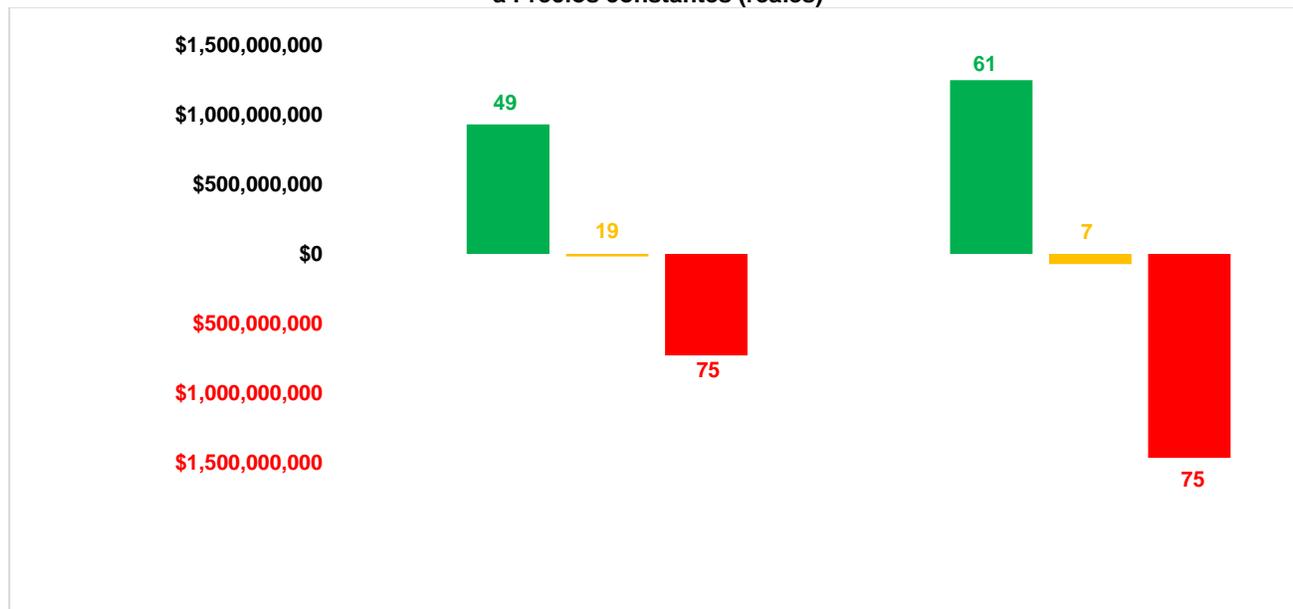
- Las Unidades Responsables no ejercieron el 100% (\$3,904,097), de los recursos aprobados en la partida 31901 "Servicios integrales de telecomunicación".
- En la partida 33302 "Servicios estadísticos y geográficos", no ejercieron el 100% (\$3,069,258) de los recursos aprobados.

Las situaciones expuestas se presentaron a pesar de que los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación destacan la importancia de evitar "variaciones significativas", entre el presupuesto originalmente aprobado y lo ejercido.

2.2 Tendencia del Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos de las Oficinas Centrales

Conforme a los recursos aprobados a las Oficinas Centrales, se identificó en el ejercicio 2018, el comportamiento siguiente:

Variaciones entre el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Aprobado por partida en Oficinas Centrales (Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos) a Precios constantes (reales)



		2018	
		Presupuesto Base	Cartera Institucional de Proyectos
	Ejercido mayor al Aprobado (Cantidad de partidas)	49	61
	Ejercido mayor al Aprobado (Importe)	\$932,266,924	\$1,248,406,818
	Ejercido igual al Aprobado (+/- 5%) (Cantidad de partidas)	19	7
	Ejercido igual al Aprobado (+/- 5%) (Importe)	-\$19,246,337	-\$73,363,407
	Ejercido menor al Aprobado (Cantidad de partidas)	75	75
	Ejercido menor al Aprobado (Importe)	-\$572,359,790	-\$1,466,366,127

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- a) En el análisis del **Presupuesto Base**, se identificó que en 49 partidas se ha ejercido un monto mayor al presupuesto aprobado, representando una variación total de \$932,266,924 (160% del presupuesto aprobado por \$581,053,836 en esas partidas); por otro lado, se identificaron 75 partidas en las cuales el monto ejercido fue menor al presupuesto aprobado, generando una variación total de -\$572,359,790 (31% del presupuesto aprobado por \$1,846,496,502 en esas partidas). **Anexo III**

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron más recursos de los aprobados (Presupuesto Base) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados en Oficinas Centrales
(Presupuesto Base) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	24,544	685,995	685,995	661,451	2,695%
2	34701	Fletes y maniobras	101,777	1,935,961	1,935,961	1,834,184	1,802%
3	51901	Equipo de administración	186,611	2,561,925	2,561,925	2,375,314	1,273%
4	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	196,433	2,320,178	2,320,178	2,123,746	1,081%
5	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	196,752	1,740,936	1,740,936	1,544,184	785%
6	24601	Material eléctrico y electrónico	357,803	2,860,204	2,860,204	2,502,401	699%
7	59701	Licencias informáticas e intelectuales	2,288,306	14,833,820	14,833,820	12,545,513	548%
8	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	10,059,634	64,212,730	64,212,729	54,153,095	538%
9	33501	Estudios e investigaciones	650,118	3,191,219	3,191,219	2,541,101	391%
10	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1,291,982	5,818,268	5,818,267	4,526,285	350%

Fuente: Elaborado por el OIC con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.
(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables de Oficinas Centrales ejercieron el 2,695% (\$661,451), adicional a los recursos aprobados (\$24,544) en la partida 26105 “Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos”.
- En la partida 34701 “Fletes y maniobras”, se ejerció un 1,802% (\$1,834,184), adicional a los recursos aprobados (\$101,777).

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron menos recursos de los aprobados (Presupuesto Base) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas en las que se ejercen menos recursos de los aprobados a Nivel INE
(Presupuesto Base) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	59101	Software	12,162,424	0	0	-12,162,424	-100%
2	44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público.	552,467	0	0	-552,467	-100%
3	44402	Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro.	552,467	0	0	-552,467	-100%
4	48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	798,007	0	0	-798,007	-100%
5	53201	Instrumental médico y de laboratorio	61,066	0	0	-61,066	-100%
6	56701	Herramientas y máquinas herramienta	129,091	0	0	-129,091	-100%
7	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,453	0	0	-4,453	-100%
8	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,922	0	0	-2,922	-100%
9	31603	Servicios de Internet	2,148,481	958,655	98,017	-2,050,464	-95%
10	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	40,007,044	20,638,245	4,033,677	-35,973,367	-90%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.
(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables no ejercieron el 100% (\$12,162,424) de los recursos aprobados en la partida 59101 “Software”.
 - En la partida 44401 “Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público”, no ejercieron el 100% (\$552,467) de los recursos aprobados.
- b)** En cuanto a la **Cartera Institucional de Proyectos**, se observó que en 61 partidas se ha ejercido un monto mayor al presupuesto aprobado, representando una variación total de \$1,248,406,818 (96% del presupuesto aprobado por \$1,295,418,911 en esas partidas); situación contrastante en 75 partidas en las

que el monto ejercido fue menor al presupuesto aprobado, generando una variación total de \$1,466,366,127 (33% del presupuesto aprobado por \$4,482,950,979 en esas partidas). **Anexo II**

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron más recursos de los aprobados (Cartera Institucional de Proyectos) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados en Oficinas Centrales
(Cartera Institucional de Proyectos) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	31902	Contratación de otros servicios de telecomunicaciones	3,719	9,392,176	9,392,176	9,388,457	252,446%
2	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3,929	2,079,396	2,079,396	2,075,467	52,824%
3	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	457	57,987	57,987	57,530	12,589%
4	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	135,047	4,913,399	4,913,399	4,778,352	3,538%
5	24301	Cal, yeso y productos de yeso	3,970	79,175	79,175	75,204	1,894%
6	37801	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	42,526	524,534	524,534	482,008	1,133%
7	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	338,127	4,045,211	4,045,211	3,707,084	1,096%
8	24701	Artículos metálicos para la construcción	76,832	793,730	793,730	716,898	933%
9	32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	38,304	356,815	356,815	318,511	832%
10	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,547,791	21,867,325	21,867,323	19,319,532	758%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables de Oficinas Centrales ejercieron el 252,446% (\$9,388,457) adicional a los recursos aprobados (\$3,719) en la partida 31902 “Contratación de otros servicios de telecomunicaciones”.
- En la partida 27501 “Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir”, se ejerció un 52,824% (\$2,075,467) adicional a los recursos aprobados (\$3,929).

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron menos recursos de los aprobados (Cartera Institucional de Proyectos) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

**Partidas que ejercen menos recursos de los aprobados en Oficinas Centrales
(Cartera Institucional de Proyectos) a Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,891	0	0	-1,891	-100%
2	31901	Servicios integrales de telecomunicación	3,904,097	0	0	-3,904,097	-100%
3	33302	Servicios estadísticos y geográficos	3,069,258	0	0	-3,069,258	-100%
4	33606	Servicios de Digitalización	8,962	0	0	-8,962	-100%
5	37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	8,461	0	0	-8,461	-100%
6	52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	61,385	0	0	-61,385	-100%
7	59101	Software	2,485,819	0	0	-2,485,819	-100%
8	14302	Depósitos para el ahorro solidario	2,860,071	100,843	13,796	-2,846,276	-100%
9	51101	Mobiliario	31,053,378	235,700	235,700	-30,817,678	-99%
10	31603	Servicios de Internet	2,148,481	18,087	18,087	-2,130,394	-99%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables de Oficinas Centrales no ejercieron el 100% (\$3,904,097) de los recursos aprobados en la partida 31901 “Servicios integrales de telecomunicación”.
- En la partida 33302 “Servicios estadísticos y geográficos”, no ejercieron el 100% (\$3,069,258) de los recursos aprobados.

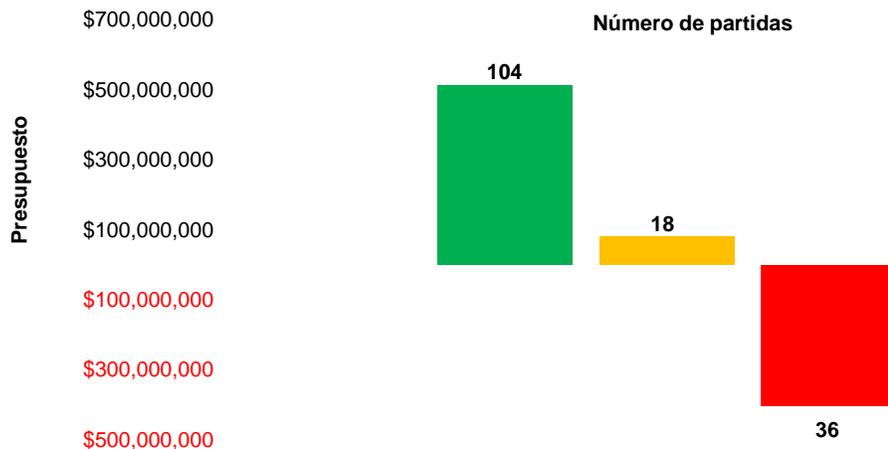
Lo anterior, a pesar de que los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación destaca la importancia de evitar “*variaciones significativas*” entre el presupuesto originalmente aprobado y lo ejercido.

2.3 Tendencia del Presupuesto Base de los Órganos Desconcentrados

Del mismo modo, se ha realizado un análisis del Presupuesto Base a nivel Órganos Delegacionales para el ejercicio de 2018, conforme a lo establecido en el numeral 17 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Este análisis considera el presupuesto ejercido en el ejercicio de 2018 como año comparativo, debido a las similitudes que se presentan en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, que se detalla a continuación:

Variaciones entre el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Aprobado por partida del Presupuesto Base a Precios constantes (reales)



		2018 Presupuesto Base	
■	Ejercido mayor al Aprobado (Cantidad de partidas)	104	
	Ejercido mayor al Aprobado (Importe)		\$513,263,310
■	Ejercido igual al Aprobado (+/- 5%) (Cantidad de partidas)	18	
	Ejercido igual al Aprobado (+/- 5%) (Importe)		\$79,721,470
■	Ejercido menor al Aprobado (Cantidad de partidas)	36	
	Ejercido menor al Aprobado (Importe)		-\$162,490,670

Fuente: Elaborado por el OIC con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- a) En el análisis del **Presupuesto Base**, se identificó que en 100 partidas se ha ejercido un monto mayor al presupuesto aprobado, representando una variación total de \$513,263,310 (30% del presupuesto aprobado por \$1,697,786,440 en esas partidas); por otro lado, se identificaron 30 partidas en las cuales el monto ejercido fue menor al presupuesto aprobado, generando una variación total de -\$162,490,670 (54% del presupuesto aprobado por \$301,136,360 en esas partidas). **Anexo IV**

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron más recursos de los aprobados (Presupuesto Base) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados a Nivel Órganos Delegacionales (Presupuesto Base) a Precios constantes (reales) (Cifras en pesos)

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	porcentaje
1	34501	Seguros de bienes patrimoniales	6,925	6,008,874	6,008,873	6,001,948	86,671%
2	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	209	57,384	57,384	57,175	27,356%
3	33903	Servicios integrales	157	33,718	33,718	33,561	21,376%
4	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales	204,507	12,846,928	12,846,928	12,642,420	6,182%
5	52301	Cámaras fotográficas y de video	4,946	145,305	145,305	140,359	2,838%
6	32701	Patentes, regalías y otros	1,484	43,111	43,111	41,627	2,805%
7	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,226	116,594	116,594	111,368	2,131%
8	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	7,914	168,764	168,764	160,850	2,032%
9	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,452	82,527	82,527	78,075	1,754%
10	34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	5,218	73,691	73,691	68,473	1,312%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables ejercieron el 86,671% (\$6,001,948), adicional a los recursos aprobados (\$6,925) en la partida 34501 "Seguros de bienes patrimoniales".

Las 10 partidas más representativas en las que se ejercieron menos recursos de los aprobados (Presupuesto Base) en el ejercicio 2018, se presentan a continuación:

Partidas en las que se ejercen menos recursos de los aprobados a Nivel Órganos Delegacionales (Presupuesto Base) a Precios constantes (reales) (Cifras en pesos)

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,453	0	0	-4,453	-100%
2	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,922	0	0	-2,922	-100%
3	56701	Herramientas y máquinas herramienta	129,091	0	0	-129,091	-100%
4	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	492,099	26,854	26,854	-465,246	-95%
5	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	37,655,869	19,443,421	2,838,852	-34,817,017	-92%
6	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	337,982	26,273	26,273	-311,709	-92%
7	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	40,686	3,478	3,478	-37,208	-91%
8	44501	Apoyo Financiero a la Comisión Nacional de Vigilancia Locales y Distritales del Registro Federal de Electores	11,152,606	1,221,335	1,221,335	-9,931,271	-89%
9	31802	Servicio telegráfico	166,889	36,340	36,340	-130,549	-78%
10	31501	Servicio de telefonía celular	1,206,122	365,361	365,361	-840,761	-70%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

- Las Unidades Responsables no ejercieron el 95% (\$465,246) de los recursos aprobados (\$492,099) en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión".
- En la partida 37501 "Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión", no ejercieron el 92% (\$34,817,017) de los recursos aprobados (\$37,655,869).

A pesar de que los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación destaca la importancia de evitar "variaciones significativas", entre el presupuesto originalmente aprobado y lo ejercido.

2.4 Comportamiento de los Proyectos Específicos

Durante los ejercicios de 2018 a junio de 2023, el Instituto Nacional de Electoral ha solicitado recursos en sus Anteproyectos de Presupuesto por \$109,739,699,255, los cuales se encuentran integrados por \$71,163,952,404 (174 Proyectos) de Presupuesto Base y por \$38,575,746,851 (751 Proyectos Específicos) de la Cartera Institucional de Proyectos (CIP).

El importe y el número de Proyectos Específicos que integraron los Anteproyectos de Presupuesto de 2018 a junio de 2023 en la CIP; así como los Proyectos Específicos eliminados derivado de la disminución aprobada por la Cámara de Diputados; y el número de Proyectos Específicos que fueron creados durante los citados ejercicios; se presentan en la tabla siguiente:

Proyectos e importes solicitados en los Anteproyectos de Presupuesto en la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral de 2018 – a Junio de 2023
Precios Constantes (reales)
(Cifras en pesos)

Ejercicio	Anteproyecto de Presupuesto Cartera Institucional de Proyectos		Disminución de recursos por la Cámara de Diputados		Proyectos Creados durante el ejercicio fiscal que no se consideraron en el Anteproyecto de Presupuesto		Proyectos creados y que fueron eliminados en el Anteproyecto de Presupuesto	%
	Proyectos	Importe	Proyectos eliminados	Importe	Proyectos creados	Importe Ejercido		
2018	132	10,184,227,037	8	42,576,879	14	166,216,381	0	0%
2019	96	1,439,979,968	2	1,705,193	28	356,426,609	0	0%
2020	110	2,444,417,757	4	278,730,633	12	68,094,593	0	0%
2021	126	10,211,233,934	1	317,739,755	31	1,175,850,757	0	0%
2022**	144	7,602,286,485	16	4,111,539,079	32	187,663,349	12	75%
2023***	143	6,693,601,670	2	308,021,575	11	43,991,397	0	0%
Total	751	38,575,746,851	33	5,060,313,114	128	1,998,243,086	12	36%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y a junio de 2023.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

**Nota: El número de Proyectos Específicos que se reportan como eliminados en el ejercicio 2022 y 2023, no considera los 13 Proyectos Específicos de 2022 y 18 en 2023 relacionados con la Consulta Popular debido a que no fue necesaria su creación durante el ejercicio, al no efectuarse un Proceso de Consulta Popular.

***En el Presupuesto 2023, se aprobaron 18 Proyectos Específicos por \$87,731,058, relacionados con el Proceso Local Extraordinario de Tamaulipas.

Del análisis realizado por el Órgano Interno de Control a los Proyectos Específicos que han integrado la Cartera Institucional de Proyectos de los ejercicios fiscales de 2018 a junio de 2023, se observa que el Instituto ha solicitado recursos para 751 Proyectos Específicos y que, derivado de la disminución aprobada por la Cámara de Diputados a las solicitudes de recursos presupuestales realizadas por el Instituto Nacional Electoral, se han realizado modificaciones a los proyectos que integran sus Anteproyectos de Presupuesto.

Por lo que corresponde a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y a junio de 2023, las Unidades Responsables crearon 96 nuevos proyectos que no fueron contemplados desde su origen en los Anteproyectos de Presupuesto de dichos años; por otra parte, se identificó que no se otorgaron recursos a los 17 Proyectos Específicos eliminados durante la etapa de aprobación de sus presupuestos, excepto en el ejercicio fiscal 2022 cuando se otorgaron recursos a 12 de los 16 proyectos eliminados durante la etapa del Anteproyecto de Presupuesto.

Se destaca lo anterior, ya que, a pesar de que el Instituto, previo al inicio de cada ejercicio fiscal, realiza el proceso de planeación para integrar y solicitar los recursos para la Cartera Institucional de Proyectos que integran el Anteproyecto de Presupuesto; de acuerdo con las necesidades reales del Instituto, es ineludible que continúe fortaleciendo el proceso de planeación y ejercicio del gasto, en busca de lograr una mayor eficacia entre los recursos planeados y los ejercicios.

Los Proyectos Específicos que integraron los Anteproyectos de Presupuesto del periodo 2018-2023, que fueron eliminados por el Instituto, sin haberles otorgado recursos durante cada ejercicio presupuestal, a pesar de contar con recursos y ahorros para ellos (se crearon otros distintos), se identifican en la tabla siguiente:

**Proyectos Específicos eliminados de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral correspondientes a los ejercicios de 2018 a 2023.
Precios Constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

Núm.	Ejercicio	UR	Proyecto Especifico	Nombre del Proyecto Especifico	Anteproyecto de Presupuesto	Disminución aprobada por la Cámara de Diputados
1	2018	OF06	F061310	Software para la digitalización y búsqueda de la documentación del CG y de la JGE.	1,227,703	-1,227,703
2	2018	OF11	R110040	Programa de depuración de la georreferencia.	8,190,600	-8,190,600
3	2018	OF11	R110070	Desarrollo de la plataforma de autenticación ciudadana por factores biométricos y NIP.	3,990,817	-3,990,817
4	2018	OF11	R110160	Recursos para cubrir diferencias en el tipo de cambio del contrato de equipos de cómputo para los módulos de atención ciudadana.	13,334,237	-13,334,237
5	2018	OF12	P120020	Dictaminación automatizada de archivos digitales de audio y video de partidos políticos y autoridades electorales.	1,841,555	-1,841,555
6	2018	OF12	P120050	Sistema de Información de Registro de Partidos Políticos.	1,227,470	-1,227,470
7	2018	OF12	T120090	Sistema de Catalogación de Contenido Multimedia.	4,296,962	-4,296,962
8	2018	OF24	F241910	Contratación de personal de apoyo para el PEF 2017- 2018.	8,467,535	-8,467,535
Total ejercicio 2018					42,576,879	-42,576,879
1	2019	OF13	F133510	Materiales electorales federal.	511,261	-511,261
2	2019	OF12	G120020	Mejoramiento y optimización de los procesos de administración de registro de actores políticos, prerrogativas y tiempos del estado en radio y televisión.	1,193,932	-1,193,932
Total ejercicio 2019					1,705,193	-1,705,193
1	2020	OF04	D040910	Talleres regionales para medios de comunicación.	4,005,179	-4,005,179
2	2020	OF12	G120310	Fortalecimiento a las capacidades humanas de la Dirección de Procesos Tecnológicos.	1,736,206	-1,736,206
3	2020	OF12	G120910	Gestión de la calidad en el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado en la Radio y la Televisión (SIATE).	948,868	-948,868
4	2020	OF16	G161010	Infraestructura inmobiliaria.	272,040,380	-272,040,380
Total ejercicio 2020					278,730,633	-278,730,633
1	2021	OF16	G161010	Infraestructura inmobiliaria.	317,739,755	-317,739,755
Total ejercicio 2021					317,739,755	-317,739,755
1	2022	OF16	G161010	Infraestructura inmobiliaria.	294,702,756	-294,702,756
2	2022	OF05	M050110	Programa de Atención a Visitantes Extranjeros para la Consulta sobre Revocación de Mandato 2022.	1,729,634	-1,729,634
3	2022	OF11	M110210	Conteo Rápido para la Revocación de Mandato.	675,000	-675,000
4	2022	OF16	M160310	Nómina de Proceso Electoral (SINOPE) para Revocación de Mandato.	286,515	-286,515
Total ejercicio 2022**					297,393,905	-297,393,905
1	2023	OF23	E230410	Mantenimiento del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales	2,481,575	-2,481,575
2	2023	OF16	G161010	Infraestructura Inmobiliaria	305,540,000	-305,540,000
Total ejercicio 2023***					308,021,575	-308,021,575
Total general					1,246,167,940	-1,246,167,940

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y a junio de 2023.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

*Nota: Los 4 de Proyectos Específicos que se reportan en el ejercicio 2022, corresponden a los Proyectos Específicos que no se les otorgó recursos durante el ejercicio presupuestal y que fueron eliminados durante el Anteproyecto de Presupuesto de ese ejercicio. Asimismo, no se consideran los 13 Proyectos Específicos eliminados que están relacionados con la Consulta Popular derivado a que no fue necesaria su creación durante el ejercicio, al no efectuarse una Consulta Popular.

**En el ejercicio 2023, no se considera los 18 Proyectos Específicos relacionados con la Consulta Popular debido a que no fue necesaria su creación durante el ejercicio, al no efectuarse un Proceso de Consulta Popular. Asimismo, en el presupuesto de 2023, se aprobaron 18 Proyectos Específicos (\$87,731,058) relacionados con el Proceso Local Extraordinario de Tamaulipas.

2.5 Ingresos adicionales

Por lo que corresponde al periodo de 2018 a 2022, se identificó que adicional a los recursos aprobados al Instituto por **\$82,068,632,083**, se tuvieron ingresos adicionales que van del **1% (\$169,846,296)** en 2021 al **5% (\$616,132,305)** en 2019, conforme a lo siguiente:

Ingresos Excedentes del Instituto Nacional Electoral 2018 - 2022 Precios Constantes (reales) (Cifras en pesos)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones Líquidas	Reducciones Líquidas	Ingreso Excedente	%
	(a)	(b)	(c)	(d)=b-c	(e) = b/a
2018	\$21,394,484,147	\$388,728,131	\$88,178,982	\$300,549,150	1%
2019	\$12,413,561,743	\$707,476,183	\$91,343,878	\$616,132,305	5%
2020	\$13,220,393,162	\$268,705,233	\$455,701,542	-\$186,996,309	-1%
2021	\$21,125,450,763	\$749,236,114	\$579,389,818	\$169,846,296	1%
2022	\$13,914,742,268	\$404,513,534	\$13,516,186	\$390,997,348	3%
Totales	\$82,068,632,083	\$2,518,659,195	\$1,228,130,406	\$1,290,528,789	2%

Fuente: Elaborado por el OIC con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, Bases Generales del Presupuesto de los ejercicios de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

*Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

Ampliación líquida: Incremento al presupuesto autorizado al Instituto Nacional Electoral.

Reducción líquida: Disminución al monto de una clave presupuestaria que modifica el presupuesto de la entidad o dependencia de que se trate.

Ingreso Excedente: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtengan en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.

Al respecto, se observan incrementos al presupuesto del Instituto, conforme a lo siguiente:

- Ampliaciones Líquidas por **\$2,518,659,195 (3%)**.

Los importes de las ampliaciones líquidas provienen entre otros conceptos, de: intereses financieros de las cuentas de inversión de los fideicomisos, del convenio General con Instituciones Financieras MACS, del Convenio INE FISOFO y de Multas aplicadas por el IFE a Sujetos Distintos de Partidos Políticos, los convenios generales de coordinación y colaboración formalizados entre el Instituto y los OPLE's y de otros productos y aprovechamientos e intereses de Cuentas de Inversión y Productivas.

- Reducciones Líquidas por **\$1,228,130,406 (1%)**.

Los importes de las reducciones líquidas derivan de los conceptos: devolución de recursos de los convenios generales suscritos con OPLE's, reintegros a la Tesorería de la Federación, y por ahorros y economías derivadas de la Pandemia COVID-2019, en los ejercicios 2020 y 2021, entre otros.

De lo anterior, se identificó que adicional a los recursos aprobados al Instituto por **\$82,068,632,083**, se tuvieron ingresos adicionales por **\$1,290,528,789 (2%)**, los cuales terminan impactando el presupuesto ejercido del Instituto año con año y que no son materia de inclusión o consideración para efectos del proceso de programación-presupuestación en los anteproyectos de presupuesto.

2.6 Remanentes presupuestales

Es importante destacar que, con relación al comentario realizado en la pasada Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, en cuanto a los remanentes presupuestales del 1.2%, en cada uno de los ejercicios fiscales de 2018 a 2022, se identificó lo siguiente:

Remanentes Presupuestales en los ejercicios 2018 – 2022. Precios Constantes (actuales) (Cifras en pesos)

Ejercicio Fiscal	Anteproyecto de Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Ajustes realizados por la Cámara de Diputados	Remanente Presupuestal Total	Ajustes realizados + Remanente Presupuestal	% respecto al Anteproyecto de Presupuesto	% respecto al Presupuesto Aprobado
	(a)	(b)	(c) = a-b	(d)	(e) = c+d	(f) = e/a	(g) = d/b
2018	\$22,376,646,834	\$21,394,484,147	\$982,162,687	\$775,503,041	\$1,757,665,728	8%	4%
2019	\$13,547,797,211	\$12,413,561,743	\$1,134,235,468	\$558,568,938	\$1,692,804,406	12%	4%
2020	\$14,460,696,079	\$13,220,393,162	\$1,240,302,917	\$1,280,371,844	\$2,520,674,761	17%	10%
2021	\$22,063,458,913	\$21,125,450,763	\$938,008,150	\$1,717,754,093	\$2,655,762,243	12%	8%
2022	\$18,827,742,268	\$13,914,742,268	\$4,913,000,000	\$587,135,991	\$5,500,135,991	29%	4%
Totales	\$91,276,341,305	\$82,068,632,083	\$9,207,709,222	\$4,919,333,907	\$14,127,043,129	15%	6%

Fuente: Elaborado por el OIC con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, Bases Generales del Presupuesto y Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de los ejercicios de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

*Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

¹ **Remanente Presupuestal Total:** Se encuentra integrado por los Remanentes del Gasto Operativo, Reintegros derivados de ahorros y economías, Aportaciones al Fideicomiso Pasivo Laboral, Aportaciones al Fideicomiso Infraestructura y MAC's y Actividades Contingentes / Adelanto de Adquisiciones en diciembre de 2020.

- En el periodo de 2018 a 2022, se identificaron en promedio, variaciones del 15% (\$14,127,043,129) de recursos no ejercidos respecto a los recursos solicitados en los Anteproyectos de Presupuesto (\$91,276,341,305).
- En el periodo de 2018 a 2022, se identificaron en promedio, variaciones del 6% (\$4,919,333,907) de recursos no ejercidos respecto a los recursos aprobados al Instituto (\$82,068,632,083).

A continuación, se muestra el detalle del Remanente Presupuestal Total por **\$4,919,333,907**.

Remanentes Presupuestales en los ejercicios 2018 – 2022. Precios Constantes (actuales) (Cifras en pesos)

Ejercicio Fiscal	Remanentes del Gasto Operativo	Reintegros derivados de ahorros y economías	Remanente Presupuestal reintegrado a la TESOFE	Aportaciones al Fideicomiso Pasivo Laboral	Aportaciones al Fideicomiso Infraestructura y MAC's	Actividades Contingentes / Adelanto de Adquisiciones	Remanente Presupuestal Total
	a	b	c= a+b	d	e	f	g=c+d+e+f
2018	\$218,002,449	0	\$218,002,449	\$534,931,816	\$22,568,776	0	\$775,503,041
2019	\$101,482,562	0	\$101,482,562	\$280,116,275	\$176,970,101	0	\$558,568,938
2020	\$220,885,679	\$446,788,377 ¹	\$667,674,056	\$220,982,718	\$250,981,781	\$140,733,289 ⁵	\$1,280,371,844
2021	\$265,141,651	\$485,176,629 ²	\$750,318,280	\$628,565,766	\$338,870,047	0	\$1,717,754,093
2022	\$184,546,159	0	\$184,546,159	\$318,441,588 ³	\$84,148,244 ⁴	0	\$587,135,991
Totales	\$990,058,500	\$931,965,006	\$1,922,023,506	\$1,983,038,163	\$873,538,949	\$140,733,289	\$4,919,333,907

Fuente: Elaborado por el OIC con cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

*Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

Notas:

¹ Se realizaron reintegros a la TESOFE por ahorros y economías derivadas de la Pandemia COVID-2019 en 2020 por 446.79 mdp.

² Se realizaron reintegros a la TESOFE por ahorros y economías derivadas de la Pandemia COVID-2019 en 2021 por 409.70 mdp, y por ahorros y economías en general por 75.47 mdp.

³ Se realizaron aportaciones al Fideicomiso de Pasivo Laboral por un importe de 318.44 mdp, provenientes de ahorros y economías de distintos capítulos de gasto y de las aportaciones del Convenio INE FISOFO.

⁴ Se realizaron aportaciones al Fideicomiso de Infraestructura y MAC's por 84.15 mdp, provenientes del convenio General con Instituciones Financieras MACS y multas aplicadas a sujetos distintos de los Partidos Políticos.

⁵ Durante diciembre de 2020, se erogaron 140.73 mdp al Convenio de Colaboración Técnica (CCT) con Talleres Gráficos de México (INE/DJ/202/2020), para impresión de boletas y documentación electoral de papel, que fueron utilizadas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Esta adquisición no estaba prevista originalmente en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del INE 2020, para adquirir con recursos 2020, bienes o servicios en 2021.

3. Presupuesto Base

3.1 Antecedentes: Auditorías DAOC/10/ES/2021 y DAOC/05/ES/2022.

El 20 de junio de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control emitió el oficio INE/OIC/308/2023, a través del cual dio a conocer al entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, las debilidades metodológicas en la generación de los montos de referencia del Presupuesto Base; los temas tratados en reuniones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y el Órgano Interno de Control, para acompañar la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024; y los resultados y hallazgos identificados en las auditorías realizadas a la integración del Anteproyecto de Presupuesto:

a) Auditoría DAOC/10/ES/2021 “Proceso de Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2022”.

- La Dirección Ejecutiva de Administración no acreditó la metodología con la cual se determinó el monto de referencia (estimación del presupuesto base que realiza la Dirección Ejecutiva con el análisis y el diagnóstico que se efectúa a las variables que inciden en el ejercicio de los recursos), que les sirvió de base para que las Unidades Responsables pudieran presupuestar el importe de \$3,270,006,069, en los “Capítulos 2000 al 6000” del Presupuesto Base, ya que la solicitud de recursos no se integró a partir de un monto de referencia que haya sido definido con base en el análisis del comportamiento histórico del gasto (presupuesto ejercido).
- De septiembre de 2021 a enero de 2022, por intervención del Órgano Interno de Control, se complementaron los expedientes para justificar el 89.2% (\$6,771,040,182), de los recursos solicitados y se mantuvieron observados 62 Proyectos Específicos por un importe de \$822,797,796, que representaron el 10.8% del total de los 141 Proyectos Específicos (\$7,593,837,978).

b) Auditoría DAOC/05/ES/2022 “Proceso de Integración del Anteproyecto y Bases Generales del Presupuesto 2023”.

- Los recursos solicitados en los “Capítulos 2000 al 6000” del Presupuesto Base en el Anteproyecto del Presupuesto 2023, fueron determinados conforme al presupuesto aprobado (para Oficinas Centrales) y al presupuesto modificado (para Órganos Desconcentrados), y no con base en el presupuesto ejercido como lo establece la normativa aplicable, por un monto de \$3,322,422,044.
- Para 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó 305.5 millones de pesos con el objetivo de construir dos edificios sedes de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Querétaro y Colima; sin embargo, es importante señalar que el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021–2023 no contempla los proyectos ejecutivos, ni la construcción de estos inmuebles para dichos estados.
- De septiembre de 2022 a enero de 2023, por intervención del Órgano Interno de Control, se complementaron los expedientes para justificar el 91.0% (\$6,094,193,679), de los recursos solicitados y se mantuvieron observados 28 Proyectos Específicos por un importe de \$599,407,991, que representan 9.0% del total de los 143 Proyectos Específicos (\$6,693,601,670).

3.2 Cumplimiento de la normativa presupuestal para la determinación de los Montos de Referencia por la Dirección Ejecutiva de Administración.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 7. FASES DEL PROCESO, 4 PRESUPUESTACIÓN, del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, el “Análisis y Diagnóstico” del Proceso de Programación Presupuestación para la determinación del monto de referencia (Techo Presupuestal), la Dirección Ejecutiva de Administración debió considerar lo siguiente:

- **Histórico de presupuesto asignado.** En esta etapa **se revisará la conformación del presupuesto aprobado en los últimos 3 años al Instituto**, por tipo de gasto, capítulo de gasto, concepto de gasto, partida presupuestal, programa presupuestario, cumplimiento de los proyectos específicos aprobados; así como el presupuesto de operación de cada UR, bajo la perspectiva que proponga la Comisión Temporal de Presupuesto.
- **Histórico del gasto.** También **se contrastará el histórico del gasto, con el objetivo de identificar los principales rubros ejercidos, y con ello ubicar áreas de oportunidad** y, en su caso, definir nuevas estrategias de gasto, que les permitan a las Unidades Responsables apoyar nuevas prioridades.
- **Tendencia en el gasto.** La revisión de la tendencia del gasto, desde una perspectiva institucional, y por Unidad Responsable es otro de los elementos que aportarán información relevante, al **identificar los posibles modelos bajo los cuales el Instituto ejerce el gasto**, en cuanto a tipo, capítulo de gasto, tiempo, y rubro, entre otros.

Al respecto, para la determinación del monto de referencia para la elaboración de un Presupuesto Base de operación y la Cartera Institucional de Proyectos y al acompañamiento que realizó el Órgano Interno de Control en la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, el 09 de junio de 2023, la Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, proporcionó al Órgano Interno de Control el archivo de Excel “Monto de referencia 2024_07.06.23”, el cual contenía la propuesta de escenario 1 para los Montos de Referencia del ejercicio del 2024 y el histórico del presupuesto asignado en el Presupuesto Base de los capítulos 2000 al 6000, durante los ejercicios 2018 y de 2020 a 2023, que fueron utilizados para proyectar los montos de referencia para el Anteproyecto de Presupuesto 2024; proponiendo como monto de referencia un importe de **\$3,703,550,804**, como se muestra a continuación:

Cuadro 1
Escenario 1 para los Montos de Referencia del ejercicio del 2024

Propuesta de Escenario 1				
Se considera el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los ejercicios 2018 - 2022 , más inflación del 4% por cada ejercicio.				
Se Propone el monto mayor en los diferentes momentos presupuestales para determinar la Proyección a 2024				
2018 proyección del INPC más Inflación 4%	2020 proyección del INPC más Inflación 4%	2021 proyección del INPC más Inflación 4%	2022 Proyección del INPC más Inflación 4%	Se elige el monto del ejercicio en 2018
Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Proyección 2024
3,703,550,804.0	2,534,512,073.8	2,966,959,308.0	2,874,666,294.3	3,703,550,804.0

Fuente: Archivo de Excel “Monto de referencia 2024_07.06.23”, proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Para el cálculo de los montos de referencia, la Dirección Ejecutiva de Administración consideró el presupuesto ejercido de los años 2018, 2020, 2021 y 2022, de cuya revisión el Órgano Interno de Control identificó las siguientes inconsistencias:

- El factor de actualización utilizado corresponde al mes de diciembre de 2024, en lugar del relativo al ejercicio fiscal 2022; por lo que indebidamente se incluyeron los años 2023 y 2024; además, de que aplicó el 4% de inflación, generando una sobre presupuestación de recursos, sin que se identificara el fundamento normativo que justificara dichos cálculos.
- En la determinación del primer escenario, no hay referencias respecto de la **revisión de la tendencia de gasto**, desde una perspectiva Institucional y por Unidad Responsable; toda vez que se observa una diferencia significativa de **\$1,169.0 millones**, entre la proyección más alta que corresponde al ejercicio

2018, por un importe de **\$3,703.5 millones** y la más baja relativa al año 2020, por **\$2,534.5 millones**, de acuerdo con lo siguiente:

Montos de Referencia para el ejercicio del 2024 (Escenario 1)
(Extracto del papel de trabajo)
Análisis presupuestal histórico 2018, 2020-2022, Presupuesto Base (2000-6000)

UR	Constantes				Propuesta de Escenario1 Se considera el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los ejercicios 2018 - 2022 , más inflación del 4% por cada ejercicio. Se Propone el monto mayor en los diferentes momentos presupuestales para determinar la Proyección a 2024					
	2018 se consideró el INPC 1.30247049310813	2020 se considera el INPC 1.22796085146105. para la Proyección	2021 se considera el INPC 1.14383085723054. para la Proyección	2022 se considera el INPC 1.0609. para la Proyección	2018 proyección del INPC más Inflación 4%	2020 proyección del INPC más Inflación 4%	2021 proyección del INPC más Inflación 4%	2022 Proyección del INPC más Inflación 4%	Se elige el monto del ejercicio en 2018	
Presupuesta	Ejercido 2018	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Proyección 2024	
OF01	PC	1,232,783.6	399,550.3	754,327.1	65,283.1	1,282,095.0	415,532.3	784,500.0	67,894.4	1,282,095.0
OF02	CE	3,470,288.7	996,193.7	1,128,412.5	4,057,467.7	3,609,100.0	1,036,041.5	1,173,549.0	4,219,766.5	3,609,100.0
OF03	SE	957,857.5	126,738.9	306,602.9	572,821.1	996,172.0	131,808.5	318,867.0	595,734.0	996,172.0
OF04	CNCS	20,783,778.0	8,604,116.8	12,366,147.4	12,331,287.0	21,615,129.0	8,948,281.4	12,860,793.0	12,824,538.4	21,615,129.0
OF05	CAI	3,630,685.9	188,818.5	523,221.2	1,185,927.0	3,775,913.0	196,371.2	544,150.0	1,233,364.1	3,775,913.0
OF06	DS	4,580,230.9	2,115,466.2	2,695,153.7	2,480,617.7	4,763,440.0	2,200,084.8	2,802,960.0	2,579,842.4	4,763,440.0
OF07	OIC	5,397,478.4	2,162,627.5	1,953,258.3	1,573,257.5	5,613,378.0	2,249,132.6	2,031,389.0	1,636,187.8	5,613,378.0
OF08	DJ	1,381,439.4	385,880.3	537,178.3	1,309,850.9	1,436,697.0	401,315.6	558,665.0	1,362,244.9	1,436,697.0
OF09	UTSI	669,784,155.8	411,558,215.4	587,057,627.5	508,507,962.7	696,575,522.0	428,020,544.0	610,539,933.0	528,848,281.2	696,575,522.0
OF11	DERFE	811,851,524.6	552,303,532.4	421,979,896.8	445,926,442.3	844,325,586.0	574,395,673.7	438,859,093.0	463,763,500.0	844,325,586.0
OF12	DEPPP	42,122,708.0	29,854,716.6	22,581,319.8	16,405,373.3	43,807,616.0	31,048,905.3	23,484,573.0	17,061,588.3	43,807,616.0
OF13	DEOE	1,391,312.0	567,570.5	927,454.5	1,005,625.3	1,446,965.0	590,273.3	964,553.0	1,045,850.3	1,446,965.0
OF14	DESPEN	22,942,325.8	55,149,674.6	7,399,691.4	8,963,365.3	23,860,019.0	57,355,661.6	7,695,679.0	9,321,899.9	23,860,019.0
OF15	DECEyEC	33,937,387.6	24,204,728.0	27,931,590.4	34,356,408.4	35,294,883.0	25,172,917.1	29,048,854.0	35,730,664.7	35,294,883.0
OF16	DEA	1,031,794,428.1	704,868,751.2	792,825,775.3	762,041,014.9	1,073,066,205.0	733,063,501.2	824,538,806.0	792,522,655.5	1,073,066,205.0
OF17	CPLyRPP	2,244,526.5	952,272.1	1,180,534.8	1,148,870.9	2,334,308.0	990,363.0	1,227,756.0	1,194,825.7	2,334,308.0
OF18	UTTPDP	3,095,223.0	566,055.4	2,597,621.7	2,492,954.1	3,219,032.0	588,697.7	2,701,527.0	2,592,672.3	3,219,032.0
OF20	UTF	52,609,859.3	6,828,989.0	32,478,278.2	9,113,882.5	54,714,254.0	7,102,148.6	33,777,409.0	9,478,437.8	54,714,254.0
OF21	UTP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OF22	UTIGyNoD	729,031.8	273,489.6	133,715.8	209,897.3	758,193.0	284,429.2	139,064.0	218,293.2	758,193.0
OF23	UTVOPL	756,222.5	165,451.5	239,579.7	354,225.7	786,471.0	172,069.6	249,163.0	368,394.8	786,471.0
OF24	UTCE	755,257.1	144,391.1	329,149.0	460,367.8	785,467.0	150,166.7	342,315.0	478,782.5	785,467.0
L200	JEL***	201,501,260.1	132,660,500.2	148,388,281.7	152,553,834.7	209,561,311.0	137,966,920.2	154,323,813.0	158,655,988.1	209,561,311.0
D300	JED***	644,156,777.2	501,953,110.3	786,530,669.9	796,985,468.9	669,923,048.0	522,031,234.7	817,991,897.0	828,864,887.7	669,923,048.0
		3,561,106,541.8	2,437,030,840.2	2,852,845,487.7	2,764,102,206.1	3,703,550,804.0	2,534,512,073.8	2,966,959,308.0	2,874,666,294.3	3,703,550,804.0

Fuente: Archivo de Excel "Monto de referencia 2024_07.06.23", proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Administración".

Del análisis a la información contenida en el cuadro anterior, que se refiere al primer escenario elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración para determinar los montos de referencia que serían utilizados para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de 2024, el Órgano Interno de Control identificó lo siguiente:

- La Dirección Ejecutiva de Administración propuso el monto de **\$3,703.5 millones**, que corresponden al ejercicio 2018, como el monto de referencia para determinar la proyección del Anteproyecto de

Presupuesto de 2024, por ser el importe mayor de los ejercicios analizados sin incorporar mayores elementos propios de la técnica presupuestal.

- Para los ejercicios de 2022 y 2023, los Montos de Referencia se calcularon sobre el Presupuesto Modificado del ejercicio inmediato anterior; observando que, para el 2024, el cálculo se realizó sobre el presupuesto ejercido de los años 2018, 2020, 2021 y 2022.
- En cuanto a los montos de referencia para los ejercicios 2022 y 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración utilizó criterios distintos, ya que fueron calculados para estos ejercicios con base en precios corrientes (históricos); mientras que para 2024, el cálculo se realizó a precios constantes (reales).
- Para el ejercicio del 2023 se identificaron ajustes posteriores a los montos determinados con inflación; por los conceptos de renta, limpieza, vigilancia y para el Registro Federal de Electores; sin embargo, en el resumen de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas, que acompaña al cálculo, no se identificaron las razones de dichos ajustes, como se muestra a continuación:

**Montos de Referencia para el ejercicio del 2023 (Extracto del papel de trabajo)
Análisis presupuestal histórico 2015-2022 Presupuesto Base (2000-6000)**

UR		2022			2023				
					Propuesta de Escenario 1				
		AP	Aprobado	Modificado**	Propuesta de monto con inflación 3.67 %	Montos con inflación	Ajustes	Montos 2023	Observaciones
					0.0367				
OF01	PC	1,103,922.0	1,103,922.0	0.0	40,514.0	1,144,436.0		1,144,436.0	
OF02	CE	2,954,962.0	2,954,962.0	2,930,043.0	108,447.0	3,063,409.0		3,063,409.0	
OF03	SE	847,710.0	847,710.0	847,710.0	31,111.0	878,821.0		878,821.0	
OF04	CNCS	16,204,466.0	16,204,466.0	15,371,723.0	594,704.0	16,799,170.0		16,799,170.0	
OF05	CAI	5,258,678.0	5,258,678.0	4,923,298.0	192,993.0	5,451,671.0		5,451,671.0	
OF06	DS	4,394,228.0	4,394,228.0	3,722,699.5	161,268.0	4,555,496.0	-464,800.0	4,090,696.0	Reducción 464,800 a petición de la Titular
OF07	OIC	2,166,056.0	2,166,056.0	2,057,597.9	79,494.0	2,245,550.0		2,245,550.0	
OF08	DJ	2,730,673.0	1,730,000.0	1,682,688.5	63,491.0	1,793,491.0		1,793,491.0	
OF09	UTSI	666,113,232.0	515,404,723.0	500,332,468.9	18,915,353.0	534,320,076.0		534,320,076.0	
OF11	DERF E	601,689,904.0	573,466,581.0	485,247,836.0	21,046,224.0	594,512,805.0		594,512,805.0	
OF12	DEPP P	37,078,211.0	34,833,954.0	17,544,452.7	1,278,406.0	36,112,360.0		36,112,360.0	
OF13	DEOE	1,614,777.0	1,614,777.0	1,580,384.3	59,262.0	1,674,039.0		1,674,039.0	
OF14	DESP EN	10,135,637.0	10,135,637.0	10,130,760.0	371,978.0	10,507,615.0		10,507,615.0	
OF15	DECEy EC	33,951,602.0	33,951,602.0	32,696,468.0	1,246,024.0	35,197,626.0		35,197,626.0	
OF16	DEA	880,059,806.0	880,059,804.0	805,505,392.9	32,298,195.0	912,357,999.0		912,357,999.0	
OF17	CPLyR PP	2,653,230.0	2,653,230.0	1,527,593.3	97,374.0	2,750,604.0		2,750,604.0	
OF18	UTTP DP	3,147,678.0	3,147,678.0	3,104,299.3	115,520.0	3,263,198.0		3,263,198.0	
OF20	UTF	33,874,972.0	30,477,112.0	28,524,196.6	1,118,510.0	31,595,622.0		31,595,622.0	
OF21	UTP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	
OF22	UTIGy NoD	455,092.0	402,070.0	336,749.4	14,756.0	416,826.0		416,826.0	

UR		2022			2023				
					Propuesta de Escenario 1				
		0.0367					Ajustes	Montos 2023	Observaciones
AP	Aprobado	Modificado**	Propuesta de monto con inflación 3.67 %	Montos con inflación					
OF23	UTVO PL	461,572.0	461,572.0	455,297.0	16,940.0	478,512.0		478,512.0	
OF24	UTCE	306,816.0	306,816.0	338,879.5	11,260.0	318,076.0		318,076.0	
L200	JEL***	158,928,512.0	165,069,220.0	156,382,508.1	5,739,238.0	162,121,746.1	33,490,930.9	195,612,677.0	Aumento por renta, limpieza, vigilancia y registro se anexa resumen
D300	JED***	803,874,333.4	805,530,217.0	785,892,115.2	28,842,240.6	814,734,355.8	113,102,409.2	927,836,765.0	Aumento por renta, limpieza, vigilancia y registro se anexa resumen
Total		3,270,006,069.4	3,092,175,015.0	2,861,135,161.1	112,443,302.7	3,176,293,504.0	146,128,540.0	3,322,422,044.0	

Fuente: Archivo de Excel "Escenario montos PB 2000-6000 AP 2023 cierre MAY 09-06-2022", proporcionado por la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

En atención a lo anterior, el Órgano Interno de Control sugirió a la Dirección Ejecutiva de Administración, para la determinación de los Montos de Referencia para 2024, revisar e incorporar lo siguiente:

- Los Criterios utilizados para determinar los montos de referencia para el Anteproyecto de Presupuesto 2024.
- Realizar la revisión de la tendencia del gasto, desde una perspectiva institucional, y por Unidad Responsable, para identificar los posibles modelos bajo los cuales el Instituto ejerce el gasto, en cuanto a tipo, capítulo de gasto, tiempo, y rubro, entre otros; toda vez que al contrastar el histórico del gasto a precios constantes, de los ejercicios del 2018, 2020, 2021 y 2022 se identifica una variación significativa de \$1,169.0 millones.
- Revisar la determinación del cálculo de los factores de actualización, a fin de homologar criterios técnicos en la determinación metodología con los cuales determinaron el factor de actualización.
- Realizar una Nota Técnica en la que se establecieran los criterios técnicos utilizados y realizar el mapeo que permita clarificar las actividades a desarrollar para la determinación de los montos de referencia por Unidad Responsable.

3.3 Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024.

Derivado de la intervención del Órgano Interno de Control, la Dirección Ejecutiva de Administración emitió Nota Técnica en la que informa como se construyeron los techos presupuestales, de la cual se realizó el análisis correspondiente:

Respecto al numeral 3. Presentación de la Nota Metodológica sobre las Consideraciones para Generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024, del orden del día de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, a realizarse el 14 de agosto de 2023, a las 13:30 hrs, se hacen los comentarios siguientes:

1. A pesar de hacer referencia al Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, referidos en el capítulo primero de este Informe, la Nota Metodológica de la DEA refiere que la "tendencia del gasto" de los ejercicios de 2020 a 2022 fue atípica, al haberse presentado la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, sin realizar un análisis más robusto sobre el

comportamiento y la tendencia de gasto observada por las distintas Unidades Responsables del Instituto, en estos años, lo que denota una importante limitante, en materia de técnica presupuestal.

Lo anterior, a pesar de contar con la información reflejada en el cuadro del numeral 13, de la propia Nota Metodológica, de cuyo análisis se identifica que, al presupuesto ejercido de los años de 2015, 2018, 2020, 2021 y 2022, a Precios Constantes, reflejan un comportamiento de gasto homogéneo en el Presupuesto Base, lo cual desvirtúa el argumento expuesto en el sentido de que la tendencia de gasto en los ejercicios del 2020 a 2022 fueron atípicos, como se muestra a continuación:

Unidad Responsable	Proyección 2024				
	2015 proyección del INPC más Inflación 4%	2018 proyección del INPC más Inflación 4%	2020 proyección del INPC más Inflación 4%	2021 proyección del INPC más Inflación 4%	2022 Proyección del INPC más Inflación 4%
Presupuesta	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido
OF01 PC	1,160,709.0	1,206,840.0	391,689.0	723,014.0	63,997.0
OF02 CE	2,893,813.0	3,389,420.0	970,646.0	1,101,179.0	3,972,889.0
OF03 SE	751,257.0	938,985.0	124,245.0	300,571.0	561,536.0
OF04 CNCS	9,722,790.0	20,374,277.0	8,421,489.0	12,095,144.0	12,050,322.0
OF05 CAI	2,392,464.0	3,559,151.0	185,103.0	512,928.0	1,162,564.0
OF06 DS	2,537,479.0	4,484,344.0	2,073,843.0	2,642,131.0	2,431,749.0
OF07 OIC	4,573,132.0	5,262,510.0	2,120,076.0	1,914,831.0	1,542,264.0
OF08 DJ	1,172,685.0	1,354,221.0	378,288.0	526,610.0	1,284,047.0
OF09 UTSI	305,320,002.0	656,393,469.0	403,460,566.0	575,480,337.0	498,490,226.0
OF11 DERFE	476,450,853.0	690,737,044.0	418,978,568.0	413,052,954.0	435,827,098.0
OF12 DEPPP	28,450,416.0	34,067,321.0	26,073,562.0	20,226,582.0	11,956,913.0
OF13 DEOE	1,013,974.0	1,363,899.0	556,403.0	909,208.0	985,814.0
OF14 DESPEN	15,931,829.0	22,490,295.0	54,064,572.0	7,254,116.0	8,786,785.0
OF15 DECEyEC	37,736,704.0	33,268,262.0	23,728,486.0	27,382,086.0	33,679,578.0
OF16 DEA	431,093,267.0	741,987,465.0	430,187,143.0	433,721,645.0	522,996,275.0
OF17 CPLyRPP	2,443,597.0	2,200,303.0	933,536.0	1,157,310.0	1,126,238.0
OF18 UTTPDP	1,378,427.0	2,964,855.0	554,918.0	2,411,631.0	2,266,267.0
OF20 UTF	10,648,332.0	44,653,196.0	6,419,072.0	31,426,762.0	8,704,704.0
OF21 UTP	4,815,475.0	1,905,689.0	0.0	0.0	0.0
OF22 UTIGyNoD	626,141.0	714,668.0	268,109.0	128,393.0	205,762.0
OF23 UTVOPL	995,181.0	741,323.0	162,196.0	234,866.0	337,950.0
OF24 UTCE	1,403,383.0	740,376.0	141,550.0	322,674.0	451,298.0
L200 JEL***	87,476,589.0	108,274,057.0	49,938,467.0	60,382,419.0	70,883,030.0
D300 JED***	212,208,390.0	277,613,008.0	135,718,879.0	254,806,777.0	279,855,220.0
Total	1,643,196,889.0	2,660,684,978.0	1,565,851,406.0	1,848,714,168.0	1,899,622,526.0

- Asimismo, la Nota Metodológica incluye otros elementos que no son propios de la técnica presupuestal y que no están considerados en la normativa, como es la recopilación de los comentarios emitidos en las reuniones celebradas con los Titulares de las Juntas Locales Ejecutivas, que se llevaron a cabo del 22 de mayo al 13 de junio de 2023, en las que se expuso como comentario principal y generalizado, por parte de los ejecutores de gasto, que los recursos asignados no son suficientes, por lo cual consideran necesaria la solicitud de recursos mediante el argumento de “presión de gasto”.
- Por otra parte, respecto al siguiente comentario: “El análisis de la tendencia de gasto también se realizó con el análisis de los presupuestos aprobados, modificados y ejercidos de los ejercicios, 2015, 2018, 2020, 2021 y 2022 por Unidad Responsable, para conocer el comportamiento en ejercicios anteriores (cierre diciembre 2015 2018 2020 2021 2022 v4)”, en la Nota Metodológica no se identifican mayores comentarios y/o argumentos adicionales para sustentar, a través de elementos técnicos, metodológicos y normativos, dicha afirmación.

Por lo antes expuesto, se podría materializar el riesgo de estar proporcionando montos de referencia por encima de las necesidades operativas de cada Unidad Responsable; al carecer de un análisis técnico y

homogéneo sobre la tendencia del gasto, debidamente sustentado con la evidencia documental correspondiente que demuestra las conclusiones a las cuales se llega en la Nota Metodológica de referencia.

4. Del apartado donde se muestran las modificaciones técnicas a los campos para llevar a cabo el análisis por la Subdirección de Presupuesto, con base a la información de los estados del ejercicio de los años 2015, 2018, 2020, 2021 y 2022, se realizan los siguientes comentarios:

No	Descripción del numeral	Comentario del Órgano Interno de Control			
2	Se agrega el campo que denomine UR_PRES_INTEGRA , la cual hace referencia a la Unidad Responsable que Presupuesta, que es la que asigna el recurso en el momento de realizar el Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto de Egresos de la Federación.	Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
3	Se agrega el campo UR_AGRU_INTEGRA y UR_EJE_AGRUPA , por la razón de que agrupa a las 32 Juntas Ejecutivas Locales (L200) y a las 300 Juntas Ejecutivas Distritales (D300).	Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
4	Se agrega el campo Categoría que identifica para los ejercicios 2018 – 2022 el tipo de Presupuesto que corresponde, si el primer carácter es “B” corresponde a Presupuesto Base, si es diferente a “B” y Actividad Institucional es igual a 1 corresponde a Cartera Institucional de Proyectos, si Actividad Institucional es igual a 2 corresponde a Prerrogativas. Para el caso del ejercicio 2015 la clave de proyecto tiene una diferente composición en donde se observa que los 2 primeros caracteres “PB”, hace referencia a Presupuesto base, si es diferente a “PB” y Actividad Institucional es igual a 1 corresponde a Cartera Institucional de Proyectos, si la Actividad Institucional es igual a 2 corresponde a Prerrogativas.	Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
5	Se agrega el campo SABANA HIST. Identifican el criterio de participación para determinar en los montos de referencia.	Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
6	Se agrega el campo CAP , en el cual se agrupa el capítulo de gasto, para el caso de Servicios Personales incluye la partida 39801 Impuesto sobre nóminas.	Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
7	Se agrega el campo CTO , el cual agrupa en el Concepto de las partidas de gasto.	Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
8	Se agrega el campo ejercicio cierre que es la suma de (Devengado Al Periodo más Ejercido Al Periodo más Pagado Al Periodo).	Al ser un dato técnico de como segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.			
9	Se agrega el campo No considerar AP2024 el cual contiene los siguientes criterios: <table border="1" data-bbox="308 1879 836 1942"> <tr> <td>Covid</td> <td>SPG119</td> <td>Recursos COVID-19</td> </tr> </table>	Covid	SPG119	Recursos COVID-19	Al ser un dato técnico de como segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.
Covid	SPG119	Recursos COVID-19			

No	Descripción del numeral		Comentario del Órgano Interno de Control
	B00CV01	Recursos para Covid-19	
	Renta	32201 Arrendamiento de edificios y locales	
	Mantenimiento DOC (*)	35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	
		35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	
		35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	
		35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	
		35901 Servicios de jardinería y fumigación	
	(*) Partidas incluidas en las cifras proporcionadas por la Dirección de Obras y Conservación, en el oficio No. INE/DEA/DOC/0317/2023 del 9 mayo de 2023.		
10	<p>Criterios de aplicación para proyectar los montos de ejercido históricos en la tabla dinámica.</p> <p>Categoría = Base CAP <> 1000 SABANA HIST =PO y Sab_PB No considerar AP2024 = en blanco SPG <> SPG098 Subdirección de Presupuesto (UR's)</p>		<p>Al ser un dato técnico de cómo segregan la información contenida en la Base de Datos para su análisis, no se alcanza a detectar el valor agregado que dichos cambios representan a la Nota Metodológica.</p>

5. Por último, en el numeral 15 de la Nota Metodológica se hace referencia al concepto de mantenimiento de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas, con un monto de \$102,793,290, conforme a lo solicitado por la Dirección de Obras y Conservación, a través del oficio INE/DEA/DOC/0317/2023; por lo cual se sugiere poner a disposición el soporte documental que permita demostrar para este requerimiento de recursos, lo establecido en el numeral 36, incisos g) y h), de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, que disponen:

36. *Tratándose de arrendamiento, mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupan los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, se deberá considerar lo siguiente:*

g) *Solo en los casos debidamente justificados cuando la norma lo permita y que contractualmente se pacte por las partes, se podrán presupuestar recursos para cubrir las cuotas de mantenimiento de los inmuebles arrendados.*

h) *Los recursos para cubrir oportunamente las erogaciones por concepto de adecuaciones, mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles con su infraestructura en los términos señalados, deberán presupuestarse por las UR en las partidas que para tal fin establezca el clasificador por objeto y tipo de gasto de acuerdo la naturaleza de los trabajos a contratar, mismos que deberán guardar congruencia con los incluidos en el PAOP, PMAI o el PAAASINE según les sea aplicable.*

Llama la atención que el documento denominado “Caso de Estudio Institucional. Análisis de prácticas y mecanismos en el marco del diseño e integración de los anteproyectos de presupuesto institucionales”; cuyo propósito es “Contar con elementos de información debidamente sustentados, basados en evidencia, para la toma de decisiones de la alta dirección institucional respecto a la conceptualización, diseño, elaboración e integración del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024”, no fue considerado por la DEA para dar mayores elementos técnicos a la Nota Metodológica sobre las Consideraciones para Generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024.

Los análisis presupuestales realizados en los últimos años por este Órgano Interno de Control son coincidentes, en términos generales, con las conclusiones del “Caso de Estudio Institucional”; razón por la cual se sugiere que los órganos colegiados de dirección del Instituto (la Junta General Ejecutiva y el Consejo General), consideren los datos que proporciona ese documento, en las definiciones que se adopten, como un elemento adicional para la toma de decisiones.

3.4 Definición de Montos de Referencia 2024.

Considerando que la normativa establece que el monto de referencia será determinado en cuanto al comportamiento histórico de los últimos 3 años del presupuesto ejercido, es recomendable que para la determinación del monto de referencia, dado que el ejercicio 2024 estará marcado por un relevante Proceso Electoral Federal, se realice con base en años comparables (2015, 2018 y 2021).

Esta propuesta metodológica abre una importante área de oportunidad en la mejora de nuestra actual normativa presupuestal, a fin de que los montos de referencia se calculen con base en proyecciones presupuestales comparables, para hacer más racional y robusto el proceso de programación-presupuestación.

Al considerar el ejercicio fiscal 2015, se pueden identificar posibles patrones o tendencias en el comportamiento financiero durante un año electoral. Además, al combinar los datos del ejercicio 2015 con los ejercicios 2018 y 2021, permitiría identificar la existencia de patrones consistentes en el tiempo; o bien, en qué medida los años, en donde se organizan Procesos Electorales Federales, tienden a mostrar desviaciones significativas, en comparación con otros ejercicios fiscales.

La inclusión de los años 2015, 2018 y 2021 proporcionarían una perspectiva más completa y representativa sobre las tendencias de gasto a que obliga la normativa, reforzando la solidez en los análisis presupuestales; así como en la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. De este modo, si tomamos los ejercicios de 2015, 2018 y 2021 para determinar técnicamente el monto de referencia para el Anteproyecto de Presupuesto 2024, para homologar la presupuestación de recursos, se obtendría lo siguiente:

Presupuesto Base (PB) Capítulos 2000 - 6000 (Monto de referencia 2024) **Precios Constantes (actuales)**

Ejercicio	Ejercido*	Promedio de los recursos ejercidos	factor de inflación	importe de la inflación	Monto de referencia calculado conforme a criterios técnicos homogéneos
	(a)	(b)	(c)	(d) = (b) x (c)	(e) = (b) + (d)
2015 *	\$ 3,158,293,497	\$ 3,151,409,247	4.00%	\$ 126,056,370	\$ 3,277,465,617
2018 *	\$ 3,358,516,857				
2021 *	\$ 2,937,417,386				

Fuente: Estado del ejercicio del presupuesto al mes de diciembre de 2015, 2018 y 2021, aplicando los factores de inflación conforme a lo establecido en la Circular INE/DEA/004/2023, del 24 de mayo de 2023.

*Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2015 factor de actualización: 1.420354; año 2018 factor de actualización: 1.227703 y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

Del resultado anterior, se observa que el monto de referencia disminuye en \$369,408,412, con respecto al Monto de Referencia presentado originalmente por la Dirección Ejecutiva de Administración, en la Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024, como se muestra a continuación:

**Comparación de los Montos de Referencia
(cálculo de los ejercicios 2015, 2018 y 2021 vs. Cálculo determinado por la DEA)**

Monto de referencia calculado conforme a criterios técnicos homogéneos	Monto de referencia determinado originalmente por la DEA	Diferencia	Porcentaje
\$ 3,277,465,617	\$ 3,646,874,029.0	\$ 369,408,412	10%

Fuente: Cuadro elaborado con información del Estado del ejercicio del presupuesto al mes de diciembre de 2015, 2018 y 2021, aplicando los factores de inflación conforme a lo establecido en la Circular INE/DEA/004/2023, del 24 de mayo de 2023 y la Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los montos de referencia del Anteproyecto de Presupuesto 2024.

En este contexto, el ARTÍCULO 7. FASES DEL PROCESO, 4 PRESUPUESTACIÓN, del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, es claro en el procedimiento técnico que se debe llevar a cabo para la determinación del monto de referencia (Techo Presupuestal):

- **Histórico de presupuesto asignado**, a fin de revisar la conformación del presupuesto aprobado y modificado en los últimos 3 años al Instituto.
- **Histórico del gasto**, con el propósito de identificar los principales rubros ejercidos, y con ello ubicar áreas de oportunidad, aquí se tiene una acción de mejora relevante para nuestra actual normativa, a fin de regular que los montos de referencia se calculen con base en proyecciones presupuestales sobre ejercicios fiscales comparables, para robustecer el actual proceso de programación-presupuestación.
- **Tendencia en el gasto**, para identificar los posibles modelos bajo los cuales el Instituto ejerce el gasto y considerar las diferentes adecuaciones presupuestales que, año con año, se realizan a la Cartera Institucional de Proyectos y al Presupuesto Base.

En cuanto a los montos de referencia para el capítulo 1000 Servicios Personales, en la Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los montos de referencia del anteproyecto 2024, no se ofrece información particular, ni mayores detalles sobre el análisis a realizar para su determinación, por lo que este Órgano Interno de Control está imposibilitado para poder pronunciarse a este respecto.

La información presupuestal del capítulo 1000 Servicios Personales reviste un particular relevancia, porque es el capítulo de gasto con mayores recursos asignados, equivalentes al 71% (\$8,554,971,079), con respecto a los \$11,975,801,101 aprobados en el año 2018; por ello es necesario que se cumplan todos los requerimientos establecidos en la normativa y con las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control, con el propósito de proporcionar los documentos para acreditar técnica y metodológicamente su determinación, que permitan a los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto hacer una valoración objetiva y documentada, para sustentar la toma de decisiones sustentadas.

Ahora bien, el Titular del Órgano Interno de Control, mediante el oficio INE/OIC/308/2023 del 20 de junio de 2023, hizo del conocimiento al entonces encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, entre otras cosas, con respecto al capítulo 1000 Servicios Personales, lo siguiente:

La falta de participación y aporte de información por parte de la Dirección de Personal, encargada del presupuesto para el Capítulo 1000, genera preocupación por la demora en la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, argumentado que se está trabajando en la etapa de "ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO".

Es necesario que esa Dirección de Área cumpla con los requerimientos establecidos en la normativa y con las recomendaciones del Órgano Interno de Control, con el propósito de proporcionar los documentos necesarios para acreditar la metodología desarrollada.

La ausencia de esta información dificulta una planificación financiera adecuada; lo que podría afectar el cumplimiento del numeral 1.1 Dirección de Personal, función 3, del Manual de Organización Específico de la Dirección Ejecutiva de Administración, que establece que la Dirección de Personal deberá "coordinar la integración con las áreas financieras, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de servicios personales..."

4. Autorización de Plazas Presupuestales y de Honorarios.

4.1 Comportamiento histórico del Presupuesto de Servicio Personales.

El Órgano Interno de Control identificó el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por los Órganos Centrales y Desconcentrados durante el periodo 2008-2022, como se muestra en la tabla siguiente:

**Presupuesto ejercido por los Órganos Centrales y Desconcentrados
en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", durante el periodo 2008–2022
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**

Ejercicio	Órganos Centrales		Órganos Desconcentrados		Total
2008	2,146.5	34%	4,259.7	66%	6,406.2
2009 PEF	2,793.7	30%	6,424.0	70%	9,217.7
2010	2,315.5	35%	4,247.7	65%	6,563.2
2011	2,484.6	35%	4,671.0	65%	7,155.6
2012 PEF	3,109.9	30%	7,317.1	70%	10,427.0
2013	2,551.5	35%	4,734.6	65%	7,286.1
2014	2,734.0	35%	5,002.1	65%	7,736.1
2015 PEF	3,390.9	29%	8,426.0	71%	11,816.9
2016	3,379.4	34%	6,522.7	66%	9,902.1
2017	3,336.4	36%	5,869.0	64%	9,205.4
2018 PEF	3,937.2	31%	8,838.1	69%	12,775.4
2019	3,181.6	36%	5,577.2	64%	8,758.8
2020	3,256.5	37%	5,563.6	63%	8,820.1
2021 PEF	3,806.3	30%	8,925.4	70%	12,731.8
2022	3,419.8	36%	5,971.2	64%	9,391.1
Total	45,844.0	33%	92,349.4	67%	138,193.4

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a marzo 2014, diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Notas:

¹El capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye el Impuesto Sobre Nóminas.

²Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2008 factor de actualización: 1.825197; año 2009 factor de actualización: 1.762223; año 2010 factor de actualización: 1.687927; año 2011 factor de actualización: 1.625840; año 2012 factor de actualización: 1.569824; año 2013 factor de actualización: 1.509823; 2014 factor de actualización: 1.450619; año 2015 factor de actualización: 1.420354; año 2016 factor de actualización: 1.374178; año 2017 factor de actualización: 1.287008; año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

³El 10 de febrero de 2014, fue publicada la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación, la cual constituye un cambio de configuración del sistema electoral mexicano, ya que se sustituyó el modelo electoral federal por un sistema nacional de elecciones con un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias y atribuciones para las elecciones locales; y se concibió una autoridad que coordine y garantice los mismos parámetros de aplicación de las leyes.

⁴Para el ejercicio fiscal 2015 se emitió el Acuerdo INE/JGE08/2015, por el que se aprobaron los criterios que aplicaron a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de incorporar las 3,033 plazas de trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana a un esquema contractual de honorarios permanentes, que estaban incluidos en la Cartera Institucional de Proyectos.

⁵PEF: Proceso Electoral Federal.

⁶Las cifras se presentan en millones de pesos en este apartado, de conformidad con lo reportado en el Informe Anual de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control.

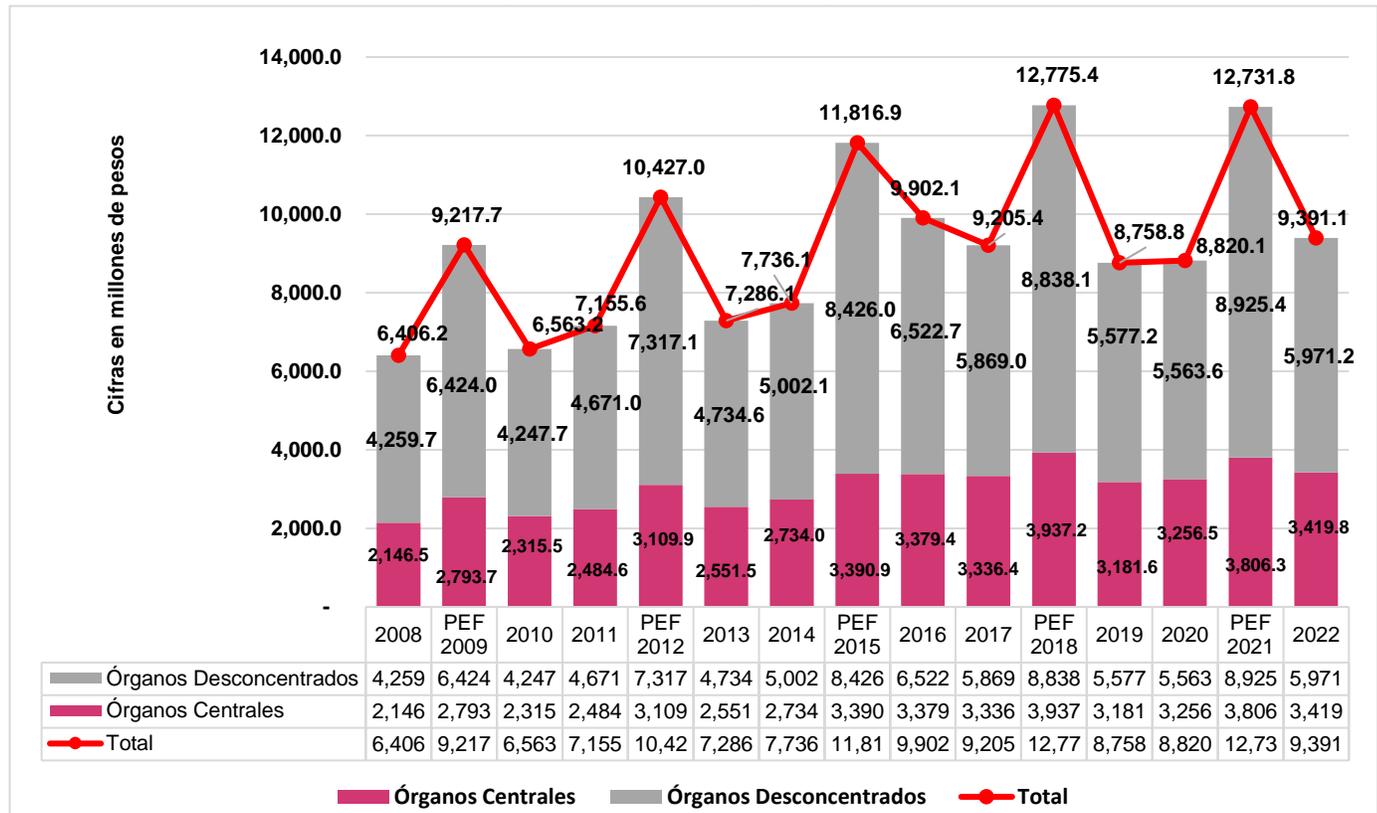
Del análisis a la información reflejada en el cuadro anterior se muestran los siguientes aspectos, en relación con el ejercicio del presupuesto del INE en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”:

- Los Órganos Centrales han ejercido en el periodo 2008-2022, con cargo al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, un total de **\$45,844.0 millones** que significan un 33%; mientras que los Órganos Delegacionales ejercieron **\$92,349.4 millones**, el 67% restante.
- Durante el periodo 2008-2013 (6 años), el IFE ejerció recursos por **\$47,055.8 millones**, montó que se elevó en el mismo periodo de 6 años en **\$13,138.9 millones** (28%), para alcanzar un presupuesto ejercido por el INE de **\$60,194.7 millones**, de 2014 a 2019.
- El comportamiento presupuestal seguido por el entonces IFE nos permite ver que los recursos utilizados para cubrir el Capítulo 1000 “Servicios Personales” se incrementaron un 14%, del año 2008 al 2013; al pasar de **\$6,406.2 millones** a **\$7,286.1 millones**.

- d) Por lo que respecta al INE, el incremento del presupuesto ejercido en el capítulo mencionado fue del orden del 21%, al pasar de **\$7,736.1 millones**, en el año 2014, a **\$9,391.1 millones** en 2022.
- e) Es importante precisar que los incrementos mostrados en los incisos b) y c), se ven impactados tanto por los incrementos observados en los años en que se lleva a cabo el Proceso Electoral Federal, así como las disminuciones registradas en el año siguiente a dicho proceso electoral.
- f) Por lo que se refiere al comportamiento presupuestal anual, se identifica que en el año 2011 se registró un incremento del 8% respecto de 2010; y del 31% para los ejercicios 2009 y 2012 en que hubo Proceso Electoral Federal.
- g) Por su parte, el INE mostró un incremento del 6% en 2014 y del 35%, 28% y 31% en los ejercicios 2015, 2018 y 2021, en que hubo Proceso Electoral Federal.

De manera esquemática se presenta en la siguiente gráfica el comportamiento del presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", durante el periodo 2008-2022:

**Presupuesto ejercido por los Órganos centrales y delegacionales en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", durante el periodo 2008-2022.
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a marzo 2014, diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Notas:

¹El Capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye el Impuesto Sobre Nóminas.

²Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2008 factor de actualización: 1.825197; año 2009 factor de actualización: 1.762223; año 2010 factor de actualización: 1.687927; año 2011 factor de actualización: 1.625840; año 2012 factor de actualización: 1.569824; año 2013 factor de actualización: 1.509823; 2014 factor de actualización: 1.450619; año 2015 factor de actualización: 1.420354; año 2016 factor de actualización: 1.374178; año 2017 factor de actualización: 1.287008; año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

³El 10 de febrero de 2014, fue publicada la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación, la cual constituye un cambio de configuración del sistema electoral mexicano, ya que se sustituyó el modelo electoral federal por un sistema nacional de elecciones con un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias y atribuciones para las elecciones locales; y se concibió una autoridad que coordine y garantice los mismos parámetros de aplicación de las leyes.

⁴Para el ejercicio fiscal 2015 se emitió el Acuerdo INE/JGE08/2015, por el que se aprobaron los criterios que aplicaron a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de incorporar las 3,033 plazas de trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana a un esquema contractual de honorarios permanentes, que estaban incluidos en la CIP.

⁵PEF: Proceso Electoral Federal.

⁶Las cifras se presentan en millones de pesos en este apartado, de conformidad con lo reportado en el Informe Anual de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control.

Adicionalmente, se procedió a integrar la conformación del presupuesto ejercido por tipo de plaza, durante el periodo 2008-2022 en el capítulo 1000 "Servicios Personales", como sigue:

**Presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales",
por tipo de plaza, durante el periodo 2008–2022.
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**

Ejercicio	Plaza Presupuestal / Honorarios Permanentes		Honorarios Eventuales		Total
	Importe	%	Importe	%	
2008	5,854.9	91%	551.3	9%	6,406.2
2009 PEF	7,122.0	77%	2,095.6	23%	9,217.7
2010	6,285.6	96%	277.6	4%	6,563.2
2011	6,469.5	90%	686.1	10%	7,155.6
2012 PEF	6,901.4	66%	3,525.6	34%	10,427.0
2013	6,827.1	94%	458.9	6%	7,286.1
2014	6,993.6	90%	742.5	10%	7,736.1
2015 PEF	8,022.2	68%	3,794.7	32%	11,816.9
2016	8,124.8	82%	1,777.3	18%	9,902.1
2017	8,065.8	88%	1,139.5	12%	9,205.4
2018 PEF	8,346.7	65%	4,428.6	35%	12,775.4
2019	7,957.0	91%	801.9	9%	8,758.8
2020	8,070.1	91%	750.0	9%	8,820.1
2021 PEF	8,040.5	63%	4,691.2	37%	12,731.8
2022	7,646.5	81%	1,744.5	19%	9,391.1
Total	110,727.8	80%	27,465.6	20%	138,193.4

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a marzo 2014, diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Notas:

¹El Capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye el Impuesto Sobre Nóminas.

²Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2008 factor de actualización: 1.825197; año 2009 factor de actualización: 1.762223; año 2010 factor de actualización: 1.687927; año 2011 factor de actualización: 1.625840; año 2012 factor de actualización: 1.569824; año 2013 factor de actualización: 1.509823; 2014 factor de actualización: 1.450619; año 2015 factor de actualización: 1.420354; año 2016 factor de actualización: 1.374178; año 2017 factor de actualización: 1.287008; año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

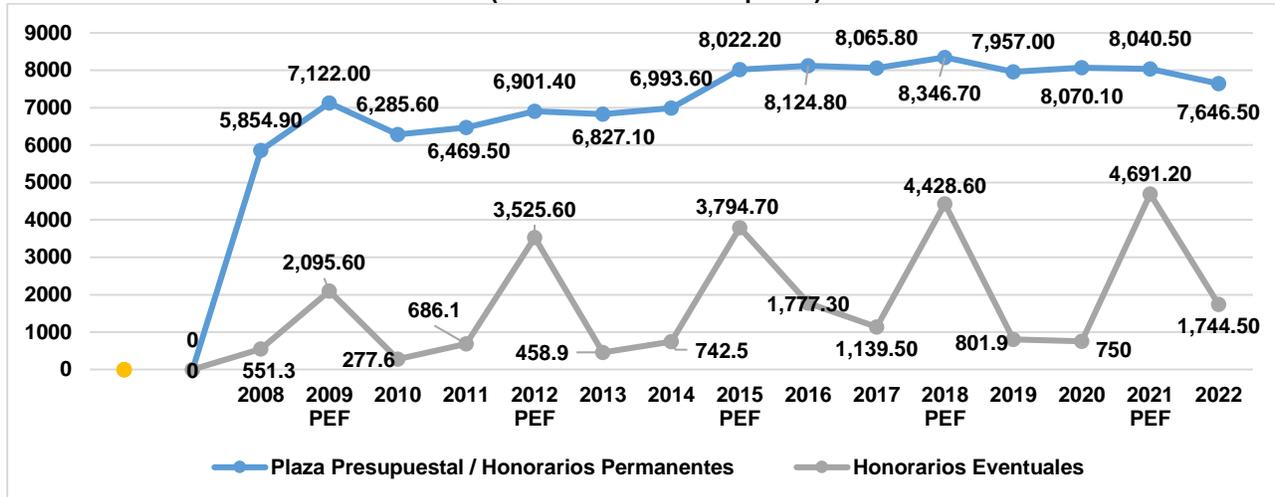
³El 10 de febrero de 2014, fue publicada la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación, la cual constituye un cambio de configuración del sistema electoral mexicano, ya que se sustituyó el modelo electoral federal por un sistema nacional de elecciones con un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias y atribuciones para las elecciones locales; y se concibió una autoridad que coordine y garantice los mismos parámetros de aplicación de las leyes.

⁴Para el ejercicio fiscal 2015 se emitió el Acuerdo INE/JGE08/2015, por el que se aprobaron los criterios que aplicaron a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de incorporar las 3,033 plazas de trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana a un esquema contractual de honorarios permanentes, que estaban incluidos en la CIP.

⁵PEF: Proceso Electoral Federal.

⁶Las cifras se presentan en millones de pesos en este apartado, de conformidad con lo reportado en el Informe Anual de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control.

**Presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales",
por tipo de plaza, durante el periodo 2008–2022.
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a marzo 2014, diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Notas:

¹El Capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye el Impuesto Sobre Nóminas.

²Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2008 factor de actualización: 1.825197; año 2009 factor de actualización: 1.762223; año 2010 factor de actualización: 1.687927; año 2011 factor de actualización: 1.625840; año 2012 factor de actualización: 1.569824; año 2013 factor de actualización: 1.509823; 2014 factor de actualización: 1.450619; año 2015 factor de actualización: 1.420354; año 2016 factor de actualización: 1.374178; año 2017 factor de actualización: 1.287008; año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

³El 10 de febrero de 2014, fue publicada la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación, la cual constituye un cambio de configuración del sistema electoral mexicano, ya que se sustituyó el modelo electoral federal por un sistema nacional de elecciones con un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias y atribuciones para las elecciones locales; y se concibió una autoridad que coordine y garantice los mismos parámetros de aplicación de las leyes.

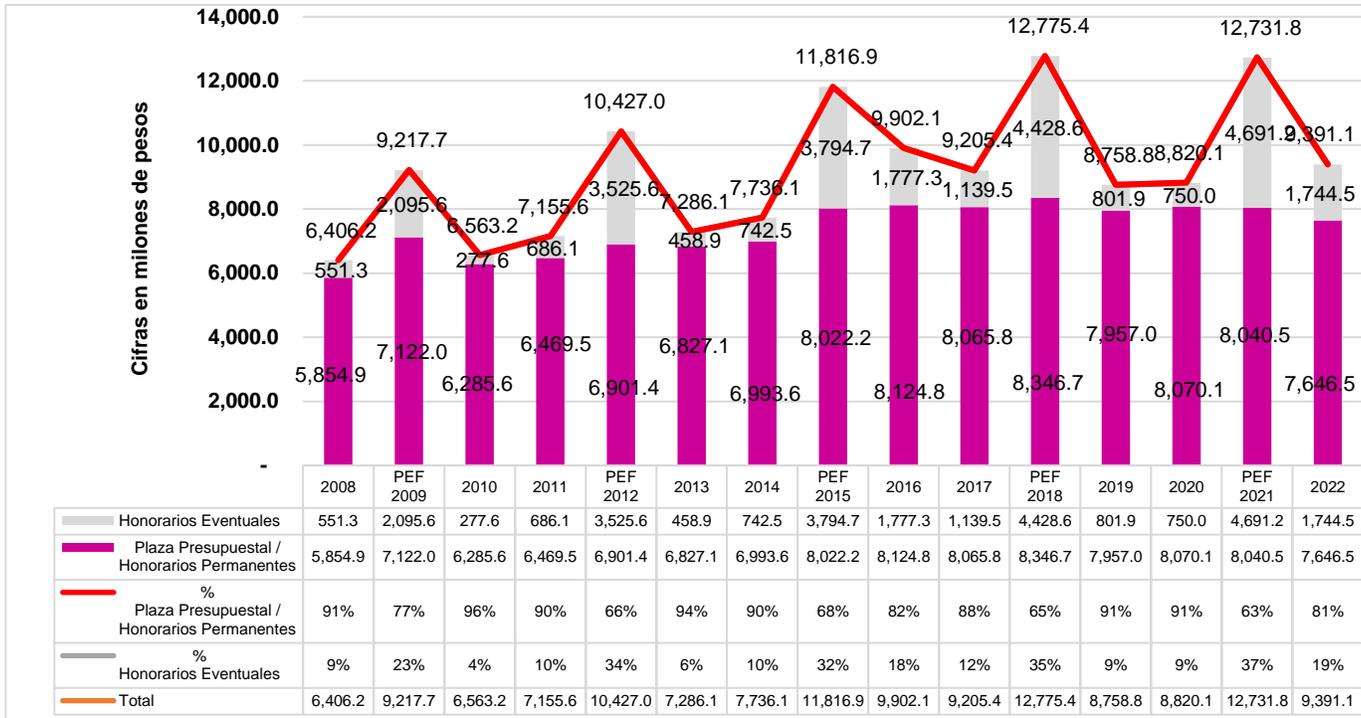
⁴Para el ejercicio fiscal 2015 se emitió el Acuerdo INE/JGE08/2015, por el que se aprobaron los criterios que aplicaron a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de incorporar las 3,033 plazas de trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana a un esquema contractual de honorarios permanentes, que estaban incluidos en la CIP.

⁵PEF: Proceso Electoral Federal.

⁶Las cifras se presentan en millones de pesos en este apartado, de conformidad con lo reportado en el Informe Anual de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control.

El presupuesto ejercido para cubrir las remuneraciones de las plazas presupuestales y de honorarios permanentes durante el periodo 2008-2022 absorbe el 80% con **\$110,727.8 millones**, mientras que para honorarios eventuales se han destinado **\$27,465.6 millones** (20%). Su representación gráfica es la siguiente:

**Presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales",
por tipo de plaza, durante el periodo 2008–2022.
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a marzo 2014, diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Notas:

¹El capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye el Impuesto Sobre Nóminas.

²Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2008 factor de actualización: 1.825197; año 2009 factor de actualización: 1.762223; año 2010 factor de actualización: 1.687927; año 2011 factor de actualización: 1.625840; año 2012 factor de actualización: 1.569824; año 2013 factor de actualización: 1.509823; 2014 factor de actualización: 1.450619; año 2015 factor de actualización: 1.420354; año 2016 factor de actualización: 1.374178; año 2017 factor de actualización: 1.287008; año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2019 factor de actualización: 1.193932; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

³El 10 de febrero de 2014, fue publicada la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación, la cual constituye un cambio de configuración del sistema electoral mexicano, ya que se sustituyó el modelo electoral federal por un sistema nacional de elecciones con un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias y atribuciones para las elecciones locales; y se concibió una autoridad que coordine y garantice los mismos parámetros de aplicación de las leyes.

⁴Para el ejercicio fiscal 2015 se emitió el Acuerdo INE/JGE08/2015, por el que se aprobaron los criterios que aplicaron a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de incorporar las 3,033 plazas de trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana a un esquema contractual de honorarios permanentes, que estaban incluidos en la CIP.

⁵PEF: Proceso Electoral Federal.

⁶Las cifras se presentan en millones de pesos en este apartado, de conformidad con lo reportado en el Informe Anual de Gestión 2022 del Órgano Interno de Control.

Derivado de diversas auditorías practicadas por este Órgano Interno de Control a la aprobación de las "Estructuras Orgánicas" de las Unidades Responsables, se puede afirmar que **el presupuesto ejercido** por el entonces Instituto Federal Electoral y el actual Instituto Nacional Electoral, por un monto de **\$138,196.4 millones**, durante el periodo 2008-2022, con cargo al Capítulo 1000 "Servicios Personales", **se ha manejado de forma inercial al carecer de sustento y rigor técnico para su determinación**, ya que no se cuenta con memorias de cálculo detalladas con los diferentes conceptos y repercusiones salariales, lo cual no permite vincular la información contenida en los Acuerdos de aprobación de la Secretaría Ejecutiva con la integración de los diferentes Anteproyectos de Presupuesto.

4.2 Modificación de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales

Derivado de la conformación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, las diferentes Unidades Responsables, expusieron a los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, la presentación sobre los Proyectos Específicos propuestos para su integración y, en su caso, posterior aprobación.

En el caso de la presentación de la Dirección Ejecutiva de Administración, realizada el 21 de julio de 2023, inicialmente incluyó en su propuesta el Proyecto Específico F164810 Nómina de Proceso Electoral (SINOPE), para la contratación de 29 plazas de Honorarios Eventuales, por importe de **10.3 mdp**, señalando en los antecedentes que:

“Con la creación del Instituto Nacional Electoral, se incrementaron las funciones y responsabilidades para la organización y seguimiento de los Procesos Electorales Federales como Locales.

Por lo anterior, se volvió indispensable contar con un proyecto específico para administrar y gestionar las solicitudes de movimientos y los pagos de los prestadores de servicios que son contratados durante los Procesos Electorales.

*El costo de las plazas (29 plazas, plantilla base) en honorarios eventuales es de **10.3 MDP** y el costo por convertirlas a plazas de honorarios permanentes es de: **11.6 MDP, lo que representaría un incremento en el costo del capítulo 1000 de 1.3 MDP”.***

Es importante mencionar que, de la consulta realizada al sistema Hyperion Planning el día viernes 28 de julio de 2023, el Proyecto Específico F164810 Nómina de Proceso Electoral (SINOPE), ya no fue cargado a dicho sistema, desconociéndose los motivos.

Sin embargo, no pasa desapercibido para el Órgano Interno de Control las manifestaciones realizadas por la Titular de la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre dicho proyecto, en el sentido de reiterar la conveniencia sobre el cambio de régimen de las plazas que se encuentran con carácter Eventual, argumentando que las personas servidoras públicas que las han venido ocupando, tienen ya, una antigüedad considerable en la Institución, sin presentar estudios o análisis técnicos y metodológicos para sustentar la modificación al tipo de contratación para dicho personal.

Bajo ese contexto, resulta indispensable que, cuando alguna de las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral elabore una propuesta para solicitar la creación de plazas o el cambio de modalidad de Honorarios Eventuales a Honorarios Permanentes, se dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa en la materia, sin perder de vista que, en cualquier escenario, deberá contarse con la aprobación de la Secretaría Ejecutiva y la dictaminación de la Dirección Ejecutiva de Administración, a saber:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 51, numeral 1, inciso j), establece que:

Artículo 51.

1. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

j) Aprobar la estructura de las direcciones ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral artículo 41, numeral 2, inciso o), establece:

Artículo 41.

[...].

2. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva:

“o) Analizar y, en su caso, aprobar la estructura de los órganos centrales y delegaciones, del Instituto, con excepción de aquellos que sean competencia exclusiva del Consejo, conforme a las necesidades del servicio que justifiquen los titulares de cada órgano y el dictamen de recursos presupuestales que formule la Dirección Ejecutiva de Administración”.

Como puede apreciarse, cualquier movimiento que afecte la estructura orgánica de una Unidad Responsable, debe de contar con la aprobación del Secretario Ejecutivo. Para dar contexto a las consideraciones que habrán de atender las Unidades Responsables, en el siguiente marco normativo se dispone:

Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa:

Artículo 16. Las modificaciones a las **estructuras orgánicas y ocupacionales** que tengan efectos salariales que sean sometidas a revisión de la DEA y **autorización del Titular de la Secretaría Ejecutiva** deberán cubrirse preferentemente mediante movimientos compensados, privilegiando que no impacten en el presupuesto regularizable, mismas que deberán ser hechas del conocimiento del Consejo General.

Artículo 17. La DEA es la instancia facultada para prestar apoyo y asesoría técnica a las unidades responsables para integrar las propuestas de estructura y sus modificaciones.

Artículo 18. La aprobación de las estructuras orgánicas de las unidades responsables es facultad del Titular de la Secretaría Ejecutiva, previo dictamen técnico de la DEA.

Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos:

Artículo 12. La administración de la estructura orgánica es el proceso mediante el cual se diseñan, **actualizan, dictaminan y aprueban** los movimientos organizacionales en los puestos que conforman las estructuras orgánicas de las Unidades Administrativas del Instituto.

Artículo 13. El propósito de la administración de la estructura orgánica es **proporcionar los criterios y requerimientos técnicos que deberán observar** las Unidades Administrativas del Instituto para realizar los ajustes requeridos en sus estructuras orgánicas, los cuales **deberán promover la eficacia operativa, la optimización del gasto y el aprovechamiento de la infraestructura.**

Adicionalmente, **la DEA, a través de la Dirección de Personal**, brindará las herramientas y formatos necesarios para la operación de dichos movimientos, así como para su **dictamen** y aprobación correspondientes.

Al respecto, debe tenerse en cuenta lo que la norma citada define como “estructura orgánica”:

Artículo 14. La estructura orgánica del Instituto **estará conformada por la estructura básica y no básica.**

I. La Estructura Básica estará integrada por las Unidades Administrativas **cuyas funciones y responsabilidades derivan directamente de las atribuciones que les confieren la LGIPE y el Reglamento.** Está conformada por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y el Órgano Interno de Control, así como las Delegaciones y Subdelegaciones; y

II. La Estructura No Básica estará integrada por las áreas **cuyas responsabilidades y funciones derivan directamente del desdoblamiento funcional de alguna Unidad Administrativa que forma parte de la estructura básica.** Es decir, son los puestos que conforman la estructura orgánica de las Unidades Administrativas, que reciben su mandato de manera indirecta de las atribuciones que les correspondan a éstas. En el Instituto corresponden a los puestos de los niveles jerárquicos de coordinación, dirección, subdirección, jefatura de departamento y técnico operativo.

Artículo 15. La estructura orgánica se complementará con la estructura ocupacional, la cual estará conformada únicamente por los puestos de plaza presupuestal del Instituto, tanto de la Rama Administrativa como del Servicio, entre los cuales se encuentran los puestos homólogos.

Los puestos de estructura son aquellos que orgánicamente están identificados como parte de la estructura orgánica de las Unidades Administrativas, sobre los cuales recaen sus atribuciones y funciones, y abarca desde los titulares de Unidad Administrativa hasta el nivel de técnico operativo.

Los organigramas reflejarán los puestos de mando de estructura desde el titular de Unidad Administrativa hasta el nivel de jefatura de departamento y homólogos, excluyendo a los puestos de nivel técnico operativo. Los Puestos Homólogos se identificarán en un listado dentro del organigrama, con su nivel equivalente a plaza presupuestal.

Artículo 62. La estructura ocupacional está soportada en el capítulo de Servicios Personales del presupuesto aprobado por el Consejo General; y estará integrada por los siguientes conceptos:

- I. Plazas de carácter presupuestal;
- II. Prestadores de Servicios Permanentes HP; y
- III. Prestadores de Servicios Eventuales HE.

Artículo 63. La modificación definitiva o temporal de la estructura ocupacional autorizada que soliciten las Unidades Administrativas por conducto de la DEA, deberá ser aprobada por acuerdo del titular de la Secretaría Ejecutiva o por quien éste designe por escrito.

Los preceptos normativos anteriores definen de forma clara que la administración de la estructura orgánica es un proceso que permitirá el diseño, actualización, dictaminación y aprobación de las modificaciones que se presenten a aprobación, que tiene por objeto definir y proporcionar los criterios técnicos que se deberán observar para que dicho proceso permita que la administración de los recursos se lleve a cabo de manera eficiente.

Asimismo, la norma citada muestra cómo se conforma la estructura orgánica de las diferentes Unidades Responsables del Instituto; por lo que, habrá de tenerse en cuenta cuáles son los criterios técnicos que deberán cumplirse, los cuales también se establecen tanto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, como en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos:

Criterios Técnicos que deberán cumplirse para modificar estructuras orgánicas

Estatuto	Manual
<p>Artículo 14. Los criterios técnicos que habrán de considerarse en el diseño y modificación de estructuras deberán incluir al menos los siguientes:</p> <p>I. La alineación con la misión y los objetivos institucionales;</p> <p>II. La no duplicidad de funciones entre cargos y puestos y áreas;</p> <p>III. La descripción, perfil y valuación de los cargos y puestos;</p> <p>IV. Los tramos de control mantengan un equilibrio, y</p> <p>V. La línea de mando mantenga entre cargos y puestos al menos un nivel jerárquico.</p>	<p>Artículo 17. Los criterios técnicos que habrán de considerarse en el diseño y modificación de las estructuras con base en la metodología establecida por la DEA, deberán orientarse a la obtención de resultados, a la eficiencia y a la optimización del gasto. Los criterios a considerar serán los siguientes:</p> <p>I. La alineación con la misión y objetivos de la Unidad Administrativa de adscripción y del Plan Estratégico del Instituto;</p> <p>II. La no duplicidad de funciones entre puestos dentro de la Unidad Administrativa; III. La descripción y perfil del puesto;</p> <p>III. Valuación de puestos;</p> <p>IV. El equilibrio en los tramos de control; y</p> <p>V. Evitar saltos jerárquicos en la línea de mando.</p>

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

En el ámbito procedimental, la norma establece también la competencia para llevar a cabo el análisis de las propuestas de modificación y la documentación que habrá de presentarse para sustentar dicha propuesta:

Artículo 18. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional será la responsable de analizar la creación, modificación, incorporación, desincorporación o supresión de plazas, cargos o puestos de la estructura del Servicio, conforme a lo dispuesto por el Estatuto y los lineamientos en la materia.

Artículo 19. Las Unidades Administrativas deberán remitir a la DEA las solicitudes de modificación a la estructura orgánica para su análisis correspondiente, anexando la información siguiente:

I. Oficio de solicitud firmado por el titular de la Unidad Administrativa en donde se justifique la propuesta de modificación, respaldada en las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, así como por las necesidades del área; en los casos de la Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva respectivamente, podrán nombrar a alguna persona a su cargo mediante oficio, para realizar estos trámites. Las propuestas deberán observar en todo momento los criterios de las fracciones V y VI del Artículo 17 al momento de presentar sus propuestas de cambios a sus estructuras orgánicas.

Las Unidades Administrativas deberán anexar al oficio de solicitud, el análisis de cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 17 del presente Manual, en específico I, II y III. Asimismo, la valuación de puestos será realizada por la Dirección de Personal.

II. Suficiencia presupuestal, en la que se precise el origen de los recursos con los que se financiará la modificación a la estructura orgánica de las Unidades Administrativas, en los casos en que implique la creación de plazas o incrementos en los niveles tabulares;

III. Proyecto de acuerdo en el que se expongan los motivos de la modificación a la estructura orgánica de la Unidad Administrativa, para aprobación de la Secretaría Ejecutiva;

IV. Proyecto de organigrama correspondiente a la estructura orgánica propuesta; y

V. Cuadro de Movimientos, en el que se indique el tipo de movimiento aplicado a las plazas y puestos de la Rama Administrativa.

En caso de modificaciones sobre cargos o puestos del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remitirá el dictamen correspondiente, así como el acuerdo de la Junta por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.

Artículo 20. La DEA, por conducto de la **Dirección de Personal**, será la responsable de realizar el análisis de las propuestas de diseño o modificación de las estructuras orgánicas de las Unidades Administrativas, así como de apoyar en la integración de los documentos y brindar la asesoría técnica que para tal efecto se requiera.

En términos de dictaminación de las propuestas de modificación, el envío para su análisis y, en su caso, aprobación, el Manual referido, dispone:

Artículo 21. La **Dirección de Personal** será la responsable de emitir el dictamen de viabilidad presupuestal y organizacional de las propuestas de modificación a las estructuras orgánicas, con base en el análisis de la información remitida por las Unidades Administrativas. El dictamen de viabilidad presupuestal y organizacional se otorgará una vez que acredite que se cumplen todos los criterios establecidos.

Artículo 22. En caso de ser procedente, la **DEA** remitirá a la **Secretaría Ejecutiva** el planteamiento de modificación, adjuntando los documentos siguientes: el proyecto de acuerdo, organigrama y el dictamen de viabilidad presupuestal y organizacional, y en su caso la autorización de las modificaciones de las plazas, cargos o puestos del Servicio.

La **DEA** comunicará a las **Unidades Administrativas** la aprobación de su planteamiento de modificación, adjuntando copia del acuerdo de modificación de estructura orgánica autorizado por la **Secretaría Ejecutiva**, y en caso de que se modifiquen plazas, cargos o puestos del Servicio, también a la **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**.

Artículo 24. Los movimientos organizacionales son los mecanismos para llevar a cabo las modificaciones en los puestos que componen la estructura orgánica de las Unidades Administrativas del Instituto, con el propósito de adecuarlas a sus necesidades operativas y funcionales.

Artículo 25. Los movimientos organizacionales que las Unidades Administrativas pueden aplicar a los puestos para ajustar sus estructuras orgánicas son los siguientes:

- I. Creación y/o Cancelación y/o Conversión;
- II. Cambio de Nivel Tabular o Renivelación;
- III. Promoción;
- IV. Cambio de Denominación, Funciones y Perfil;
- V. Cambio de Adscripción; y
- VI. Cambio de Unidad Responsable.

Adicionalmente, se podrán presentar casos que impliquen una combinación de los movimientos antes descritos.

Artículo 26. Las **Unidades Administrativas** deberán formular las solicitudes de modificación de sus estructuras orgánicas conforme a los requerimientos establecidos en el Artículo 19 del presente Manual.

En los casos en que los movimientos organizacionales se apliquen a los puestos que se encuentren ocupados, y una vez aprobada la modificación, la Unidad Administrativa deberá remitir a la Dirección de Personal el Formato Único de Movimientos (FUM), especificando el movimiento aplicado, a fin de que se opere en los sistemas de recursos humanos correspondientes, quedando bajo su responsabilidad la atención de las consecuencias laborales motivadas por dichos cambios. La siguiente tabla establece los tipos de movimientos organizacionales y los documentos requeridos para su autorización y aplicación:

Movimientos organizacionales

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE PUESTO	OFICIO DE SOLICITUD	PROPUESTA ACUERDO	ORGANIGRAMA	DICTAMEN ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTAL	CÉDULA DE PUESTO	FUM
CREACIÓN Y/O CANCELACIÓN Y/O CONVERSIÓN	MANDOS MEDIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	HOMÓLOGOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	OPERATIVOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI
CAMBIO DE NIVEL TABULAR O RENIVELACIÓN	MANDOS MEDIOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	HOMÓLOGOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	OPERATIVOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI
PROMOCIÓN	MANDOS MEDIOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	HOMÓLOGOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	OPERATIVOS	SI	SI	NO	SI	NO	SI
CAMBIO DE DENOMINACIÓN (1)	MANDOS MEDIOS	SI	NO	SI	SI	SI	SI
	HOMÓLOGOS	SI	NO	SI	SI	SI	SI
	OPERATIVOS	SI	NO	NO	SI	SI	SI
CAMBIO DE FUNCIONES Y PERFIL (1)	MANDOS MEDIOS	SI	NO	NO	SI	SI	NO
	HOMÓLOGOS	SI	NO	NO	SI	SI	NO
	OPERATIVOS	SI	NO	NO	SI	SI	NO
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	MANDOS MEDIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	HOMÓLOGOS	SI	NO	NO	SI	SI	SI
	OPERATIVOS	SI	NO	NO	SI	SI	SI
CAMBIO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MANDOS MEDIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	HOMÓLOGOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	OPERATIVOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Fuente: Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

Nota: Los movimientos de Cambio de Denominación, funciones y perfil no requieren contar con dictamen presupuestal.

Por lo que hace a la Estructura Ocupacional de los Prestadores de Servicios de Honorarios Permanentes, el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, establece lo siguiente:

Artículo 71. La estructura de las 32 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales, serán aprobadas por el Secretario Ejecutivo previo conocimiento de la Junta y análisis que realice la DEA en conjunto con las unidades administrativas.

Artículo 76. Las Unidades Administrativas **no podrán contratar prestadores de servicios de Honorarios Permanentes**, cuyas plazas no se encuentren previstas en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente y **no hayan sido previamente aprobadas por la Secretaría Ejecutiva.**

Artículo 77. La Dirección de Personal será la responsable de analizar y, en su caso emitir los dictámenes administrativos de los movimientos de creación, sustitución, compactación o de ajuste en el nivel tabular en las plantillas de los prestadores de servicios de honorarios permanentes autorizadas en el presupuesto base, procederán cuando la Unidad Administrativa, cuente con los recursos para cubrir los gastos inherentes a las contrataciones, incluyendo las obligaciones por concepto de impuestos, aportaciones a seguridad social y demás pagos; asimismo dichos movimientos deberán realizarse a costos compensados, mediante la supresión o compactación de los honorarios permanentes autorizados.

Procederá la autorización cuando la modificación de la remuneración no sea mayor a un nivel del tabulador autorizado.

En caso de cumplir con estas dos condiciones se podrán llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias que deriven de estos movimientos y se harán del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva por medio de los dictámenes administrativos de los movimientos

Si la modificación es superior a un nivel tabular deberá de someterse a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

De un análisis armónico de los preceptos normativos anteriores, por lo que respecta al proceso para el diseño y/o modificación de estructuras orgánicas de las Unidades Administrativas del Instituto Nacional Electoral, se tiene lo siguiente:

1. La atribución para aprobar el diseño y/o modificación de estructuras orgánicas de las Unidades Administrativas del Instituto Nacional Electoral, con excepción de aquellos que sean competencia exclusiva del Consejo (aprobar la estructura, personal y recursos del OIC, así como sus modificaciones), corresponde al Secretario Ejecutivo, sin que dicha atribución se encuentre limitada, haga distinciones o excepciones adicionales; es decir, en todos los casos tratándose de la solicitud de cualquier Unidad Responsable del Instituto que ameritara cualquier movimiento organizacional que afecte su estructura orgánica, ya sea plazas presupuestales, de honorarios permanentes y honorarios eventuales, **es requisito indispensable, contar con la aprobación del Secretario Ejecutivo.**
2. El marco normativo regula el trámite procedimental que habrá que cubrirse para solicitar, revisar, dictaminar, asesorar, analizar, aprobar y notificar, la conclusión del proceso de diseño y modificación de estructuras orgánicas, destacando el cumplimiento de los criterios técnicos previstos en la normatividad y que han quedado identificados.
3. No debe perderse de vista que, conforme al marco normativo señalado, la estructura orgánica se integra por la estructura básica y por la estructura no básica; y que, la estructura orgánica se complementa con la estructura ocupacional, que a su vez se compone de plazas de carácter presupuestal; prestadores de servicios permanentes y prestadores de servicios eventuales, **lo cual refuerza el argumento de que en todos los casos para cualquier modificación a la estructura orgánica de las Unidades Administrativas se requiere la aprobación del Secretario Ejecutivo.**
4. Las conclusiones anteriores tienen una importancia mayor, dado que, como quedó señalado en el apartado de Comportamiento Histórico del Presupuesto de Servicio Personales, de este documento, durante el periodo 2008-2022, el Instituto ejerció recursos por \$27,465.6 millones para cubrir el pago de los prestadores de servicios que fueron contratados bajo la modalidad de Honorarios Eventuales, monto que significó en promedio, el 20% en ese periodo, del total ejercido con cargo al capítulo 1000 "Servicios Personales" que fue del orden de \$138,193.4 millones.

Por lo que, la importancia referida por el Órgano Interno de Control, radica en el hecho de que, si eventualmente alguna Unidad Administrativa realizara una propuesta para convertir plazas de Honorarios Eventuales a Honorarios Permanentes o de Plaza Presupuestal, no bastará con simplemente señalar cual es la diferencia presupuestal entre una modalidad y otra, sino que, se deberá cubrir el marco procedimental señalado, a efecto de que, cuando se presente la solicitud de modificación de su estructura orgánica, ya se haya acreditado el cumplimiento de los criterios técnicos, para que la Dirección Ejecutiva de Administración lleve a cabo su análisis y dictaminación y, eventualmente, la someta al análisis y aprobación del Secretario Ejecutivo.

Lo anterior se refuerza si tomamos en cuenta que el Órgano Interno de Control, en el marco de su Plan Estratégico, ha realizado diversas auditorías a la aprobación de las Estructuras Orgánicas, teniendo como resultado que las modificaciones a dichas estructuras no fueron aprobadas conforme a los criterios técnicos establecidos en la normativa aplicable; y que se careció de una memoria de cálculo detallada que considerara los recursos inherentes a sueldos, obligaciones por concepto de Impuestos sobre Nóminas, aportaciones de seguridad social y demás prestaciones que por ley, deben cubrirse, que sustente y acredite el costo total de cada una de las plazas aprobadas con cada Acuerdo y, en consecuencia, de la plantilla total de las Unidades Responsables, lo que no permite conocer las bases técnicas y metodológicas utilizadas para cuantificar el presupuesto de los Servicios Personales; situación que inhibe la fiscalización de los recursos utilizados por el Instituto Nacional Electoral en el pago de servicios personales.

Conforme a los argumentos presentados, es necesario que toda solicitud de modificación a la estructura orgánica cumpla con los criterios técnicos establecidos en el marco normativo aplicable y, particularmente por lo que se refiere a la evidencia justificativa para sustentar el presupuesto de Servicios Personales, será indispensable elaborar e integrar una memoria de cálculo detallada que considere los recursos inherentes a sueldos, obligaciones por concepto de Impuestos sobre Nóminas, aportaciones de seguridad social y demás prestaciones que por ley, deben cubrirse, que sustente y acredite el costo total de cada una de las plazas aprobadas, y, en consecuencia de la plantilla total de la Unidad Responsable.

5. Presupuestación de recursos en materia de Tecnologías de Información y Comunicación.

La relación de la democracia con las cuestiones tecnológicas en nuestro país inició desde la aprobación de la Ley para la Elección de Poderes Federales, del 1 de julio de 1918, en donde se establece la posibilidad de un sistema de votación con medios mecánicos o automáticos para sufragar; situación que es refrendada en los distintos ordenamientos electorales de 1946, 1951, 1973 y 1977.

Es hasta el Proceso Electoral Federal 1999-2000, que se inició un proceso de innovación tecnológica electoral a través de la implementación de diversos sistemas informáticos y de la red de comunicaciones denominada en ese entonces RedIFE y actualmente RedINE.

Hoy no es posible hablar de la democracia en nuestro país, sin el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), como componente indispensable de control interno y de la planeación institucional, así como de los proyectos de innovación.

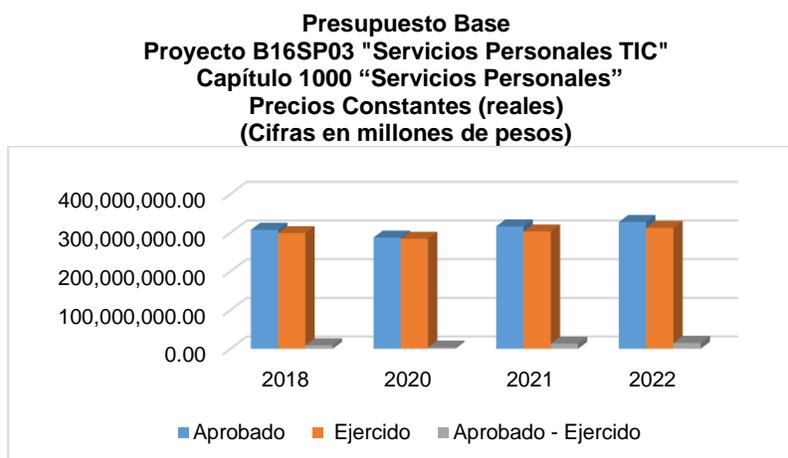
Actualmente se tienen sistemas representativos que muestran la simbiosis entre lo electoral y las TIC's, muestra de ello son el voto electrónico por internet para los mexicanos residentes en el extranjero; el Programa de Resultados Electorales (PREP); las aplicaciones móviles que utiliza la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para llevar el registro detallado de las notificaciones y capacitaciones a los ciudadanos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) con la Aplicación Móvil del Sistema de Información de la Jornada Electoral (APP SIJE); y la Infraestructura Tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM), de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otros.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta la importancia que tienen las TIC's en la realización de las actividades que por Ley, le corresponden al Instituto Nacional Electoral; por lo que, se hace la descripción de los gastos que se han erogado en estos temas, considerando el capítulo 1000 referente a los servicios personales enfocados a las TIC's; los capítulos 2000 al 5000 identificados bajo el Programa presupuestario R011; así como los proyectos B09PC01 "Servicios informáticos"; B09PC07 "Software", y B09PC08 "Bienes Informáticos".

5.1 Comportamiento histórico y tendencias de gasto

Los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024 establecen, en su numeral 37, que los recursos que se presupuesten en materia de TIC's, podrán incluir servicios personales, bienes y/o servicios informáticos.

Adicionalmente hace una distinción para identificar los servicios personales de TIC's, los que serán presupuestados por la DEA y se identificarán en la estructura programática B16SP03 "Servicios Personales TIC", observándose el siguiente comportamiento a través de los años 2018, 2020, 2021 y 2022.



Presupuesto				
Año	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
2018	307,771,171	298,843,986	-8,927,185	-3%
2020	287,599,320	284,326,603	-3,272,717	-1%
2021	316,542,397	303,109,119	-13,433,278	-4%
2022	327,887,511	312,715,862	-15,171,649	-5%
Total	1,239,800,399	1,198,995,569	-40,804,830	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

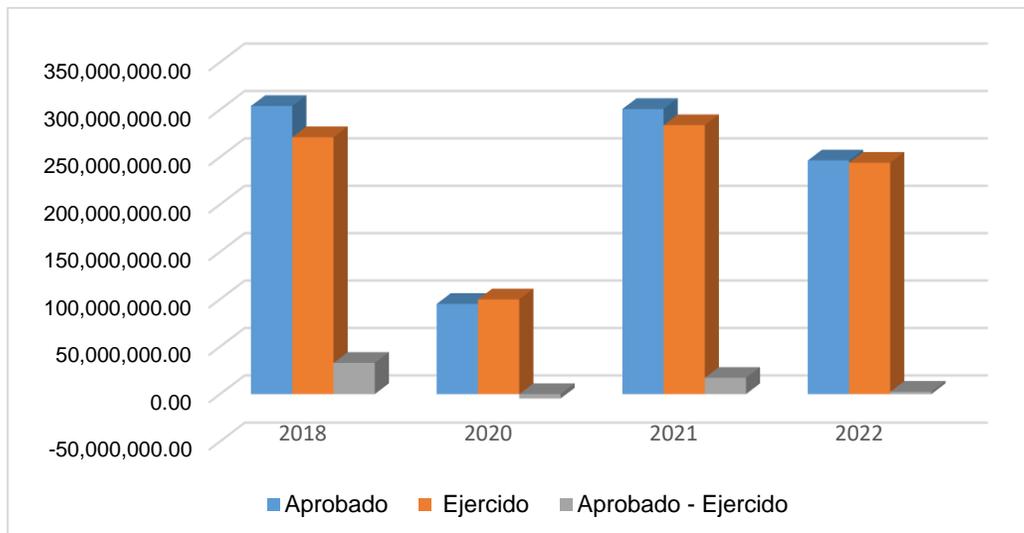
Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

Se identificó que el Instituto Nacional Electoral en el capítulo 1000 “Servicios Personales” del Presupuesto Base, en materia de TIC’s, en los ejercicios 2018, 2020, 2021 y 2022 ha erogado menos recursos de los que le han sido aprobados.

Es de llamar la atención que, durante los años 2018, 2020, 2021 y 2022, la cantidad de personal inmerso en cuestiones de TIC’s, desde la administración de servidores, atención a usuarios, y desarrollo de sistemas, se mantiene con crecimiento.

Por lo anterior, y en lo que respecta a los proyectos específicos en materia de TIC’s, es recomendable realizar una mejor y mayor justificación en la solicitud de recursos, mediante una mejor descripción de los requerimientos establecidos por las áreas usuarias, para que la estimación del personal para el desarrollo de los sistemas, sea el estrictamente necesario y acorde con las sanas prácticas en la materia, basadas en robustos estudios de modernización y, en su caso, en el uso de software libre.

**Cartera Institucional de Proyectos
Capítulo 1000 “Servicios Personales” TIC’s
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Presupuesto				
Año	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
2018	303,839,851	270,889,302	-32,950,549	-11%
2020	95,151,762	99,844,632	4,692,870	5%
2021	300,733,550	283,584,088	-17,149,462	-6%
2022	246,445,756	243,969,871	-2,475,885	-1%
Total	946,170,919	898,287,894	47,883,025	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

Respecto al capítulo 1000 “Servicios Personales” de la Cartera Institucional de Proyectos, en materia de TIC’s, el Instituto Nacional Electoral en los ejercicios 2018, 2021 y 2022 ha erogado menos recursos de los que le han sido aprobados, con excepción del ejercicio 2020, en el cual erogó más recursos de los que solicitó.

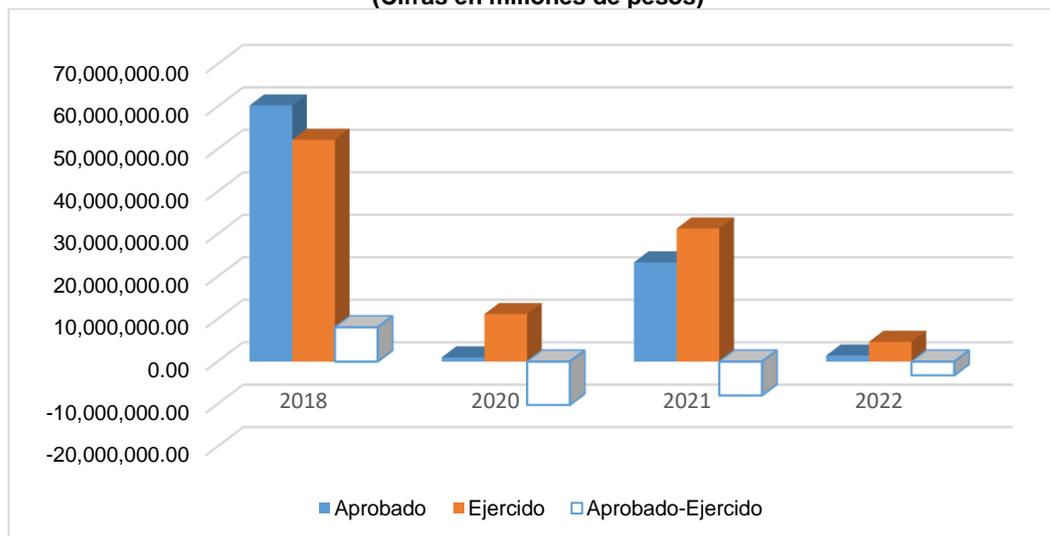
En la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) respecto del capítulo 1000 “Servicios Personales” TIC’s, se incrementan los gastos debido a que 2018 y 2021 fueron años de proceso electoral.

Considerando tanto Presupuesto Base, como proyectos de la CIP, se identifica que el gasto erogado de 2018, 2020, 2021, 2022 es de **\$2,097,283,463**, por lo que es previsible esperar el desarrollo, en tiempo y forma, de sistemas robustos y fiables por parte de las áreas que cuentan con personal especializado en sistemas.

En lo que respecta al ejercicio de recursos con cargo a los capítulos 2000 al 5000, por parte de las Unidades Responsables, los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos establecen que los bienes y servicios de TIC’s, se presupuestarán invariablemente en el Programa Presupuestario R011 “Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, por lo tanto, se realizó un análisis del comportamiento del gasto en los capítulos mencionados.

Para el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se tuvo el comportamiento mostrado en la gráfica siguiente:

Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)



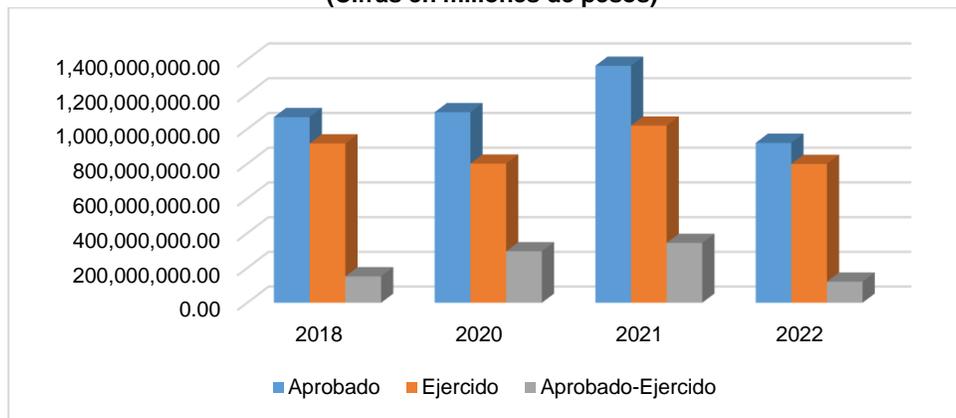
Presupuesto				
Año	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
2018	60,294,125	52,219,695	-8,074,430	-13%
2020	973,458	11,181,985	10,208,526	1,049%
2021	23,348,509	31,323,548	7,975,039	34%
2022	1,415,370	4,642,466	3,227,096	228%
Total	86,031,462	99,367,694	13,336,232	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

En el capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en materia de TIC’s, en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, el Instituto ha erogado más recursos de los aprobados, con excepción del ejercicio 2018, en el cual erogó menos recursos de los que solicitó. En lo que respecta al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se tiene lo siguiente:

**Capítulo 3000 “Servicios Generales”
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Presupuesto				
Año	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
2018	1,069,029,377	917,097,076	-151,932,301	-14%
2020	1,097,296,828	801,072,108	-296,224,720	-27%
2021	1,364,381,204	1,019,804,023	-344,577,181	-25%
2022	920,428,525	799,099,230	-121,329,295	-13%
Total	4,451,135,934	3,537,072,438	-914,063,496	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

En el capítulo 3000 “Servicios Generales”, en materia de TIC’s, en los ejercicios 2018, 2020, 2021 y 2022, se han erogado menos recursos de los aprobados, entre un 13%, en 2022, y hasta un 27%, en 2020.

El comportamiento anterior, se considera no justificable en términos de lo que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el artículo 16, fracción III, respecto a las medidas de austeridad.

“Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

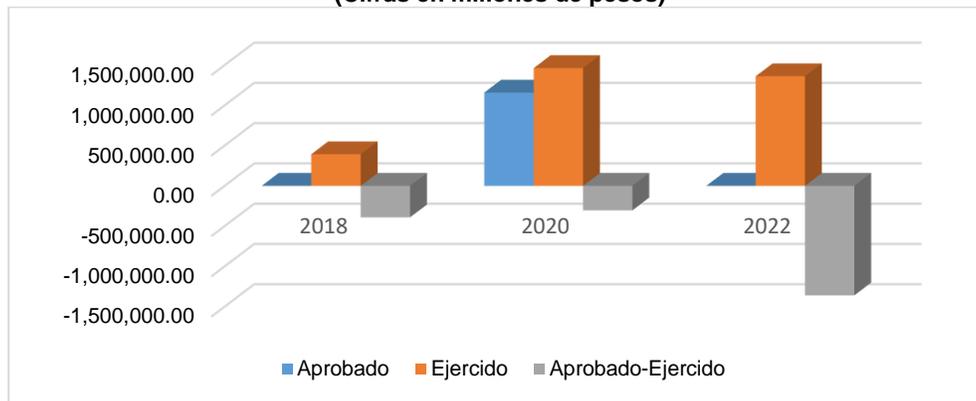
...

III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;

...”

Por lo que hace al Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se registra lo siguiente:

Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)



Presupuesto				
Año	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
2018	0	391,458	391,458	100%
2020	1,157,471	1,462,165	304,694	26%
2022	0	1,360,800	1,360,800	100%
Total	1,157,471	3,214,423	2,056,952	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

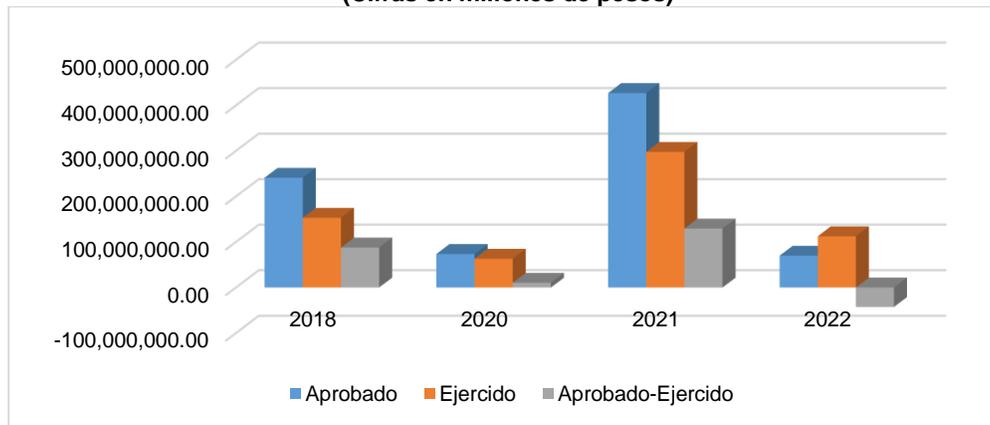
Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

En el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, en materia de TIC’s, en los ejercicios 2018 y 2022, el Instituto no presupuestó recursos para este capítulo, lo que ocasionó que se tomaran recursos de otros capítulos para dar suficiencia y cumplir con las obligaciones de pago.

De lo anterior, se concluye que se tiene un déficit total en los 3 años mostrados, en donde el presupuesto ejercido es mayor al presupuesto aprobado; esta situación refleja que la planeación de recursos para la atención de las funciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, registra importantes áreas de oportunidad, particularmente en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

Con respecto al Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, se registra lo siguiente:

**Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Presupuesto				
Año	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
2018	240,973,397	153,166,100	-87,807,297	-36%
2020	73,621,246	63,219,578	-10,401,669	-14%
2021	427,022,266	297,638,838	-129,383,428	-30%
2022	69,867,505	112,548,732	42,681,227	61%
Total	811,484,414	626,573,247	184,911,167	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

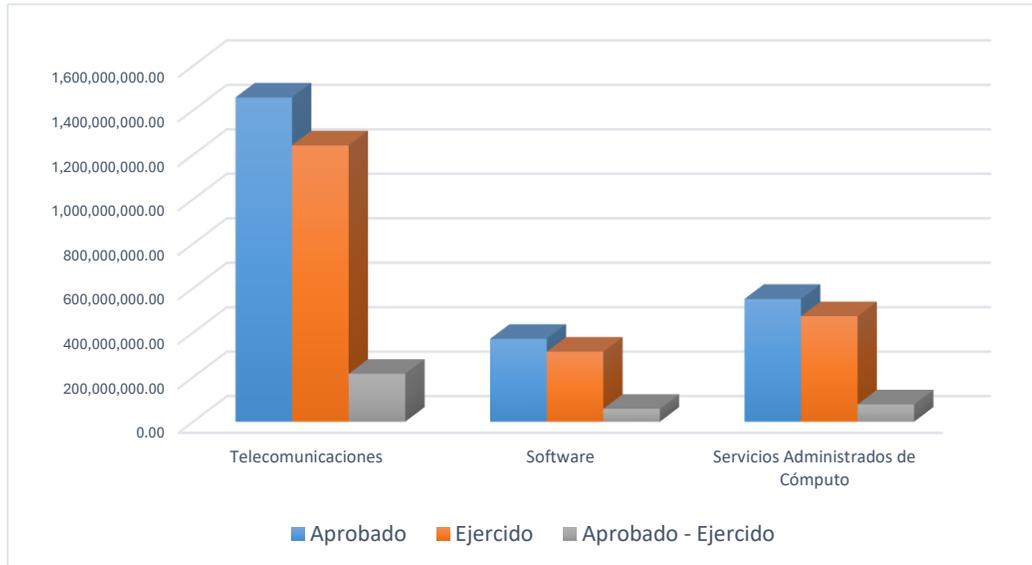
Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

En el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, en materia de TIC’s, en los ejercicios 2018, 2020 y 2021, se han erogado menos recursos de los aprobados; y, en el ejercicio 2022, el presupuesto ejercido fue mayor al aprobado.

Derivado de lo anterior es recomendable que, respecto de las adquisiciones relacionadas con Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se dé puntual cumplimiento a lo establecido en las POBALINES, especialmente en los “Criterios de planeación”, para dar atención a los rubros de optimización y racionalización de los recursos, así como de la pertinencia de su gasto, a fin de lograr un punto de inflexión en la tendencia inercial que se viene registrando en los últimos años, en cuanto a la adquisición de equipos y marcas similares, para hacer efectivos los planes de modernización de los equipos y sistemas informáticos, que se traduzcan en un eficaz y eficiente ejercicio de los recursos autorizados al Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, y conforme a lo señalado en el numeral 42 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, se identifican los Proyectos Específicos B09PC01 “Telecomunicaciones” (partidas centralizadas); B09PC07 “Software” (en específico lo relativo a Servicios de colaboración para personal permanente), y B09PC08 “Servicios Administrados de Cómputo”, cuya presupuestación de recursos para la adquisición y arrendamiento de bienes o contratación de servicios informáticos, la realiza de manera consolidada la UTSI, se comenta lo siguiente:

**Proyectos B09PC01 "Telecomunicaciones"; B09PC07 "Software",
y B09PC08 "Servicios Administrados de Cómputo"
Precios Constantes (reales)
(Cifras en millones de pesos)**



Proyecto	Presupuesto			
	Aprobado	Ejercido	Variación	Porcentaje
B09PC01 Telecomunicaciones	1,458,063,020	1,242,614,234	-215,448,785	-15%
B09PC07 Software	372,721,049	314,843,733	-57,877,316	-16%
B09PC08 Servicios Administrados de Cómputo	552,094,490	474,234,669	-77,859,821	-14%
Total	2,382,878,558	2,031,692,635	-351,185,923	

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con cifras de los Estados del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018, 2020, 2021 y 2022.

Nota: Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703; año 2020 factor de actualización: 1.157471; y año 2021 factor de actualización: 1.078170).

En los proyectos B09PC01 “Telecomunicaciones”; B09PC07 “Software”, y B09PC08 “Servicios Administrados de Cómputo” en materia de TIC’s, en los ejercicios 2018, 2020, 2021 y 2022, el Instituto ha erogado menos recursos de los aprobados, entre un 14% y un 16%.

5.2 Procesos de licitación pública

En 2022, se identificaron 23 procedimientos de contratación relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Al respecto, el Órgano Interno de Control, en el procedimiento de licitación pública LP-INE-047-2022 observó desapegos normativos, por lo que realizó el Procedimiento de Intervención de Oficio relacionado con los “Servicios integrales de la infraestructura de cómputo para el sistema de voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero”, ya que se identificó que se establecieron en la convocatoria requisitos técnicos que limitaban la libre participación de empresas con un alto riesgo de que dicho procedimiento pudiera estar “dirigido”.

En otro procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del “Servicio celular de transporte de datos para Módulos de Atención Ciudadana (MAC) de tipo semifijo y móvil”, el Órgano Interno de Control identificó incumplimientos normativos en cuanto a la fundamentación para invocar la excepción a la Licitación Pública.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, para este caso, el numeral III, en el que se identifican:

*“III. Las **adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo** se realizarán **previa justificación**, con base en planes de modernización y **priorizando el uso de software libre**, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;”*

La disposición anterior hace pertinente recomendar que en este rubro se cuente con planes de modernización a corto, mediano y largo plazo, que efectivamente justifiquen las erogaciones en esta materia, a la vez de garantizar el debido cumplimiento de la normativa; por ejemplo, considerar el uso de software libre desde sus inicios; visualizar la factibilidad de utilizar un manejador de base de datos, cuyo licenciamiento y mantenimiento no sea oneroso, como actualmente se registra en algunos casos, así como de revisar la actual metodología de desarrollo de sistemas.

5.3 Elaboración de estudios de mercado (justificación de la solicitud de recursos)

En la Sesión de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, del 21 de julio de 2023, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) indicó que, para el cálculo del proyecto presupuestal de la Unidad, utilizaba únicamente las cotizaciones para sustentar la solicitud de recursos, ya que las empresas en materia de tecnologías de la información establecen, de inicio, cotizaciones altas y cuando se realizan los procesos de licitación, reducen los precios hasta un 30%, en promedio, respecto de su planteamiento en las investigaciones de mercado.

Precisamente, y en cumplimiento a esta disposición, el Instituto Nacional Electoral debe de robustecer sus investigaciones de mercado, conforme a lo establecido en las POBALINES, el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y solicitar lo estrictamente necesario, después de la investigación de mercado, como lo establece el artículo 13, fracción I, de las POBALINES.

*“**Artículo 13. Con base en los resultados de la investigación de mercado, se podrá requerir que los licitantes cuenten con un sistema de gestión de calidad o ambiental en la producción de bienes o servicios, como por ejemplo, ISO, DIN o SGA cuando se verifique lo siguiente:** (énfasis añadido)*

I. Que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad solicitado.”

6. Consideraciones

6.1 Acciones de mejora emprendidas

- Se reconocen los avances registrados a la fecha, en cuanto a las mejoras realizadas al desempeño del sistema informático Hyperion Planning, como fue la generación de alertas y validaciones, para evitar la captura de información diferente entre los formatos de un mismo Proyecto Específico.
- La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa, impartió cursos de capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, a efecto de fortalecer el uso y captura en el sistema Hyperion Planning, de los diferentes proyectos que integran el Anteproyecto de Presupuesto 2024.
- La Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa estableció reportes mensuales a nivel de partida y por proyecto, de la información capturada por las distintas Unidades Responsables, con la finalidad de que los interesados en analizar la información la tuvieran de forma inmediata.
- Con la emisión de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo un proceso de programación y presupuestación de manera más robusta, con relación a los años anteriores:
 - Se incorpora la obligación del prestador de servicios, propuesto para ocupar una plaza de carácter eventual, de presentar la documentación comprobatoria para dar certeza al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cédula de Descripción de Actividades y Perfil de Puesto para los Prestadores de Servicios por Honorarios.
 - En los casos de los Proyectos Específicos que se encuentren relacionados con los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración celebrados con los OPL's, se verificará que la "Descripción de actividad" sea la misma, tanto en el Formato 1b "Actividades y memoria de cálculo capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC" del Proyecto Específico, como en el Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración.
- Se elaboró la Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024, la cual considera los criterios técnicos utilizados por la Dirección Ejecutiva de Administración para determinar los montos de referencia del Presupuesto Base en los capítulos 2000 al 6000.
- Se elaboró el Caso de Estudio Institucional "Análisis de prácticas y mecanismos en el marco del diseño e integración de los Anteproyectos de Presupuesto Institucionales", con el propósito de contar con mayores elementos de toma de decisiones respecto a la conceptualización, diseño, elaboración e integración del Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Por vez primera se impartió el taller de presupuestación a las Unidades Responsables del Instituto, considerando los siguientes temas:
 - El marco normativo para el proceso de programación y presupuestación.
 - La integración de los expedientes de los Proyectos Específicos.
 - El sustento documental de los Proyectos Específicos y su evidencia justificativa.
- Como parte de las acciones de mejora implementadas por la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, del 22 de mayo al 13 de junio de 2023, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con las personas titulares de las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades federativas, sobre la integración de sus Anteproyectos de Presupuesto, en las cuales se destacaron los principales rubros de gasto, así como la necesidad de contar con los recursos suficientes para poder cumplir con los objetivos y actividades que demanda el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

6.2 Recomendaciones

- Es recomendable que en cada una de las seis fases que conforman el Proceso de Programación Presupuestación del Instituto Nacional Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración, como principal responsable de dicho proceso, en coordinación con las Unidades Administrativas, ponga a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024; la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, las documentales que demuestren el cabal cumplimiento de las etapas presupuestales de: Análisis y Diagnóstico; Planeación; Programación; Presupuestación; Integración Programática Presupuestal, y Aprobación y Calendarización.
- Sin duda, tomar como referencia el ejercicio fiscal 2018, que es el año más comparable, definitivamente contribuyó a fortalecer el actual modelo presupuestal de la Institución; como también lo es, bajo el comportamiento histórico del gasto que establece la normativa aplicable, considerar otros ejercicios fiscales en donde se llevaron a cabo procesos electorales federales, como son los ejercicios fiscales 2015 y 2021, lo que necesariamente contribuirá a robustecer las diferentes variables presupuestales, aportando mayores elementos de toma de decisión.
- A este respecto, se sugiere fortalecer la actual metodología para la determinación de los montos de referencia correspondientes al Presupuesto Base, a fin de que los criterios utilizados para determinar los conceptos y partidas de gasto, que se consideren integrar y/o excluir en el cálculo de los montos de referencia, sean congruentes con lo establecido en la normativa aplicable; asimismo, sean consistentes a lo largo del tiempo, con la finalidad de que no existan variaciones significativas entre el presupuesto inicial aprobado y los recursos que al final de cada ejercicio fiscal se terminan ejerciendo; ya que se podría materializar el riesgo de estar proporcionando montos de referencia por encima de las necesidades operativas de cada Unidad Responsable; al carecer de un análisis técnico y homogéneo sobre la tendencia del gasto, debidamente sustentado con la evidencia documental correspondiente, que demuestre las conclusiones a las cuales se llega en la Nota Técnica de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Es relevante que la Dirección de Personal acredite el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normativa presupuestal aplicable; así como con las recomendaciones emitidas en su oportunidad por este Órgano Interno de Control, con el propósito de proporcionar la documental que sustente la metodología desarrollada en la determinación de los recursos solicitados para el capítulo 1000 "Servicios Personales"; particularmente, se deberán de presentar memorias de cálculo, plantillas, y análisis de la vacancia, entre otros rubros y partidas de gasto.
- Se invita a gestionar, en el repositorio institucional, una liga electrónica donde se pueda tener acceso, no solo a los formatos presupuestales, sino a todos los expedientes de los Proyectos Específicos, con la debida evidencia documental y justificativa (memoria de cálculo, cotizaciones, precios de lista, entre otros), que acredite y/o sustente la solicitud de recursos del capítulo 1000 y capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC de sus respectivos Proyectos Específicos; con la finalidad de que los integrantes de la Junta General Ejecutiva cuenten con el tiempo suficiente para que, en la sesión de aprobación de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, puedan emitir un voto razonado basado en el análisis que realicen de los Proyectos Específicos que se sometan a su consideración, y así poder cumplir, entre otras, con la función establecida en el artículo 40 de Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, que señala: *"Aprobar la Cartera Institucional de Proyectos, para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto"*.
- Es recomendable que la Dirección Ejecutiva de Administración fortalezca la operación de la herramienta informática Hyperion Planning, que se utiliza para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Responsables, a fin de garantizar que la información de las bases de datos sea integra, veraz, confiable y fiscalizable, en tiempo real, que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los recursos públicos, bajo criterios de racionalidad, austeridad, transparencia, disciplina presupuestaria y rendición de cuentas.

- Es recomendable realizar un estudio y análisis al marco normativo que establece los trámites procedimentales para llevar a cabo el proceso de modificación de estructuras orgánicas, con objeto de precisar cada uno de los movimientos organizacionales (creación, conversión, cambio de régimen de contratación, entre otros), su trámite específico, y la obligatoriedad de que en todos los casos se deberán someter al análisis y aprobación del Secretario Ejecutivo, a fin de que la normativa en la materia se encuentre vinculada con los preceptos que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Es conveniente que se incorpore al marco normativo del proceso de programación y presupuestación la manera en que se integrarán los recursos que el Instituto obtiene de manera adicional (ingresos excedentes) a su presupuesto aprobado; así como el destino que se les otorgará, a fin de que el manejo de los recursos se lleve a cabo bajo criterios de racionalidad, austeridad, transparencia, disciplina presupuestaria y rendición de cuentas.
- Se sugiere incorporar, en los diferentes análisis presupuestales que realice el Instituto, el impacto de los remanentes presupuestales, con relación al presupuesto originalmente aprobado; a fin de transparentar el presupuesto efectivamente ejercido, como uno de los principales puntos de referencia para la debida determinación de los Montos de Referencia del Presupuesto Base.
- Por último, y en atención a lo previsto en el artículo 5 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, es de suma relevancia sugerir que, para fines de prever y adoptar medidas para que la presupuestación de los recursos cubra las necesidades de operación, no solamente es responsabilidad de las Unidades Responsables realizar la debida validación técnica y normativa de sus presupuestos; sino que, a nivel institucional, la Dirección Ejecutiva de Administración, como medida de administración, control y rendición de cuentas, provea normativa y operativamente una etapa adicional de validación técnica y metodológica sobre el proceso de programación-presupuestación de los Anteproyectos de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para hacer congruente que toda la información proporcionada a la Comisión Temporal de Presupuesto; a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General cumpla con criterios de veracidad, oportunidad, confiabilidad y certeza; a fin de proporcionar, en todo momento, datos y cifras en tiempo real.

6.3 Auditoría a la integración y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y Bases Generales del Presupuesto-2024

Con base en lo expuesto en el presente Informe de Acompañamiento; así como de las áreas de oportunidad detectadas y recomendaciones que se presentan, este Órgano Interno de Control considera que, al no haber recibido en tiempo y forma la información presupuestal generada por las Unidades Responsables en cada una de las etapas del proceso de programación presupuestación, careció de las condiciones de oportunidad, factibilidad y pertinencia que le hicieran posible efectuar los análisis correspondientes, situaciones que fueron ampliamente detalladas en el apartado de “Limitaciones al Alcance” del presente informe; por tales razones, se hace de conocimiento que se programará una auditoría al “Proceso de integración del Anteproyecto y Bases Generales del Presupuesto 2024”, a efecto verificar que la planeación, programación y presupuestación para la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, así como su aprobación, se hayan desarrollado conforme a la normativa aplicable.

ANEXO I

**Partidas que ejercen más recursos de los aprobados a Nivel Instituto Nacional Electoral
(Presupuesto Base). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	33903	Servicios integrales	157	2,785,100	2,785,100	2,784,943	1,773,849%
2	34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	5,218	73,691	73,691	68,473	1,312%
3	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	204,346	2,488,942	2,488,942	2,284,595	1,118%
4	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,153	82,527	82,527	75,374	1,054%
5	51901	Equipo de administración	575,344	5,108,447	5,108,447	4,533,104	788%
6	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,686,799	12,579,700	12,579,699	10,892,899	646%
7	59701	Licencias informáticas e intelectuales	2,288,306	15,146,498	15,146,498	12,858,191	562%
8	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	10,059,634	64,212,730	64,212,729	54,153,095	538%
9	34701	Fletes y maniobras	860,424	4,374,615	4,374,615	3,514,191	408%
10	33501	Estudios e investigaciones	650,118	3,191,219	3,191,219	2,541,101	391%
11	38401	Exposiciones	449,339	2,019,297	2,019,297	1,569,958	349%
12	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	438,236	1,491,208	1,491,208	1,052,972	240%
13	24601	Material eléctrico y electrónico	1,924,022	6,325,466	6,325,464	4,401,442	229%
14	39801	Impuesto sobre nóminas	64,070,948	210,244,492	210,244,492	146,173,544	228%
15	24801	Materiales complementarios	891,171	2,886,205	2,886,204	1,995,033	224%
16	34601	Almacenaje, embalaje y envase	6,331	20,441	20,441	14,109	223%
17	24301	Cal, yeso y productos de yeso	56,288	175,556	175,556	119,268	212%
18	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,509,879	10,212,745	10,212,743	6,702,865	191%
19	24401	Madera y productos de madera	39,802	115,409	115,409	75,607	190%
20	52301	Cámaras fotográficas y de video	55,895	154,883	154,883	98,988	177%
21	34101	Servicios bancarios y financieros	658,335	1,607,151	1,607,151	948,816	144%
22	38301	Congresos y convenciones	5,085,343	11,448,161	11,448,161	6,362,818	125%
23	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	240,506	538,510	538,510	298,004	124%
24	32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	5,728,842	12,582,165	12,582,165	6,853,323	120%
25	27401	Productos textiles	22,123	48,486	48,486	26,362	119%
26	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	574,021	1,207,173	1,207,172	633,151	110%
27	13404	Compensaciones por servicios eventuales	0	64,042,062	64,042,062	64,042,062	100%
28	22201	Productos alimenticios para animales	0	13,674	13,674	13,674	100%
29	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	809	809	809	100%
30	27301	Artículos deportivos	0	1,375	1,375	1,375	100%
31	29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	239	239	239	100%
32	33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0	32,043	32,043	32,043	100%
33	33606	Servicios de Digitalización	0	1,577	1,577	1,577	100%
34	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	1,470	1,470	1,470	100%
35	37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	0	2,191	2,191	2,191	100%
36	37801	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	12,449	12,449	12,449	100%
37	39101	Funerales y pagas de defunción	0	3,297,900	3,297,900	3,297,900	100%
38	44109	Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral	0	1,634,196	1,634,196	1,634,196	100%
39	46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	0	644,412,167	644,412,167	644,412,167	100%
40	56201	Maquinaria y equipo industrial	0	118,559	118,559	118,559	100%

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
41	56902	Otros bienes muebles	0	103,227	103,227	103,227	100%
42	56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	105,320	196,517	196,517	91,197	87%
43	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	70,908	131,596	131,596	60,687	86%
44	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	1,049,365	1,917,384	1,917,384	868,020	83%
45	24501	Vidrio y productos de vidrio	106,821	183,066	183,066	76,245	71%
46	33104	Otras asesorías para la operación de programas	16,981,452	27,840,572	27,840,572	10,859,120	64%
47	31101	Servicio de energía eléctrica	88,178,762	134,551,589	134,551,589	46,372,827	53%
48	51101	Mobiliario	23,110,939	34,768,716	34,768,716	11,657,777	50%
49	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	5,879,577	8,783,630	8,783,630	2,904,053	49%
50	27101	Vestuario y uniformes	11,998,113	17,520,510	17,520,509	5,522,396	46%
51	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	1,066,322	1,512,979	1,512,979	446,657	42%
52	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	28,400,740	39,805,908	39,805,905	11,405,165	40%
53	27201	Prendas de protección personal	777,796	1,066,115	1,066,115	288,319	37%
54	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión	350,702	479,271	479,271	128,569	37%
55	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	11,219,271	15,300,025	15,300,024	4,080,752	36%
56	17101	Estímulos por productividad y eficiencia	41,443,447	54,637,911	54,637,911	13,194,464	32%
57	21601	Material de limpieza	6,771,896	8,913,055	8,913,053	2,141,156	32%
58	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	15,226,807	19,722,119	19,722,118	4,495,311	30%
59	14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	111,913,845	144,277,408	144,277,408	32,363,564	29%
60	25901	Otros productos químicos	15,388	19,551	19,551	4,163	27%
61	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	20,664,246	26,089,555	26,089,552	5,425,305	26%
62	24701	Artículos metálicos para la construcción	538,743	677,509	677,509	138,766	26%
63	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	282,821,302	350,644,067	350,644,072	67,822,770	24%
64	13201	Primas de vacaciones y dominical	42,424,453	51,546,994	51,546,994	9,122,541	22%
65	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2,148,337	2,552,718	2,552,717	404,380	19%
66	32701	Patentes, regalías y otros	103,304,089	121,017,548	121,017,547	17,713,459	17%
67	39401	Erogaciones por resoluciones emitidas por autoridad competente	13,558,650	15,882,030	15,882,030	2,323,380	17%
68	39202	Otros Impuestos y Derechos	6,554,673	7,456,459	7,456,458	901,786	14%
69	33801	Servicios de vigilancia	140,425,265	155,512,448	155,512,445	15,087,180	11%
70	34501	Seguros de bienes patrimoniales	19,160,982	21,065,104	21,065,103	1,904,120	10%
71	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,384,595	1,504,365	1,504,364	119,769	9%
72	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	82,938,785	89,695,733	89,695,733	6,756,948	8%
73	31301	Servicio de agua	11,434,775	12,235,229	12,235,228	800,453	7%
74	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	88,212,070	92,856,421	92,856,419	4,644,349	5%
Total			1,280,327,016	2,545,158,857	2,545,158,832	1,264,831,812	99%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

**Partidas que ejercen menos recursos de los aprobados a Nivel Instituto Nacional Electoral
(Presupuesto Base). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	59101	Software	12,162,424	0	0	-12,162,424	-100%
2	44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público.	552,467	0	0	-552,467	-100%
3	44402	Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro.	552,467	0	0	-552,467	-100%
4	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,453	0	0	-4,453	-100%
5	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,922	0	0	-2,922	-100%
6	48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	798,007	0	0	-798,007	-100%
7	53201	Instrumental médico y de laboratorio	61,066	0	0	-61,066	-100%
8	56701	Herramientas y máquinas herramienta	129,091	0	0	-129,091	-100%
9	31603	Servicios de Internet	2,148,481	958,655	958,655	-2,050,464	-95%
10	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	40,007,044	20,638,245	20,638,245	-35,973,367	-90%
11	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	5,124,091	580,258	580,258	-4,543,833	-89%
12	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables	40,293,423	4,814,433	4,814,433	-35,478,990	-88%
13	31802	Servicio telegráfico	166,889	36,340	36,340	-130,549	-78%
14	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	6,540,990	2,074,452	2,074,452	-4,466,538	-68%
15	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	213,792	70,777	70,777	-143,015	-67%
16	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	421,063	145,119	145,119	-275,944	-66%
17	32302	Arrendamiento de mobiliario	2,286,422	848,968	848,968	-1,437,454	-63%
18	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	23,977,741	9,088,433	9,088,431	-14,889,310	-62%
19	14302	Depósitos para el ahorro solidario	106,683,605	40,934,234	40,934,234	-65,749,371	-62%
20	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	98,674,795	81,966,646	44,693,416	-53,981,379	-55%
21	31901	Servicios integrales de telecomunicación	442,906	206,308	206,308	-236,598	-53%
22	31501	Servicio de telefonía celular	5,859,201	2,951,664	2,951,664	-2,907,537	-50%
23	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	159,585,713	84,087,727	84,087,727	-75,497,987	-47%
24	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,487,798	812,202	812,202	-675,596	-45%
25	31902	Contratación de otros servicios de telecomunicaciones	526,686	299,964	299,964	-226,722	-43%
26	24201	Cemento y productos de concreto	149,074	86,195	86,195	-62,879	-42%
27	25101	Productos químicos básicos	168,791	99,036	99,036	-69,754	-41%
28	32903	Otros Arrendamientos	3,051,400	1,824,476	1,824,476	-1,226,925	-40%
29	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	32,094,107	19,313,328	19,313,323	-12,780,784	-40%
30	21501	Material de apoyo informativo	2,393,458	1,472,271	1,472,270	-921,188	-38%
31	15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	27,663,457	17,125,177	17,125,177	-10,538,280	-38%
32	29101	Herramientas menores	1,136,967	711,064	711,063	-425,904	-37%
33	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,771,341	1,139,586	1,139,585	-631,756	-36%
34	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	46,344,428	30,034,967	30,034,967	-16,309,461	-35%
35	33601	Servicios relacionados con traducciones	328,984	224,358	224,358	-104,626	-32%
36	31601	Servicio de radiolocalización	53,416	36,470	36,470	-16,947	-32%
37	44107	Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General del INE	2,909,581	2,024,363	2,024,363	-885,218	-30%
38	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	461,507	321,694	321,693	-139,814	-30%
39	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	262,158,096	188,271,494	188,271,490	-73,886,605	-28%

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
40	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	814,504	593,856	593,856	-220,648	-27%
41	44106	Compensaciones por servicios de carácter social	944,993	706,666	706,666	-238,327	-25%
42	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales	55,863,830	41,875,458	41,875,458	-13,988,372	-25%
43	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,657,756	1,243,012	1,243,011	-414,745	-25%
44	31801	Servicio postal	136,551,726	102,902,465	102,902,464	-33,649,262	-25%
45	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	3,640,816	2,776,423	2,776,422	-864,394	-24%
46	15901	Otras prestaciones	58,929,761	45,355,756	45,355,756	-13,574,005	-23%
47	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	2,588,101	2,116,958	2,116,958	-471,142	-18%
48	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	61,496	50,308	50,308	-11,188	-18%
49	24101	Productos minerales no metálicos	20,042	16,525	16,525	-3,517	-18%
50	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	9,036,713	7,480,242	7,480,242	-1,556,471	-17%
51	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	20,537,568	17,183,792	17,183,791	-3,353,777	-16%
52	51501	Bienes informáticos	6,451,663	5,400,326	5,400,326	-1,051,338	-16%
53	31602	Servicios de telecomunicaciones	34,352,774	28,933,372	28,933,371	-5,419,403	-16%
54	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	22,692,480	19,282,049	19,282,048	-3,410,432	-15%
55	38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	4,912,913	4,199,702	4,199,702	-713,211	-15%
56	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20,551,158	18,615,915	18,615,914	-1,935,244	-9%
57	44102	Gastos por servicios de traslado de personas	2,565,931	2,334,041	2,334,040	-231,890	-9%
58	33602	Otros servicios comerciales	38,267,934	35,008,758	35,008,757	-3,259,177	-9%
59	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	16,937,247	15,682,193	15,682,192	-1,255,055	-7%
60	35901	Servicios de jardinería y fumigación	4,960,781	4,648,748	4,648,748	-312,033	-6%
Total			1,331,728,331	869,605,470	814,867,009	-516,861,323	-39%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

ANEXO II

**Partidas que ejercen más recursos de los aprobados a Nivel Instituto Nacional Electoral
(Cartera Institucional de Proyectos). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuest o Aprobado	Presupuest o Modificado	Presupuest o Ejercido	Variación	Porcentaje
1	31902	Contratación de otros servicios de telecomunicaciones	3,719	9,392,176	9,392,176	9,388,458	252,446%
2	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3,929	2,079,396	2,079,396	2,075,467	52,824%
3	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	457	57,987	57,987	57,530	12,589%
4	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	135,047	4,913,399	4,913,399	4,778,352	3,538%
5	24301	Cal, yeso y productos de yeso	3,970	79,175	79,175	75,204	1,894%
6	37801	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	42,526	524,534	524,534	482,008	1,133%
7	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	338,127	4,045,211	4,045,211	3,707,084	1,096%
8	24701	Artículos metálicos para la construcción	76,832	793,730	793,730	716,898	933%
9	32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	38,304	356,815	356,815	318,511	832%
10	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,547,791	21,867,325	21,867,323	19,319,532	758%
11	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	680,808	5,681,024	5,681,024	5,000,216	734%
12	24501	Vidrio y productos de vidrio	12,305	80,906	80,906	68,600	557%
13	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	35,481	210,458	210,458	174,977	493%
14	44402	Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro.	4,296,962	25,233,527	25,233,527	20,936,566	487%
15	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,908,014	34,638,030	34,638,027	28,730,013	486%
16	27101	Vestuario y uniformes	4,294,676	21,266,313	21,266,313	16,971,637	395%
17	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	111,424	478,489	478,488	367,064	329%
18	27201	Prendas de protección personal	1,677,314	7,108,418	7,108,417	5,431,103	324%
19	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	23,390	81,088	81,088	57,698	247%
20	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	23,097,454	72,657,959	72,657,956	49,560,503	215%
21	24201	Cemento y productos de concreto	4,272	13,197	13,197	8,925	209%
22	56902	Otros bienes muebles	209,260	608,716	608,716	399,457	191%
23	52301	Cámaras fotográficas y de video	937,965	2,418,605	2,418,605	1,480,640	158%
24	31501	Servicio de telefonía celular	68,556,073	161,443,729	161,443,728	92,887,655	135%
25	15901	Otras prestaciones	0	711,954	711,954	711,954	100%
26	17101	Estímulos por productividad y eficiencia	0	478,644,034	478,644,034	478,644,034	100%
27	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0	3,619	3,619	3,619	100%
28	34601	Almacenaje, embalaje y envase	0	35,832	35,832	35,832	100%
29	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0	1,077,196	1,077,196	1,077,196	100%
30	38102	Gastos de ceremonial de los titulares de las Unidades Responsables	0	458,190	458,190	458,190	100%
31	38401	Exposiciones	0	1,144,495	1,144,495	1,144,495	100%
32	44501	Apoyo Financiero a la Comisión Nacional de Vigilancia Locales y Distritales del Registro Federal de Electores	0	143,497	143,497	143,497	100%
33	33501	Estudios e investigaciones	4,542,504	9,059,800	9,059,800	4,517,296	99%
34	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,181,097	4,244,322	4,244,321	2,063,224	95%

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuest o Aprobado	Presupuest o Modificado	Presupuest o Ejercido	Variación	Porcentaje
35	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	97,089	182,920	182,920	85,831	88%
36	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	124,487,975	221,200,565	221,200,564	96,712,589	78%
37	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	638,477	1,110,355	1,110,355	471,878	74%
38	31401	Servicio telefónico convencional	12,198,501	19,969,579	19,969,578	7,771,077	64%
39	21102	Material Electoral	198,120,760	314,260,627	314,260,627	116,139,867	59%
40	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	8,113,392	12,996,366	12,868,832	4,755,440	59%
41	34701	Fletes y maniobras	19,971,369	31,589,780	31,589,779	11,618,411	58%
42	38301	Congresos y convenciones	48,545,598	76,530,706	74,577,345	26,031,747	54%
43	32903	Otros Arrendamientos	34,352,098	51,670,310	51,670,308	17,318,210	50%
44	36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	16,460,622	24,424,150	24,424,150	7,963,528	48%
45	44109	Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral	366,495,234	507,243,325	507,243,323	140,748,089	38%
46	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	5,048,930	6,670,373	6,670,373	1,621,443	32%
47	33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	24,554,067	32,422,062	32,422,062	7,867,994	32%
48	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	12,379,154	16,353,155	16,314,031	3,934,877	32%
49	56701	Herramientas y máquinas herramienta	73,176	89,992	89,992	16,816	23%
50	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	19,508,774	23,692,020	23,692,016	4,183,242	21%
51	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	112,572,639	136,665,567	136,641,749	24,069,110	21%
52	21601	Material de limpieza	3,344,082	4,001,054	4,001,051	656,968	20%
53	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales	122,254,979	142,905,042	142,905,041	20,650,062	17%
54	51901	Equipo de administración	16,221,158	18,082,502	18,082,499	1,861,341	11%
55	35901	Servicios de jardinería y fumigación	21,519	23,384	23,384	1,865	9%
56	33602	Otros servicios comerciales	17,418,607	18,888,756	18,888,754	1,470,147	8%
57	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	89,907	97,365	97,364	7,457	8%
58	33801	Servicios de vigilancia	1,641,773	1,744,700	1,744,700	102,927	6%
59	49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	11,049,330	11,601,797	11,601,797	552,467	5%
Total			1,295,418,911	2,545,969,598	2,543,825,728	1,248,406,818	96%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

**Partidas que ejercen menos recursos de los aprobados a Nivel Instituto Nacional Electoral
(Cartera Institucional de Proyectos). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,891	0	0	-1,891	-100%
2	31901	Servicios integrales de telecomunicación	3,904,097	0	0	-3,904,097	-100%
3	33302	Servicios estadísticos y geográficos	3,069,258	0	0	-3,069,258	-100%
4	33606	Servicios de Digitalización	8,962	0	0	-8,962	-100%
5	37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	8,461	0	0	-8,461	-100%
6	52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	61,385	0	0	-61,385	-100%
7	59101	Software	2,485,819	0	0	-2,485,819	-100%
8	14302	Depósitos para el ahorro solidario	2,860,071	100,843	13,796	-2,846,276	-100%
9	51101	Mobiliario	31,053,378	235,700	235,700	-30,817,678	-99%
10	31603	Servicios de Internet	2,148,481	18,087	18,087	-2,130,394	-99%
11	31101	Servicio de energía eléctrica	1,514,802	16,635	16,635	-1,498,166	-99%
12	33601	Servicios relacionados con traducciones	2,487,867	40,691	40,691	-2,447,176	-98%
13	33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	2,366,978	72,631	72,631	-2,294,347	-97%
14	25101	Productos químicos básicos	323,367	22,319	22,319	-301,048	-93%
15	27401	Productos textiles	531,943	37,715	37,714	-494,229	-93%
16	31301	Servicio de agua	1,725,177	159,783	159,783	-1,565,394	-91%
17	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,038,593	616,237	616,236	-5,422,356	-90%
18	56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	11,014,775	1,225,755	1,225,755	-9,789,021	-89%
19	33901	Subcontratación de servicios con terceros	13,384,302	1,493,823	1,493,163	-11,891,139	-89%
20	44106	Compensaciones por servicios de carácter social	1,467,351	220,250	220,250	-1,247,101	-85%
21	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	6,404,899	999,474	999,472	-5,405,427	-84%
22	24101	Productos minerales no metálicos	21,686	3,483	3,483	-18,203	-84%
23	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	38,712,404	6,531,497	6,531,487	-32,180,917	-83%
24	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	4,159,608	955,449	955,449	-3,204,158	-77%
25	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	12,320,987	4,268,572	4,268,572	-8,052,415	-65%
26	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,363,739	475,515	475,515	-888,224	-65%
27	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	1,713,053	600,589	600,589	-1,112,464	-65%
28	25901	Otros productos químicos	147,796	52,185	52,184	-95,612	-65%
29	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	126,875,866	46,950,658	46,950,658	-79,925,208	-63%
30	31602	Servicios de telecomunicaciones	14,360,171	5,903,692	5,903,692	-8,456,479	-59%
31	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	2,921,154	1,222,082	1,222,082	-1,699,073	-58%
32	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	49,723,925	22,856,869	22,856,869	-26,867,055	-54%
33	44102	Gastos por servicios de traslado de personas	29,721,456	14,773,728	13,668,795	-16,052,661	-54%
34	17102	Estímulos al personal operativo	963,520,078	448,710,111	448,710,111	-514,809,967	-53%
35	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión	29,237,070	13,621,160	13,621,155	-15,615,915	-53%
36	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	49,178,040	23,454,211	23,454,210	-25,723,830	-52%
37	32201	Arrendamiento de edificios y locales	39,170,586	19,017,134	19,017,134	-20,153,453	-51%
38	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	39,938,594	19,397,607	19,397,607	-20,540,986	-51%
39	33104	Otras asesorías para la operación de programas	167,862,386	86,585,331	84,491,379	-83,371,007	-50%
40	34101	Servicios bancarios y financieros	2,117,788	1,108,318	1,108,318	-1,009,470	-48%
41	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	2,263,145	1,286,679	1,286,675	-976,470	-43%

ID	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
42	21101	Materiales y útiles de oficina	113,148,477	64,489,744	64,489,729	-48,658,748	-43%
43	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	43,244,715	24,679,460	24,679,458	-18,565,257	-43%
44	59701	Licencias informáticas e intelectuales	33,695,130	20,214,035	20,214,035	-13,481,096	-40%
45	51501	Bienes informáticos	162,411,278	101,726,195	101,726,195	-60,685,083	-37%
46	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	16,326,158	10,435,500	10,435,500	-5,890,657	-36%
47	32302	Arrendamiento de mobiliario	89,899,340	59,273,930	59,273,924	-30,625,415	-34%
48	39202	Otros Impuestos y Derechos	2,669,884	1,789,768	1,789,765	-880,119	-33%
49	32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	2,250,992	1,513,614	1,513,613	-737,378	-33%
50	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	19,061,410	12,998,405	12,998,403	-6,063,006	-32%
51	32701	Patentes, regalías y otros	58,161,461	39,887,916	39,887,916	-18,273,545	-31%
52	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	48,224,431	33,806,642	33,806,638	-14,417,793	-30%
53	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	19,114,175	13,438,391	13,438,390	-5,675,785	-30%
54	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	227,409	160,717	160,715	-66,693	-29%
55	21501	Material de apoyo informativo	1,720,449	1,222,113	1,222,113	-498,336	-29%
56	24401	Madera y productos de madera	2,641,805	1,887,921	1,887,920	-753,885	-29%
57	24801	Materiales complementarios	15,344,304	11,064,356	11,064,354	-4,279,950	-28%
58	31801	Servicio postal	153,396,216	112,859,946	112,859,946	-40,536,270	-26%
59	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,382,394	1,038,972	1,038,972	-343,422	-25%
60	44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público.	15,002,535	11,385,441	11,385,441	-3,617,094	-24%
61	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	111,991,165	89,750,506	86,148,980	-25,842,186	-23%
62	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	29,992,214	23,412,577	23,412,565	-6,579,649	-22%
63	14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	879,991	725,225	725,225	-154,765	-18%
64	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	1,396,974	1,151,295	1,151,295	-245,680	-18%
65	14201	Aportaciones al FOVISSSTE	2,199,898	1,813,061	1,813,061	-386,837	-18%
66	14101	Aportaciones al ISSSTE	4,386,506	3,690,149	3,690,149	-696,357	-16%
67	13202	Gratificación de fin de año	423,337,277	365,759,077	365,759,077	-57,578,200	-14%
68	39801	Impuesto sobre nóminas	143,322,668	152,248,822	124,356,704	-18,965,964	-13%
69	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	923,301,891	815,624,691	813,684,867	-109,617,023	-12%
70	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,532,174	1,355,918	1,355,918	-176,256	-12%
71	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	380,387	340,303	340,303	-40,084	-11%
72	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	32,953,303	30,283,300	29,941,993	-3,011,310	-9%
73	32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	167,547,598	155,727,086	155,727,084	-11,820,514	-7%
74	29101	Herramientas menores	1,544,191	1,456,870	1,456,869	-87,322	-6%
75	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables	172,070,790	166,677,504	163,399,534	-8,671,256	-5%
Total			4,482,950,976	3,056,924,264	3,016,584,847	-1,466,366,130	-33%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

Anexo III

**Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados en Oficinas Centrales
(Presupuesto Base). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	24,544	685,995	685,995	661,451	2,695%
2	34701	Fletes y maniobras	101,777	1,935,961	1,935,961	1,834,184	1,802%
3	51901	Equipo de administración	186,611	2,561,925	2,561,925	2,375,314	1,273%
4	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	196,433	2,320,178	2,320,178	2,123,746	1,081%
5	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	196,752	1,740,936	1,740,936	1,544,184	785%
6	24601	Material eléctrico y electrónico	357,803	2,860,204	2,860,204	2,502,401	699%
7	59701	Licencias informáticas e intelectuales	2,288,306	14,833,820	14,833,820	12,545,513	548%
8	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	10,059,634	64,212,730	64,212,729	54,153,095	538%
9	33501	Estudios e investigaciones	650,118	3,191,219	3,191,219	2,541,101	391%
10	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1,291,982	5,818,268	5,818,267	4,526,285	350%
11	38401	Exposiciones	449,339	2,019,297	2,019,297	1,569,958	349%
12	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	660,259	2,810,917	2,810,917	2,150,658	326%
13	24301	Cal, yeso y productos de yeso	54,019	168,895	168,895	114,876	213%
14	24801	Materiales complementarios	474,630	1,400,142	1,400,142	925,511	195%
15	39801	Impuesto sobre nóminas	27,622,945	78,244,147	78,244,147	50,621,202	183%
16	38301	Congresos y convenciones	4,835,571	11,086,355	11,086,355	6,250,784	129%
17	13404	Compensaciones por servicios eventuales	0	15,816,096	15,816,096	15,816,096	100%
18	22201	Productos alimenticios para animales	0	13,674	13,674	13,674	100%
19	25101	Productos químicos básicos	0	23,638	23,638	23,638	100%
20	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0	762	762	762	100%
21	27401	Productos textiles	0	7,807	7,807	7,807	100%
22	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0	4,272	4,272	4,272	100%
23	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0	214,760	214,760	214,760	100%
24	33903	Servicios integrales	0	2,751,382	2,751,382	2,751,382	100%
25	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	715	715	715	100%
26	39101	Funerales y pagas de defunción	0	1,462,988	1,462,988	1,462,988	100%
27	46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	0	644,412,167	644,412,167	644,412,167	100%
28	56902	Otros bienes muebles	0	46,621	46,621	46,621	100%
29	24401	Madera y productos de madera	6,752	12,980	12,980	6,227	92%
30	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	14,447,881	27,180,769	27,180,769	12,732,888	88%
31	24501	Vidrio y productos de vidrio	67,524	123,192	123,192	55,668	82%
32	33104	Otras asesorías para la operación de programas	16,981,452	27,724,772	27,724,772	10,743,321	63%
33	31101	Servicio de energía eléctrica	24,160,966	36,589,657	36,589,656	12,428,690	51%
34	51101	Mobiliario	22,307,104	33,645,154	33,645,154	11,338,050	51%
35	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	879,776	1,257,964	1,257,964	378,188	43%

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
36	27201	Prendas de protección personal	665,006	944,267	944,267	279,260	42%
37	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2,500,689	3,537,961	3,537,961	1,037,272	41%
38	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	101,850	140,742	140,742	38,892	38%
39	44501	Apoyo Financiero a la Comisión Nacional de Vigilancia Locales y Distritales del Registro Federal de Electores	39,986,519	52,328,969	52,328,969	12,342,449	31%
40	14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	43,299,090	55,820,372	55,820,372	12,521,282	29%
41	13201	Primas de vacaciones y dominical	14,838,713	18,550,369	18,550,369	3,711,656	25%
42	33801	Servicios de vigilancia	39,673,543	48,545,184	48,545,183	8,871,639	22%
43	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	476,522	567,583	567,583	91,061	19%
44	31401	Servicio telefónico convencional	19,996,341	23,515,443	23,515,442	3,519,101	18%
45	32701	Patentes, regalías y otros	103,302,604	120,974,437	120,974,436	17,671,832	17%
46	31301	Servicio de agua	4,419,732	4,857,976	4,857,976	438,244	10%
47	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	32,454,556	34,930,160	34,930,160	2,475,604	8%
48	14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	150,228,532	160,567,319	160,567,319	10,338,788	7%
49	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	807,961	859,629	859,629	51,667	6%
Total			581,053,836	1,513,320,770	1,513,320,764	932,266,924	160%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

**Partidas en las que se ejercen menos recursos de los aprobados en Oficinas Centrales
(Presupuesto Base). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	59101	Software	12,162,424	0	0	-12,162,424	-100%
2	44401	Apyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público.	552,467	0	0	-552,467	-100%
3	44402	Apyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro.	552,467	0	0	-552,467	-100%
4	21301	Material estadístico y geográfico	7,366	0	0	-7,366	-100%
5	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,701	0	0	-2,701	-100%
6	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	213,792	0	0	-213,792	-100%
7	48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	798,007	0	0	-798,007	-100%
8	53201	Instrumental médico y de laboratorio	61,066	0	0	-61,066	-100%
9	56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	78,448	0	0	-78,448	-100%
10	31603	Servicios de Internet	2,148,481	861,635	997	-2,147,484	-100%
11	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	7,264,855	92,377	92,377	-7,172,478	-99%
12	17101	Estímulos por productividad y eficiencia	41,443,447	1,502,383	1,502,383	-39,941,064	-96%
13	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	5,124,091	362,207	362,207	-4,761,884	-93%
14	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables	40,201,552	4,040,706	4,040,706	-36,160,846	-90%
15	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	607,970	90,033	90,033	-517,937	-85%
16	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión	42,545	7,647	7,647	-34,898	-82%
17	52301	Cámaras fotográficas y de video	50,948	9,577	9,577	-41,371	-81%
18	24101	Productos minerales no metálicos	16,206	3,204	3,204	-13,001	-80%
19	29101	Herramientas menores	838,505	172,572	172,571	-665,934	-79%
20	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	65,682	15,001	15,001	-50,681	-77%
21	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	153,646	40,037	40,037	-113,609	-74%
22	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	17,305,734	4,633,802	4,633,801	-12,671,932	-73%
23	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	21,345,877	5,859,299	5,859,298	-15,486,579	-73%
24	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	389,408	123,020	123,020	-266,388	-68%
25	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	6,048,891	2,047,598	2,047,598	-4,001,292	-66%
26	14302	Depósitos para el ahorro solidario	26,655,990	9,717,290	9,717,290	-16,938,700	-64%
27	34101	Servicios bancarios y financieros	480,584	176,776	176,776	-303,809	-63%
28	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	115,816,874	47,574,121	47,574,121	-68,242,754	-59%
29	31901	Servicios integrales de telecomunicación	286,119	120,267	120,267	-165,852	-58%
30	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	308,581	131,204	131,204	-177,377	-57%
31	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	313,741	150,288	150,288	-163,453	-52%
32	32903	Otros Arrendamientos	2,983,411	1,444,790	1,444,790	-1,538,621	-52%
33	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	2,351,175	1,194,825	1,194,824	-1,156,350	-49%
34	25901	Otros productos químicos	1,391	712	712	-679	-49%
35	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales	55,659,323	29,028,530	29,028,530	-26,630,793	-48%
36	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	159,585,713	84,087,727	84,087,727	-75,497,987	-47%
37	24201	Cemento y productos de concreto	148,552	80,991	80,991	-67,561	-45%
38	39401	Erogaciones por resoluciones emitidas por autoridad competente	13,558,650	7,435,880	7,435,880	-6,122,770	-45%
39	31501	Servicio de telefonía celular	4,653,079	2,586,303	2,586,303	-2,066,776	-44%

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
40	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,447,112	808,724	808,724	-638,388	-44%
41	21501	Material de apoyo informativo	1,732,001	995,074	995,074	-736,927	-43%
42	15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	27,663,457	17,124,035	17,124,035	-10,539,422	-38%
43	24701	Artículos metálicos para la construcción	499,675	317,103	317,103	-182,572	-37%
44	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	45,936,924	29,153,099	29,153,099	-16,783,825	-37%
45	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	767,315	487,334	487,334	-279,980	-36%
46	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,771,341	1,125,430	1,125,430	-645,911	-36%
47	33601	Servicios relacionados con traducciones	327,797	212,119	212,119	-115,678	-35%
48	32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	20,727,925	13,857,862	13,445,207	-7,282,717	-35%
49	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	8,116,920	5,457,595	5,457,595	-2,659,325	-33%
50	44107	Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General del INE	2,909,581	2,024,363	2,024,363	-885,218	-30%
51	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	3,297,821	2,318,819	2,318,819	-979,002	-30%
52	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	2,633,004	1,894,937	1,894,937	-738,067	-28%
53	31801	Servicio postal	131,560,488	95,632,234	95,632,233	-35,928,255	-27%
54	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	86,281,383	63,079,982	63,079,982	-23,201,401	-27%
55	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,058,755	790,156	790,155	-268,600	-25%
56	44106	Compensaciones por servicios de carácter social	934,309	697,827	697,827	-236,483	-25%
57	27101	Vestuario y uniformes	1,641,802	1,227,579	1,227,579	-414,222	-25%
58	51501	Bienes informáticos	6,064,717	4,613,111	4,613,111	-1,451,606	-24%
59	38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	3,971,628	3,022,878	3,022,878	-948,750	-24%
60	15901	Otras prestaciones	58,929,761	45,355,756	45,355,756	-13,574,005	-23%
61	33901	Subcontratación de servicios con terceros	3,854,208	3,022,271	3,022,270	-831,937	-22%
62	34501	Seguros de bienes patrimoniales	19,154,057	15,056,230	15,056,230	-4,097,827	-21%
63	39202	Otros Impuestos y Derechos	1,244,207	996,659	996,659	-247,549	-20%
64	44102	Gastos por servicios de traslado de personas	2,565,931	2,083,282	2,083,282	-482,649	-19%
65	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	8,737,406	7,259,889	7,259,889	-1,477,517	-17%
66	31602	Servicios de telecomunicaciones	34,304,649	28,518,431	28,518,430	-5,786,219	-17%
67	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	999,333	849,018	849,018	-150,315	-15%
68	21601	Material de limpieza	147,161	125,273	125,273	-21,888	-15%
69	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	17,867,878	15,218,301	15,218,300	-2,649,578	-15%
70	17102	Estímulos al personal operativo	473,675,246	406,503,337	406,503,337	-67,171,909	-14%
71	33602	Otros servicios comerciales	33,276,350	29,278,932	29,278,931	-3,997,419	-12%
72	12101	Honorarios	243,618,717	217,679,269	217,679,269	-25,939,448	-11%
73	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	2,178,978	1,966,862	1,966,862	-212,116	-10%
74	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	38,494,948	36,215,141	36,215,141	-2,279,808	-6%
75	21101	Materiales y útiles de oficina	17,823,958	16,850,300	16,850,299	-973,659	-5%
Total			1,846,496,502	1,275,410,014	1,274,136,710	-572,359,790	-31%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

Anexo IV

**Partidas en las que se ejercen más recursos de los aprobados en Órganos Delegacionales
(Presupuesto Base). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	34501	Seguros de bienes patrimoniales	6,925	6,008,874	6,008,873	6,001,948	86,671%
2	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	209	57,384	57,384	57,175	27,356%
3	33903	Servicios integrales	157	33,718	33,718	33,561	21,376%
4	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales	204,507	12,846,928	12,846,928	12,642,420	6,182%
5	52301	Cámaras fotográficas y de video	4,946	145,305	145,305	140,359	2,838%
6	32701	Patentes, regalías y otros	1,484	43,111	43,111	41,627	2,805%
7	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,226	116,594	116,594	111,368	2,131%
8	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	7,914	168,764	168,764	160,850	2,032%
9	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,452	82,527	82,527	78,075	1,754%
10	34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	5,218	73,691	73,691	68,473	1,312%
11	33601	Servicios relacionados con traducciones	1,187	12,239	12,239	11,052	931%
12	24201	Cemento y productos de concreto	522	5,203	5,203	4,682	897%
13	24701	Artículos metálicos para la construcción	39,068	360,406	360,406	321,338	823%
14	31602	Servicios de telecomunicaciones	48,125	414,941	414,941	366,816	762%
15	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables	91,871	773,728	773,727	681,856	742%
16	34101	Servicios bancarios y financieros	177,751	1,430,375	1,430,375	1,252,625	705%
17	56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	26,872	196,517	196,517	169,645	631%
18	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,490,048	10,838,763	10,838,763	9,348,715	627%
19	51901	Equipo de administración	388,733	2,546,522	2,546,522	2,157,789	555%
20	32903	Otros Arrendamientos	67,989	379,685	379,685	311,696	458%
21	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	241,403	1,057,756	1,057,756	816,352	338%
22	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	265,441	1,075,969	1,075,969	810,528	305%
23	39801	Impuesto sobre nóminas	36,448,003	132,000,345	132,000,345	95,552,342	262%
24	24801	Materiales complementarios	416,541	1,486,063	1,486,063	1,069,521	257%
25	24101	Productos minerales no metálicos	3,837	13,321	13,321	9,484	247%
26	34601	Almacenaje, embalaje y envase	6,331	20,441	20,441	14,109	223%
27	34701	Fletes y maniobras	758,647	2,438,654	2,438,654	1,680,007	221%
28	24401	Madera y productos de madera	33,050	102,430	102,430	69,380	210%
29	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	121,985	361,903	361,903	239,918	197%
30	24301	Cal, yeso y productos de yeso	2,269	6,662	6,662	4,393	194%
31	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	138,656	397,768	397,768	259,113	187%
32	33901	Subcontratación de servicios con terceros	523,565	1,427,679	1,427,678	904,113	173%
33	24601	Material eléctrico y electrónico	1,566,219	3,465,261	3,465,260	1,899,041	121%
34	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	325,840	714,209	714,209	388,369	119%
35	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	407,504	881,868	881,868	474,364	116%
36	51501	Bienes informáticos	386,946	787,215	787,214	400,268	103%
37	17101	Estímulos por productividad y eficiencia	0	53,135,528	53,135,528	53,135,528	100%
38	13404	Compensaciones por servicios eventuales	0	48,225,965	48,225,965	48,225,965	100%

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
39	39401	Erogaciones por resoluciones emitidas por autoridad competente	0	8,446,150	8,446,150	8,446,150	100%
40	32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0	7,053,869	7,053,869	7,053,869	100%
41	39101	Funerales y pagas de defunción	0	1,834,912	1,834,912	1,834,912	100%
42	44109	Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral	0	1,634,196	1,634,196	1,634,196	100%
43	59701	Licencias informáticas e intelectuales	0	312,678	312,678	312,678	100%
44	44102	Gastos por servicios de traslado de personas	0	250,759	250,759	250,759	100%
45	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	0	218,051	218,051	218,051	100%
46	56201	Maquinaria y equipo industrial	0	118,559	118,559	118,559	100%
47	33104	Otras asesorías para la operación de programas	0	115,800	115,800	115,800	100%
48	31603	Servicios de Internet	0	97,020	97,020	97,020	100%
49	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0	70,777	70,777	70,777	100%
50	56902	Otros bienes muebles	0	56,607	56,607	56,607	100%
51	33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0	32,043	32,043	32,043	100%
52	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	14,155	14,155	14,155	100%
53	37801	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	12,449	12,449	12,449	100%
54	37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	0	2,191	2,191	2,191	100%
55	33606	Servicios de Digitalización	0	1,577	1,577	1,577	100%
56	27301	Artículos deportivos	0	1,375	1,375	1,375	100%
57	36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0	1,257	1,257	1,257	100%
58	15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0	1,142	1,142	1,142	100%
59	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	809	809	809	100%
60	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	755	755	755	100%
61	29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	239	239	239	100%
62	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,217,896	4,394,477	4,394,476	2,176,580	98%
63	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	413,692	805,213	805,213	391,521	95%
64	27401	Productos textiles	22,123	40,679	40,679	18,555	84%
65	29101	Herramientas menores	298,462	538,492	538,492	240,030	80%
66	27101	Vestuario y uniformes	10,356,311	16,292,930	16,292,930	5,936,619	57%
67	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	9,636,799	14,982,604	14,982,602	5,345,803	55%
68	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3,378,888	5,245,669	5,245,668	1,866,781	55%
69	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión	308,157	471,624	471,624	163,467	53%
70	31101	Servicio de energía eléctrica	64,017,796	97,961,933	97,961,933	33,944,137	53%
71	24501	Vidrio y productos de vidrio	39,298	59,875	59,875	20,577	52%
72	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,149,004	1,703,700	1,703,699	554,696	48%
73	31801	Servicio postal	4,991,238	7,270,231	7,270,231	2,278,993	46%
74	38301	Congresos y convenciones	249,771	361,806	361,806	112,034	45%
75	21301	Material estadístico y geográfico	17,354	24,654	24,654	7,300	42%
76	51101	Mobiliario	803,835	1,123,562	1,123,562	319,727	40%
77	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	186,546	255,015	255,015	68,469	37%
78	25901	Otros productos químicos	13,997	18,839	18,839	4,842	35%
79	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	11,219,271	15,085,265	15,085,264	3,865,992	34%
80	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	25,512,524	34,007,707	34,007,706	8,495,181	33%
81	21601	Material de limpieza	6,624,735	8,787,782	8,787,780	2,163,045	33%
82	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	221,806,040	291,814,958	291,814,964	70,008,924	32%
83	14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	68,614,755	88,457,037	88,457,037	19,842,282	29%

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
84	38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	941,285	1,176,824	1,176,824	235,539	25%
85	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	2,631,865	3,229,134	3,229,133	597,269	23%
86	39202	Otros Impuestos y Derechos	5,310,465	6,459,800	6,459,799	1,149,334	22%
87	13201	Primas de vacaciones y dominical	27,585,741	32,996,625	32,996,625	5,410,885	20%
88	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	14,566,548	16,911,202	16,911,202	2,344,653	16%
89	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	147,766	171,406	171,406	23,639	16%
90	33602	Otros servicios comerciales	4,991,584	5,729,827	5,729,826	738,242	15%
91	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	49,717,122	56,641,280	56,641,278	6,924,157	14%
92	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,049,786	1,152,979	1,152,978	103,192	10%
93	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	138,297,113	151,111,160	151,111,160	12,814,048	9%
94	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	50,484,229	54,765,573	54,765,573	4,281,344	8%
95	27201	Prendas de protección personal	112,789	121,848	121,848	9,059	8%
96	32201	Arrendamiento de edificios y locales	414,050,220	441,767,468	441,767,465	27,717,246	7%
97	17102	Estímulos al personal operativo	391,600,992	417,196,074	417,196,074	25,595,082	7%
98	33801	Servicios de vigilancia	100,751,722	106,967,264	106,967,263	6,215,541	6%
99	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	12,434,237	13,158,320	13,158,319	724,081	6%
100	31301	Servicio de agua	7,015,043	7,377,253	7,377,252	362,209	5%
Total			1,697,786,440	2,211,049,771	2,211,049,751	513,263,310	30%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.
(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

**Partidas en las que se ejercen menos recursos de los aprobados en Órganos Delegacionales
(Presupuesto Base). Precios constantes (reales)
(Cifras en pesos)**

ID	Partida	Nombre de la partida	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	Porcentaje
1	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,453	0	0	-4,453	-100%
2	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,922	0	0	-2,922	-100%
3	56701	Herramientas y máquinas herramienta	129,091	0	0	-129,091	-100%
4	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	492,099	26,854	26,854	-465,246	-95%
5	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	37,655,869	19,443,421	2,838,852	-34,817,017	-92%
6	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	337,982	26,273	26,273	-311,709	-92%
7	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	40,686	3,478	3,478	-37,208	-91%
8	44501	Apoyo Financiero a la Comisión Nacional de Vigilancia Locales y Distritales del Registro Federal de Electores	11,152,606	1,221,335	1,221,335	-9,931,271	-89%
9	31802	Servicio telegráfico	166,889	36,340	36,340	-130,549	-78%
10	31501	Servicio de telefonía celular	1,206,122	365,361	365,361	-840,761	-70%
11	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	409,122	150,096	150,096	-259,026	-63%
12	32302	Arrendamiento de mobiliario	2,286,422	848,968	848,968	-1,437,454	-63%
13	14302	Depósitos para el ahorro solidario	80,027,615	31,216,943	31,216,943	-48,810,672	-61%
14	25101	Productos químicos básicos	168,791	75,398	75,398	-93,393	-55%
15	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	98,674,795	81,966,646	44,693,416	-53,981,379	-55%
16	31901	Servicios integrales de telecomunicación	156,788	86,041	86,041	-70,746	-45%
17	31902	Contratación de otros servicios de telecomunicaciones	526,686	299,964	299,964	-226,722	-43%
18	31601	Servicio de radiolocalización	53,416	36,470	36,470	-16,947	-32%
19	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	31,655	22,099	22,099	-9,556	-30%
20	21501	Material de apoyo informativo	661,457	477,197	477,197	-184,260	-28%
21	31401	Servicio telefónico convencional	17,096,111	12,495,536	12,495,535	-4,600,576	-27%
22	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	299,307	220,353	220,353	-78,954	-26%
23	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	61,496	49,546	49,546	-11,950	-19%
24	44106	Compensaciones por servicios de carácter social	10,683	8,839	8,839	-1,844	-17%
25	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,824,602	4,063,748	4,063,748	-760,854	-16%
26	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	17,239,747	14,864,973	14,864,972	-2,374,775	-14%
27	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	1,007,812	881,486	881,485	-126,327	-13%
28	35901	Servicios de jardinería y fumigación	1,627,111	1,426,231	1,426,231	-200,880	-12%
29	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10,831,165	9,584,761	9,584,760	-1,246,405	-12%
30	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	13,952,860	12,625,138	12,625,136	-1,327,723	-10%
Total			301,136,360	192,523,495	138,645,690	-162,490,670	-54%

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control con información del Estado del Ejercicio del Presupuesto a diciembre de 2018 y las Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto de 2018.

(*) Valores actualizados al 31 de diciembre de 2022 (año 2018 factor de actualización: 1.227703).

